

# INFOCOP

NUMERO 33. Junio - Julio 2007

## Psicología y seguridad pública

Entrevista al General Jefe de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil

## Un nuevo código deontológico

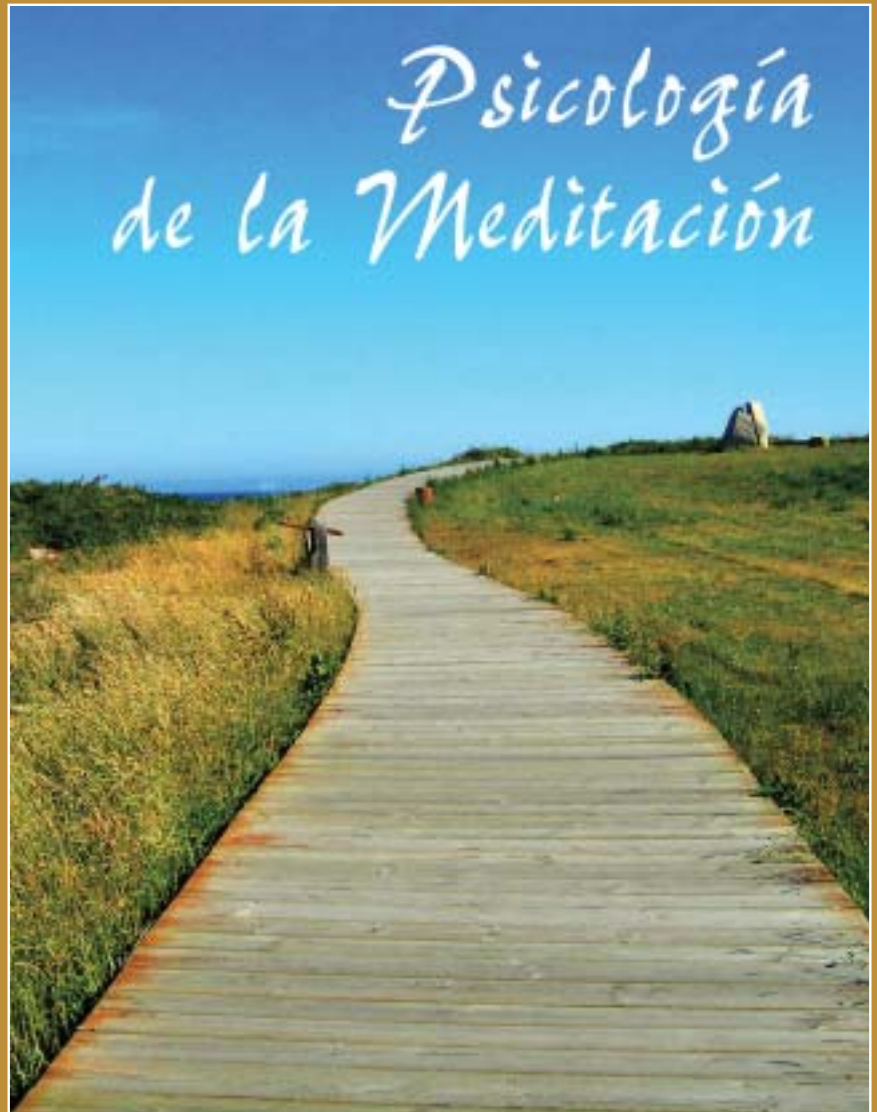
Vicent Bermejo

## Estrés y pánico: influencia de los cambios vitales

## Alarma entre los colegiados frente a la actuación de la CNEPC

Entrevista al Presidente del Consejo

## Las sociedades profesionales de psicólogos deberán colegiarse



## En Portada

**6. Psicología de la meditación, la psique de vuelta a casa**

**11. Una mirada sobre la meditación y la Psicología - Entrevista**

**16. El mindfulness y la “tercera generación de terapias psicológicas”**

## Actualidad

**19. Psicología y seguridad pública**

**23. Nuevo código deontológico**

**25. Usos y abusos de los psicofármacos para tratar el TDAH**

**28. Infancia y familia: centros de atención a la familia**



## Investigación

**36. Estrés y pánico: la influencia de los cambios vitales**

## El Consejo Informa

**40. Últimos datos de la actividad de la CNEPC**

**47. Las oposiciones de especialistas de Psicología Clínica no pueden valorar más la vía PIR**

**48. El SAS suprime las plazas de psicólogos sin especialidad**

**49. La Psicología académica y profesional reclama que el problema de la LOPS se solucione**

**52. Las sociedades profesionales de psicólogos también deberán colegiarse**

## Colegios Autonómicos

**55. Noticias de los Colegios**

## Libros

**86. Reseñas de libros de actualidad**



**E**n fechas recientes, Infocop Online se hizo eco del creciente malestar e indignación que se está sintiendo en la Organización Colegial a raíz de que se hayan conocido las últimas cifras de expedientes evaluados y de resoluciones provisionales emitidas por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica (CNEPC). Según esos datos, se puede estimar que, al final del proceso, más de 7.000 solicitantes del título de especialista en Psicología Clínica no obtendrán un informe propuesta positivo de la Comisión y, como consecuencia, bien el Ministerio de Educación y Ciencia les denegará el Título, bien deberán presentarse a examen (en el caso de la transitoria tercera) o realizar formación complementaria (en el caso de la transitoria segunda). El hecho añadido de que los rechazos se encuentren mayoritariamente entre los solicitantes por la vía transitoria tercera, la correspondiente al ejercicio colegiado, ha hecho que muchos ojos se vuelvan hacia el Consejo para conocer su posición sobre este estado de cosas. Infocop ha querido entrevistar al Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, Francisco Santolaya, para que dé a conocer la opinión colegial sobre tan elevado número de informes negativos y las medidas que deben adoptarse ante esta alarmante situación.

## Entrevista al Presidente del Consejo

**Infocop:** *Nos gustaría comenzar esta entrevista preguntándole cómo es posible que se esté dando un porcentaje tan elevado de negativos a las solicitudes del título de especialista.*

Francisco Santolaya: Es posible porque así lo ha decidido la Comisión Nacional de la Especialidad, con el visto bueno de los Ministerios de Sanidad y Educación, que son los que designan los componentes de esa Comisión. En esta Comisión, la Organización colegial, que es la que legítimamente representa a más de 45.000 profesionales, cuenta con un solo representante, algunas sociedades científicas de psicólogos de gran prestigio han sido excluidas, y, sin embargo, se da la circunstancia de que una asociación de neuropsiquiatría sí tiene representación. En este contexto, lo que está ocurriendo es que se están aplicando unos criterios, decididos por esa mayoría de la Comisión nombrada por el Gobierno, no equitativos y muy restrictivos para valorar las solicitudes. La única explicación lógica para la adopción de los mismos es que se pretende reducir al mínimo el número de psicólogos que obtenga el título de especialista.

**I.:** *¿Nos puede detallar y explicar a qué se refiere cuándo habla de criterios restrictivos y cuáles son éstos?*

F.S.: En primer lugar, se está exigiendo que los solicitantes de la vía tercera acrediten su ejercicio profesional con documentación fiscal. Parece obvio que para determinar si un psicólogo ha ejercido en el campo de la Psicología Clínica, el alta fiscal es un elemento probatorio más, junto con otros, de que se ha estado ejerciendo. Sin embargo, en ningún caso debe ser éste un requisito necesario o imprescindible. Así lo entendió la Organización Colegial cuando tuvo que valorar los expedientes de los colegiados que solicitaron la acreditación de la experiencia profesional en el campo de la Psicología Clínica.

ca. Resulta de una extrema insensibilidad no darse cuenta de las difícilísimas condiciones en las que se ha venido desarrollando el ejercicio privado en nuestra profesión. La Psicología es una profesión joven que ha tenido que ir haciéndose hueco en una sociedad que muchas veces no conocía ni entendía quiénes eran los psicólogos y cuáles eran sus funciones. Afortunadamente hoy ya no es así, y la profesión ha alcanzado un grado de reconocimiento social mucho más alto del que se refleja en las raquíticas contrataciones públicas. Sin embargo, durante mucho tiempo, y aún en la actualidad, los profesionales que trabajan en el sector privado se ven obligados a vivir con el subempleo en sus múltiples versiones (compaginar un puesto público ejerciendo otra profesión con el ejercicio de la Psicología a tiempo parcial, contratos a tiempo parcial en diferentes sectores junto con el ejercicio privado, ejercicio privado en condiciones muy precarias, etc.). No es extraño que en esas condiciones el alta fiscal no fuera para muchos psicólogos veteranos una de sus prioridades. Esta ausencia de alta fiscal es, sin duda, una infracción administrativa que los Colegios han colaborado activamente en corregir informando a los colegiados, pero en ningún caso puede servir de excusa para privar de sus derechos a estos profesionales, que pueden probar su ejercicio clínico por otros medios. No debemos olvidar que gran parte del desarrollo e implantación de la Psicología en este país se debe a ese sector profesional que, de forma callada y eficiente, ha extendido la intervención psicológica a toda la sociedad. Dicho esto, ¿cómo es posible que se le diga a alguien que lleva 10 ó 15 años ejerciendo la Psicología Clínica de forma privada, que no se le da la titulación porque no puede avalar todos sus años de ejercicio profesional con una certificación fiscal?.

En segundo lugar, otro aspecto en el que la Comisión está actuando de manera desproporcionadamente exigente es en la valoración del desarrollo profesional y la formación. La Comisión está exigiendo que ambas se hayan llevado a cabo en todos o la mayoría de los campos de aplicación de la Psicología Clínica. Esto no tiene ningún sentido. Lo más llamativo es que este criterio tan extremo no se ha seguido, ni de lejos, para valorar a los solicitantes de las otras transitorias, ni en otras especialidades sanitarias cuando se han concedido los títulos de especialista por un procedimiento excepcional, como en nuestro caso, a quienes estaban ejerciendo.

En tercer lugar, la Comisión está valorando desfavorablemente, en la mayoría de las ocasiones, la formación de post-grado que se ha impartido dentro de circuitos profesionales privados, algo bastante común en nuestra profesión. El Colegio y su representante colegial se han opuesto a este enfoque, ya que durante mucho tiempo la formación privada ha sido la única posible, mucha de ella ha tenido y tiene calidad, y, en gran parte, es el único tipo de formación posible en determinadas escuelas psicoterapéuticas, como por ejemplo el Psicoanálisis.

Para los solicitantes de la vía tercera se añade un cuarto problema, y es que en algunos casos la única experiencia que valora la Comisión para comprobar si se cumplen los cuatro años y medio de ejercicio profesional es sólo la del ámbito privado. El tiempo ejercido en el ámbito público también debería computarse, dado que esta vía, según el Real Decreto 2490/1998, se dirige a aquéllos que estaban *“colegiados para el ejercicio profesional”*, sin especificar el ámbito de ejercicio. Sin embargo, como ya se ha dicho, en algunos casos, independientemente de que se haya ejercido en los dos ámbitos, parece ser que sólo se está compu-

tando el tiempo de ejercicio profesional privado.

Todo esto pone de manifiesto que la Comisión está entrando a valorar el ejercicio profesional de los solicitantes de la vía transitoria tercera, cuando el Real Decreto 2490/1998 establece que este ejercicio se acredita *“mediante certificación expedida por el correspondiente Colegio Profesional”*. El prestigioso jurista **García de Enterría** ha confirmado que es así mediante un dictamen (ver en <http://www.cop.es/enterria.pdf>). Esta situación se ha comunicado al Gobierno, solicitando su intervención, pero, al menos hasta la fecha, no ha puesto los medios para evitarla, lo que hace pensar que es esto, precisamente, lo que quiere que ocurra.

Puede ser, y así lo reconocemos, que si en algún caso hubiera dudas con respecto a la autenticidad de alguna certificación, la Comisión, de forma motivada, reclame la correspondiente aclaración al interesado. Sin embargo, no entendemos que esas aclaraciones sean la norma y no la excepción. Muchos colegiados nos comentan que la Comisión les pide aclaraciones que sólo se pueden entender como una nueva va-

loración de su ejercicio profesional, o bien que reciben propuestas denegatorias con una fórmula que puede dar a entender que no se considera que hayan cumplido ese requisito, pese a estar en posesión del certificado colegial. Entendemos que eso es completamente inadmisibles. Debe quedar claro que quien valora el ejercicio profesional es el Colegio, y que la Comisión debería basar su juicio en esa realidad. Si no se hace así, se está vulnerando la ley y así lo haremos saber a quien corresponda en cada momento.

En resumen, a la hora de valorar las solicitudes se está incumpliendo la normativa aplicable, despreciando la validez de la certificación colegial, y se están aplicando unos criterios restrictivos para reducir el número de psicólogos que obtengan el título de especialista. Así que no es de extrañar el enfado de los solicitantes y de la Organización Colegial.

**I.: Ante esta situación ¿qué está haciendo la Organización Colegial y qué pueden hacer los solicitantes afectados?**

F.S.: Siempre hemos sido partidarios de la negociación y el diálogo. No po-





demos entender cuáles son las razones que justifiquen y a quién va a beneficiar un uso tan poco generoso y restrictivo de la oportunidad que brindan las disposiciones transitorias para hacer justicia a los “padres y abuelos” de la Psicología Clínica en España. La situación actual, con ese previsible número de rechazos, nos escandaliza.

La Organización Colegial viene haciendo lo que está en su mano. La representante colegial en la Comisión se ha opuesto sistemáticamente a esas decisiones que imponen criterios tan restrictivos, pero al ser una sola persona frente a todos los demás miembros pierde las votaciones. Se ha informado al Gobierno y se le ha solicitado que intervenga, cosa que hasta el momento no ha hecho. Además, se ha presentado esta problemática a los distintos grupos parlamentarios, para que, si lo consideran conveniente, planteen preguntas parlamentarias al Gobierno sobre este tema, como ya han hecho Esquerra Republicana, el grupo de Izquierda Unida-ICV y el Grupo Popular.

La Organización Colegial va a continuar demandando al Gobierno y a la Comisión que este problema se solucione, y son ellos los que tienen el poder de arreglarlo o dejar que continúe por este lamentable camino. Si esto sigue así, la única vía que queda es acudir a los tribunales, y esto sólo se puede hacer cuando el solicitante reciba la resolución definitiva del Ministerio de Educación denegándole la concesión del título. Los colegiados son las personas afectadas y son ellas las habilitadas legalmente para poder interponer los recursos contenciosos-administrativos, esto no pueden hacerlo los Colegios. Así que lo que se está empezando a hacer es celebrar reuniones informativas sobre este asunto, informar mediante los medios de comunicación colegiales y ofrecer asesoramiento legal a los colegiados para

hacer frente a esos futuros recursos. Resulta vital que los colegiados afectados se informen y actúen coordinadamente con la Organización Colegial para tener las mayores posibilidades de éxito, si bien hay que ser conscientes de las dificultades a las que nos enfrentamos.

En definitiva, se trata de seguir haciendo lo que es justo y ajustado a Derecho. En esto la determinación de todos es fundamental. No estamos sino ante otro obstáculo más que se nos trata de poner para dificultar el desarrollo de nuestra profesión. Continuemos trabajando, prestando un buen servicio a la sociedad, y exigiendo lo que legítimamente nos pertenece.

***I.: Algunos opinan que lo que realmente está sucediendo es que existe un conflicto dentro de la Psicología española. ¿Cuál es su punto de vista al respecto?***

F.S.: Efectivamente, en ocasiones he escuchado el discurso de que hay una especie de guerra en la profesión. Por un lado, estarían los especialistas, que desean hacer un selecto club al que sólo se admitan a unos pocos y que estarían intentando por todos los medios reducir el número de socios. Por el otro, estaría la Organización Colegial, que defiende a los licenciados, y que buscaría vaciar a la especialidad de toda excelencia y prestigio. Nada hay más falso que esta visión. Somos muchos los especialistas, y yo lo soy, que tenemos la opinión de que debemos de ser especialistas todos los que, según la ley, tengamos mérito para serlo. Ni uno más ni uno menos. Somos muchos los que creemos que debemos mejorar la formación de los especialistas día a día, y que la creación de la especialidad no ha sido el fin de la historia, sino el comienzo de una nueva etapa en la que debemos meditar muy seriamente a dónde queremos dirigirnos. Somos

muchos los que opinamos que éste es un momento para la amplitud de miras y la justicia. No podemos dejar al margen de este logro a miles de psicólogos que han abonado con su trabajo, serio y eficaz, el nacimiento de la especialidad, un título que debe servir, sobre todo, para reforzar el papel del psicólogo en el sistema sanitario. Así que no hay tal división entre especialistas y quienes no lo son. Esa visión de una guerra entre psicólogos puede ser el producto del deseo de aquéllos que nunca han sabido ganarse la voluntad democrática de los colegiados y de quienes atrincherados en las posiciones más reaccionarias y corporativistas piensan que cuanto peor les vaya a los psicólogos, mejor. Yo no soy de esos. Puede que una minoría de psicólogos se esté prestando a este destructivo juego, fomentado por instancias externas a la Psicología, pero la inmensa mayoría de los psicólogos, con o sin especialidad, trabajamos por la salud y el bienestar de los ciudadanos y estamos unidos en la determinación de seguir ofreciendo nuestro saber para hacer que nuestra sociedad sea cada vez mejor. He defendido, defiende y defenderé a la Psicología y a sus profesionales, sean licenciados o especialistas, porque creo que prestamos un importante servicio público. Lamentablemente, mientras unos intentamos que los profesionales de la Psicología huyan de guerras corporativistas fratricidas y puedan prestar todo su potencial para mejorar el bienestar psicológico de la comunidad, parece ser que hay otros, una pequeña minoría bien promocionada por el poder establecido, que se está dejando utilizar para ir en contra de su propia profesión. Esa es la situación actual. Esperemos que, más bien temprano que tarde, se den cuenta de que atacar la propia esencia de lo que son, psicólogos, no va a reportarles más que des- crédito profesional y social.

# PSICOLOGÍA DE LA MEDITACIÓN: NUEVAS TÉCNICAS Y TERAPIAS

SILVIA BERDULLAS SAUNDERS Y  
DIEGO ALBARRACÍN GARRIDO

La Psicología parece estar volviendo su mirada hacia técnicas como la meditación o el mindfulness, que recuperan la importancia de la atención y la conciencia, y se centran en el momento presente. Si bien es cierto que las técnicas meditativas no son desconocidas, al menos en la teoría, para una gran parte de la población, la realidad muestra que la imagen que se tiene de las mismas se distancia de la realidad científica que las sustenta.

Infocop, haciéndose eco de este movimiento, vinculado a las terapias psicológicas de tercera generación, ha querido conocer el punto de vista de diferentes psicólogos cuya trayectoria profesional se haya ligada, de una u otra manera, a las técnicas meditativas y las terapias de tercera generación.

## PSICOLOGÍA DE LA MEDITACIÓN, LA PSIQUE DE VUELTA A CASA

**JOSÉ M. PRIETO**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

De vez en cuando conviene recordar que las señas de identidad de la Psicología se nutren de dos palabras griegas, *psiqué* y *lógos*. Para entender los nexos entre Psicología y Meditación ambas palabras son relevantes.

En griego clásico *psiqué* significaba respiración, soplo, aliento y la palabra afín en chino es *qi, chi*. Es algo más que mera coincidencia que ambas palabras se pronuncien de forma parecida en ambas lenguas: *psi, chi*. En su evolución “*psiqué*” y “*chi*” han venido a significar energía vital, flujo, espíritu, fuerza. Subyace un cambio de perspectiva. Al poner el énfasis en la energía se subraya que la realidad básica no es material frente a quienes en Psicología (en Medicina, en otras ciencias, en otras disciplinas) insisten en que la realidad básica es material. La palabra *qi, chi*, está abriéndose camino en la lengua española contemporánea a través de la denominación de actividades como *tai-chi, chi-kung, qigong*. El que se escriba *qi* o *chi* es una secuela de utilizar el sistema *Pinyin* o *Wade-Giles* en la trascripción de los logogramas chinos a los caracteres latinos. *Prana* es la palabra afín en sánscrito y su uso es central en la práctica del yoga a través

de determinados ejercicios de respiración profunda denominados *Pránáyáma*.

El papel que se da a la noción de “*psiqué*” (en la Psicología occidental) “*qi*”, “*ki*”, “*prana*” (en la Psicología oriental) no es baladí. La consecuencia directa es dar entrada (o pasar por alto) la conciencia y los estados de conciencia en la actividad psicológica a través de la docencia, de la investigación, del ejercicio profesional. Hay épocas y enfoques en los que la conciencia ha estado presente o ha estado ausente. En el habla cotidiana mencionar la conciencia es aludir a la Psicología como disciplina especializada en el estudio científico de la condición humana. “*La conciencia es nuestra visión del mundo en primera persona*” señala Susan Blackmore, ex – profesora de Psicología, en su libro “*Consciousness: an introduction*”, publicado en el año 2003.

Ésta es la tradición que recuperan quienes introducen la meditación como una práctica que los profesionales de la Psicología deben conocer para asumirla como pertinente o impertinente en su propia higiene mental y emocional, en las pautas de actuación que mantienen con sus clientes, con sus pacientes.

### LA MEDITACIÓN OCCIDENTAL: PENSAR, DISCURRIR, IMAGINAR

En la cultura occidental la palabra “meditar” viene a significar “*aplicar con profunda atención el pensamiento a la consideración de una cosa, o discurrir sobre los medios de conocerla o conseguirla*”, según se reseñaba en el tomo XXXIV de la Enciclopedia Universal Ilustrada (1923). Meditar tiene que ver con pensar, discurrir sobre algo, es decir, *lógos* a gusto del consumidor.

En la iconografía clásica solía representarse a la meditación como una mujer madura con la cabeza reclinada sobre una mano, con la mirada baja, sentada con gran recogimiento y compostura. Como trasfondo un ambiente de estudio: libros, una esfera, figuras geométricas, objetos curiosos. Se trataba, pues, de la meditación de índole filosófica que ha dado lugar a numerosas obras que llevan Meditación como título en la portada. August René Rodin (1840-1917) consolidó el prototipo estético de la persona que filosofa y medita en “El Pensador”, estatua de la que existen varias copias todas ellas originales en distintos museos. Francisco de Goya (1746-1828) optó por retratar meditabundo a Gaspar de Jovellanos (1744-1811) en el retrato que puede disfrutarse en el Museo del Prado.

La trayectoria universitaria de **José María Prieto**, se ha desarrollado en la Universidad Complutense de Madrid, al margen de numerosas estancias académicas y profesionales en muy diversos países. Es catedrático de Psicología del Trabajo en la Facultad de Psicología de la Complutense desde el año 2000 y dirige el Departamento de Psicología Diferencial y del Trabajo de la misma Facultad. Además, tiene cuatro sexenios reconocidos como investigador universitario, algo de lo que muy pocos docentes se pueden vanagloriar. En los últimos años, ha venido desarrollando una fructífera línea de investigación sobre Meditación y los vínculos que ésta y la tradición oriental mantienen con la Psicología.



Trató de realzar la figura del político y hombre de estado que meditaba antes o después de tomar decisiones. Por algo Jovellanos es considerado el máximo representante de la Ilustración española, es decir, afrancesado. Hasta el retrato de Jovellanos solía representarse a los Grandes de España de pie, de rodillas o a caballo, guerreando o cazando. Poco o nada de meditaciones librepensadoras. Ahora el Rey y el Príncipe tienen a gala ser retratados como deportistas.

Una segunda acepción de la palabra meditar en la ya citada Enciclopedia era *“considerar y discurrir intelectualmente sobre un misterio de nuestra santa fe o sobre materia moral, para aprovecharlo y fruto espiritual”* (p. 160). Aquí la meditación adquiere connotaciones arcanas, misteriosas, morales, virtuosas. En los entornos monoteístas la meditación suele integrarse en ceremonias y ritos donde se invita a los creyentes a imaginar contemplativamente a la Deidad, llámese Yahvé, Zeus, Deus, Dios, Alá, irrepresentable para musulmanes y judíos. Nada de esto ocurre en la tradición budista: nada que decir respecto a la divinidad.

*“La meditación puede versar sobre todo, aun sobre un fin depravado, y así se medita también hacer una acción mala. Pero la palabra conserva toda su dignidad”* sigue indicándose en la citada Enciclopedia (p. 158). Es decir, los contenidos de la meditación pueden ser benévolos o malévolos; por sí misma, meditar es una actividad que acaece en “el santuario de la conciencia”. Esta expresión sirve de eslabón entre ambas tradiciones.

### **LA MEDITACIÓN ORIENTAL: ATENCIÓN, ATENCIÓN, ATENCIÓN**

En la cultura oriental la palabra “meditación” tiene que ver con la realización de unos ejercicios de respiración y con

el dominio de unas técnicas de concentración y recogimiento mental o espiritual. Esta distinción tiene su trasfondo histórico en Europa y Estados Unidos.

En los textos de habla inglesa utilizan la palabra “mind”, es decir, mente y ello suele entrañar connotaciones mentalistas. En los textos de habla francesa utilizan la palabra “esprit”, es decir, espíritu y ello conlleva connotaciones espiritualistas. Lo que está en juego es la palabra “psique” traducible como mente o como espíritu a conveniencia.

En la cultura de habla inglesa del siglo XIX, miembros activos de las llamadas sociedades teosóficas se dedicaron a traducir textos budistas, taoístas. La Teosofía es una vieja disciplina neoplatónica que surgió en el siglo III y que contó con un número creciente de adeptos a partir del siglo XV. Subrayaban el papel de la intuición en el conocimiento inmediato y directo de cuanto tiene que ver con la divinidad y abordable en términos filosóficos. Relegaban a un segundo plano el papel de la fe y de la revelación divina. De ahí el énfasis en el uso de la palabra “mente”.

En la cultura de habla alemana primero, y luego francesa, del siglo XIX se abrió paso una disciplina filosófica, conocida como Fenomenología, cuyo punto de mira era el estudio de los fenómenos fundamentales dejando a un lado todo juicio o prejuicio, toda creencia para que pueda aflorar la conciencia pura. Sus figuras más destacadas fueron Emmanuel Kant (1724-1804), Georg

W.F. Hegel (1770-1831), Edmund Husserl (1859-1938), y Maurice Merleau Ponty (1908-1961). Enfatizaron el uso de la palabra espíritu. Esta tradición está presente en el Derecho español, ajeno al positivismo.

En la cultura de habla hispana ambas tradiciones han tenido cierta influencia en algunos países de Hispanoamérica pero poca o nada en España, donde prevaleció la filosofía tomista y escolástica en las universidades. Los escasos pensadores aficionados a las lecturas teosóficas o fenomenológicas marcharon al exilio, desterrados, vetados para la docencia, perseguidos por las buenas o por las malas. Muy distinta habría sido la cultura y la política española si José I Bonaparte (1768-1844) hubiera podido reinar desde 1808 hasta su muerte o si el reinado de Amadeo I de Saboya (1845-1890) se hubiese mantenido desde 1870 hasta su muerte. A ambos les hicieron la vida imposible durante los cinco y los tres años de sus respectivos librepensadores reinados.

Estas escuelas teosófica y fenomenológica se abrieron paso en España a partir de 1960 en las maletas de los pocos turistas españoles que hablaban inglés, francés o alemán, o a través de editoriales radicadas en México o en Argentina, y poco a poco también en España.

En los ejercicios respiratorios en las técnicas meditativas orientales se trabaja la atención, la atención plena y continuada, la contemplación. Se trata de estar plenamente conscientes en cada lugar y momento. Es decir, se sitúa el *lógos* entre paréntesis, brillando por su ausencia en los estados meditativos. El prototipo estético es cualquier estatua de Buda sentado en posición de loto, sentado con los michelines al aire, tumbado a punto de echarse un sueño o con cara de buenos días al despertar. En los



entornos budistas, taoístas no hay ningún ser supremo en quien pensar o imaginar, ya que la realidad es impensable y carece de nombre.

El foco central de la meditación es, pues, la atención, proceso psicológico que se estudia como una asignatura troncal en la carrera y que practican los estudiantes tomando apuntes en el aula. Esa no es la atención con que se opera al meditar.

## PSICOLOGÍA = PSIQUE, MENTE, ESPÍRITU CONSCIENTE

Aristóteles (384-322 a.e.c.) matizó que *psiqué* también significaba “mariposa”. De ahí la utilización de una mariposa volando para aludir a la mente inquieta y de una mariposa en reposo para representar a la mente contemplativa. Durante siglos la mariposa ha sido el símbolo hermético de los estudios psicológicos, el logo de numerosas sociedades de psicología. De hecho la representación gráfica de la letra *psi* deriva de dibujar el cuerpo central del insecto y la parte superior de ambas alas. Los modernos diseños tridimensionales convierten la *psi* en un tridente, ignorando que la clave está en el mariposeo vital, la respiración.

A lo largo del siglo XX la noción de *psiqué* fue relegada al baúl de los recuerdos en Psicología de la mano del positivismo y del materialismo. Ahora bien, a lo largo de las últimas dos décadas las llamadas neurociencias han vuelto a abordar los estados de conciencia como asunto de estudio y paulatinamente la *psiqué*, con distintos disfraces, se ha situado en un primer plano de la investigación y de la acción psicológica. Determinados estudiantes y profesores de Psicología viajaron a Oriente durante las décadas de 1970 en adelante con becas de postgrado o de

formación continua. Algunos cayeron en la cuenta de que una parte de los fenómenos psicológicos no se abordaban de modo suficiente a través de los paradigmas conductuales, cognitivo-conductuales, social, psicoanalítico. En las décadas de 1990 y del 2000 algunas de esas personas peinan ya canas, tienen consolidadas sus plazas o tienen una clientela estable, y están en condiciones de indagar de nuevo en la psique humana, compartir sus hallazgos o publicar sus constataciones, desarrollos y propuestas.

## HITOS EN PSICOLOGÍA DE LA MEDITACIÓN

En esta andadura hay algunos hitos que son poco o nada conocidos en los ambientes académicos o profesionales de la Psicología española. En 1971 Claudio Naranjo y Robert Ornstein publicaron un libro titulado “Sobre la Psicología de la Meditación” cuya escritura estuvo plagada de desavenencias. No volvieron a escribir juntos. Naranjo es un psiquiatra chileno contratado entonces como investigador asociado en la Universidad de California en el Instituto de Investigación y Evaluación de la Personalidad. Su campo de interés y ejercicio profesional durante los años siguientes ha sido la Psicoterapia Gestáltica. Ornstein era un profesor asociado de Psicología en la Universidad de California y a lo largo de las décadas ha publicado varios libros sobre los estados de conciencia y el funcionamiento de la mente meditativa. El libro fue publicado bajo los auspicios del Instituto Esalen, destacado centro de investigación y desarrollo especializado en “*explorar los nexos en común entre Ciencias de la Conducta, Filosofía y Religión a la hora de abordar los valores y potencialidades de la*

*existencia humana*”. En los entornos académicos y profesionales españoles durante décadas se ha procurado incrementar el distanciamiento entre esas tres vertientes del saber y del hacer contrastado.

El segundo hito fue un libro que publicó en 1987 la editorial Clarendon Press, del Grupo Oxford University Press, titulado “La Psicología de la Meditación” y dirigido por Michael West, entonces Investigador Estable en la Unidad de Psicología Social y Aplicada de la Universidad de Sheffield. Cada uno de los diez capítulos fue escrito por diez autores distintos, destacando tres capítulos que reseñan investigaciones que utilizan la meditación como variable independiente y tres capítulos que analizan las secuelas de utilizar la meditación en psicoterapia. Este libro no fue traducido al español. Michael West es un muy destacado experto en la Psicología de los grupos de trabajo en entornos laborales y productivos. La terminología que utiliza tiene raigambres meditativas en determinados pasajes. En el jardín de su casa suele meditar al atardecer.

El tercer hito lo marcó James Austin, profesor emérito de Neurología en el Centro de Ciencias de la Salud en la Universidad de Colorado y actualmente profesor de Neurología Clínica en el Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad de Missouri. En 1998 publicó un libro titulado “Zen y Cerebro” en el que combinaba capítulos que reseñan con minucia el estado de la cuestión en la investigación de laboratorio y capítulos escritos desde la óptica Zen, que conoce a fondo por haberse iniciado en ella a partir de un periodo de estancia como profesor invitado en una universidad japonesa. En el año 2006 ha publicado una segunda parte “Reflejos entre Zen y Cerebro”, donde incorpora los



hallazgos de investigaciones llevadas a cabo con resonancia magnética funcional. Ambos libros están publicados por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y ninguno ha sido traducido al español por su alto grado de especificidad.

El cuarto hito lo constituyen una serie de libros escritos por psicólogos y publicados por editoriales como Kairós, Desclée de Brouwer, La Liebre de Marzo. Proviene de escuelas de investigación y actuación psicológica con etiquetas como “Psicología Transpersonal”, “Psicología Humanista”, “Psicología Positiva”, “Inteligencia Emocional”, “Fluir”, “Psicoterapia Zen”, “Crecimiento Personal”, “Focusing”, “Post-Rogerianos”. En la trastienda aparecen referencias explícitas o implícitas a la meditación. La mayoría de estos libros suelen aparecer muy poco en la bibliografía recomendada de los cursos que se imparten en las universidades españolas. Ahora bien, llegan a un público bastante amplio por las sucesivas ediciones que se comercializan. Buena parte de los psicólogos académicos y profesionales desconocen o minusvaloran estas líneas que son estrictamente psicológicas y se nutren de fuentes recurrentes como “el directivo al minuto” o “lo que nunca le enseñaron en la universidad”.

## **PSICOLOGÍA DE LA MEDITACIÓN EN MARCHA**

En la facultad de Psicología de la Universidad Complutense se puso en marcha, en la primavera del año 2004, un seminario monográfico titulado “Psicología y Meditación Zen” al que asistieron con una regularidad superior al 90% un grupo de 30 alumnos de Psicología exclusivamente. En los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 ese

seminario pasó a ser una asignatura de libre configuración con cuatro créditos y medio (45 horas) cuyo cupo máximo, 30 personas, se ha cubierto al segundo o tercer día del inicio del período de matrícula. Se trata de sesiones prácticas donde se ejercita la meditación en movimiento y en quietud, donde se analizan textos clásicos y contemporáneos así como documentales en DVD sobre experiencias meditativas transculturales. El examen final es un ejercicio de auto-evaluación a partir de unas preguntas abiertas y de ciertas anotaciones en una libreta a lo largo del curso siguiendo unas directrices.

En el mes de mayo de 2006 se puso en marcha un grupo de trabajo en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid con la denominación “Psicología y Meditación”, en el que están inscritos unos 50 colegiados y no colegiados. Se cuenta con una lista de discusión vía correo electrónico y asisten los estudiantes de Psicología que lo solicitan como invitados. Cada mes hay una reunión en la que se discuten y planean actividades, una de ellas la programación de talleres específicos y otra la configuración de un corpus terminológico propio que permita consolidar un marco de referencia conceptual y una metodología operativa y práctica.

Durante el año 2007 se han lanzado dos cursos titulados “Psicología de la Meditación y Bienestar Personal” dirigidos al personal sanitario que trabaja en el Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid, con un número máximo de 25 alumnos por edición. Se abordan los siguientes asuntos y ejercicios: Estados de conciencia: dualidad versus no dualidad, Meditación de pie y en movimiento, Respiración, atención consciente, relajación, Meditación se-

dente y caminante, Estados de conciencia: pensar sin pensar, acción y contemplación, Meditación con música y en movimiento, Estados de conciencia: quietud, lucidez, vivencia del tiempo y del espíritu. Se trabaja, además, con material audiovisual, con agendas, con póster, con esquemas. Se siguen los pasos de dos pioneros en este área Timothy Leary (1920-1996) y Richard Alpert (que cambió su nombre a Ram Dass). Iniciaron la ruta psicodélica (“*Harvard Psilocybin Project*”) siendo profesores de Psicología en la Universidad de Harvard y destituidos ambos en 1963 como secuela directa de la movida de estudiantes y no estudiantes que acudían al campus deseosos de participar en experiencias psíquicas alucinantes. Alpert prosiguió su andadura como gurú y Leary con sus experimentos, el último de los cuales consistió en situar sus propias cenizas en el espacio dando vueltas a la tierra en una cápsula lanzada vía satélite.

Para el curso 2007/2008 en el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (<http://www.ucm.es/info/iucr/>) en la Universidad Complutense se ha programado una asignatura de doctorado titulada “Psicología y Meditación Budista”, que aborda el siguiente temario: ¿Filosofía Budista o Psicología Budista?, Budismo en Oriente y en Occidente, Meditación budista y estados de conciencia, Aprender a meditar en quietud y en movimiento, Respiración, relajación y contemplación, Atención, ecuanimidad, sabiduría, espiritualidad, La lucidez mental, emocional y espiritual, Psicología del despertar: la iluminación, La vivencia consciente del tiempo, Meditación, bienestar psicológico y espiritual, Meditación, conciencia y cerebro, Ética y comportamiento: las ocho vías y los cinco preceptos, Meditación, investi-

gación y actuación profesional, Expresión artística y poética de vivencias contemplativas.

## LA INADECUACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La lengua española constituye una barrera a la hora de estudiar y expresar nociones psicológicas en el ámbito de la meditación muy acuñadas en otras lenguas. Por ejemplo, términos como "awareness", "mindfulness" y "consciousness" suelen traducirse los tres como conciencia cuando en realidad subyacen nociones con connotaciones que las diferencian. Lo mismo ocurre con expresiones como "self" y "no self" que aluden al sujeto como objeto que en francés se expresa como "moi" y que en español resulta un vocablo intraducible e inestable. Hay una determinada modalidad

de meditación denominada "Vipassana" en sánscrito identificada en inglés como "mindfulness meditation" o "insight meditation" que no hay modo de identificar en palabras españolas solventes y estables. La palabra "insight" es otra pesadilla consuetudinaria en los libros de Psicología. Otro tanto cabe decir respecto al contraste entre "mindfulness y mindlessness" que se diluye en la mejor de las traducciones. En pocas palabras, la lengua española es una barrera a la hora de expresar nociones psicológicas en la interfaz entre Psicología y meditación. "Mindfulness" es una expresión genérica en inglés que utilizan los psicólogos para referirse a los procesos de atención y conciencia articulados meditativamente sin tener que pronunciar la palabra meditación. Se usa "mindfulness" en vez de meditación al anunciar cursos y al resu-

mir hallazgos en entornos fóbicos al uso de la palabra meditación. La lengua española tiene muletas de momento para dar cuenta y razón de modo comprensible de los procesos y productos psicológicos que se derivan del hecho de meditar. En otras palabras "verde que te quiero verde" de ahí que el grupo de trabajo en el COPM esté buscando modos de ponerse de acuerdo y aclararse. No es éste el caso en inglés, donde la terminología que sustenta los nexos entre Psicología y meditación está acotada y consolidada en su uso a lo largo de los 25-30 años últimos. Todo se andará con voluntad.

Como conclusión, cabe señalar que suele haber un antes y un después entre aquellos psicólogos y psicólogas que se sientan a meditar y descubren o rechazan unas órbitas sorprendentes en la psique humana.

### PUBLICIDAD

## Master Universitario de Intervención Psicológica con DBM<sup>®</sup>: desde el Desarrollo Personal al Trabajo con el Cliente (4ª Edición)

Fechas: 12-16 diciembre 2007; 8-12 marzo 2008; 11-15 junio 2008; 9-13 julio 2008; 17-21 septiembre 2008; 10-14 diciembre 2008; 7-11 marzo 2009; y 10-14 junio 2009

## Diploma Universitario en Hipnosis Ericksoniana (6ª Edición)

Incluido dentro del Master de Intervención con DBM<sup>®</sup>

Fechas: 11-15 junio 2008; y 17-21 septiembre 2008

Por John McWhirter, creador de la DBM<sup>®</sup>  
Imparte todos los módulos del Master y del Diploma.

"Esta formación me ha permitido, partiendo de mi propio desarrollo personal y profesional, desarrollar habilidades de intervención psicológica eficaces en promover cambios útiles y duraderos con el cliente. Todo ello desde un acercamiento que tiene en cuenta desde dónde parte la persona y la integración de esos cambios en su ciclo vital."

**Gloria Bernabé Valero**  
Psicóloga especializada en Intervención Familiar  
Miembro Investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia



Universidad de Valencia

- ✓ Dirigido a Psicólogos
- ✓ Metodología totalmente experiencial
- ✓ Aplicación del modelado al desarrollo personal y profesional.
- ✓ Prácticas terapeuta-cliente durante todas las horas de formación.

- ✓ Adquisición de habilidades prácticas basadas en el trabajo del cambio terapéutico.
- ✓ El Diploma en Hipnosis añade la utilización de la mente inconsciente y de la mente biológica.
- ✓ Aplicaciones prácticas con resultados inmediatos.

Desarrolla tu propia técnica. No intentes usar la técnica de otros... No intentes imitar mi voz o mi cadencia. Sólo descubre tu yo natural. Se trata del individuo respondiendo al individuo' (Milton H. Erickson)

"La metodología DBM me ha aportado una visión mucho más completa del funcionamiento humano. En la práctica clínica me permite facilitar el cambio a otras personas partiendo de una comprensión más amplia sobre sus dificultades y sus necesidades. Todo ello tiene el beneficio adicional de realizar intervenciones sin necesidad de partir de etiquetas diagnósticas, sino bajando a la experiencia y observando lo que realmente hay."

**Sara Cholbi Tomás**  
Psicóloga Clínica Residente  
Hospital Psiquiátrico Universitario.  
Institut Pere Mata.  
Unidad de Rehabilitación Hospitalaria. Reus (Tarragona)



### INFORMACIÓN:

M.C. Abengózar (Directora), Profesora Titular de la Universidad de Valencia  
E-mail: Carmen.Abengozar@uv.es • Telf. 666168569

Fecha límite de Preinscripción: Master: hasta 3-12-07 • Diploma: hasta mayo 2008  
Solicita nuestra programación de contenidos sin ningún compromiso



# UNA MIRADA SOBRE LA MEDITACIÓN Y LA PSICOLOGÍA

## ENTREVISTA A MÓNICA RODRÍGUEZ ZAFRA

**SILVIA BERDULLAS SAUNDERS**

*Mónica Rodríguez Zafra es licenciada en Ciencias de la Educación y Licenciada y Doctora en Psicología, con premio extraordinario de Doctorado. Es, así mismo, Profesora Titular en la Facultad de Psicología de la UNED, Especialista Universitario en Asesoramiento Psicológico de orientación Gestáltica y Dinámica y Especialista en Clínica y Psicoterapia Psicoanalítica por la Universidad de Comillas. Ha publicado *Cuerpo y estados de conciencia: psicobiología de la meditación trascendental* en la Revista *Miscelánea de Comillas* y *La ayuda psicoterapéutica a cuidadores de mayores dependientes*, en la Revista *Crítica*.*

*Editora y co-autora del libro *Crecimiento personal: Aportaciones de oriente y occidente*, en la colección *Serendipity de DDB*, ha colaborado en la elaboración de un libro que se publicará el próximo otoño sobre *Psicología y consciencia*.*

*En esta entrevista Mónica Rodríguez aclara algunas dudas sobre la Psicología de la Meditación, y cómo ésta se vincula y entiende dentro de las terapias de tercera generación.*

**Infocop:** *En primer lugar, queremos agradecerle que nos haya concedido este espacio. Aunque se habla mucho en los medios de comunicación acerca de la meditación, se aprecia una idea mística y esotérica de la misma, lo que hace pensar que existe un desconocimiento sobre su naturaleza. ¿Cómo se puede definir la meditación? ¿Qué es exactamente?*

**Mónica Rodríguez:** El término meditación tiene muy diferentes sentidos dependiendo de las múltiples técnicas, escuelas, sistemas filosóficos, etc. que existen y que utilizan la meditación como herramienta. Quizá podríamos decir que todas ellas tienen en común el aprendizaje, el entrenamiento y el control de los procesos atencionales con el objetivo de mejorar la salud, el bienestar mental, emocional y espiritual de la persona y sus capacidades, en general.

Este entrenamiento y trabajo sobre los procesos atencionales se produce en dos niveles:

1. El primero se centra en la experiencia directa de los factores distractores de la atención, lo que permite tomar conciencia de los procesos psicológicos que mantienen determinados círculos de pensamiento y pautas de comportamiento repetitivas e insanas.
2. El segundo se centra en el desarrollo de determinados procesos corporales, emocionales, cognitivos y espirituales beneficiosos que tienen lugar cuando se aprende a controlar la atención. Estos procesos permiten,

nuevamente, tomar conciencia de lo que ocurre y permiten encontrar el significado psicológico que tienen tanto en el momento psicológico presente del individuo como dentro del proceso de crecimiento personal en el que la persona se encuentre en ese momento concreto.

Aunque hay áreas en las que los resultados de las investigaciones son contradictorios, tomados en su conjunto puede decirse que hay un patrón psicobiológico que acompaña al estado de meditación que se caracteriza, desde el punto de vista fenomenológico, como un *estado de alerta relajada* y, desde el punto de vista biológico, por una disminución en la actividad del sistema nervioso periférico (común a las técnicas de autocontrol, como la relajación), una actividad sostenida del sistema nervioso central (específica de la meditación), el mantenimiento de la atención y una serie de cambios electroencefalográficos específicos integrados en la vigilia y el sueño. Estos efectos son centrales (la meditación no es una actividad que afecte únicamente a la actividad del sistema nervioso autónomo) y no se explican sólo desde una menor actividad o una inhibición general del sistema nervioso.

Podríamos pues concluir que la meditación produce un estado de atención relajada y que el aprendizaje de la misma consiste en un entrenamiento de la capacidad de dirigir y focalizar la atención con consecuencias directas sobre el funcionamiento del sistema nervioso central y periférico.



**I:** *Bajo su punto de vista y experiencia, como conocedora de los fundamentos biológicos de la conducta humana, ¿qué relación existe entre meditación y Psicología? ¿Qué es lo que la convierte en una técnica beneficiosa en esta disciplina?*

**M. R.:** Las investigaciones sobre la psicobiología de la meditación ejemplifican la interrelación entre el cuerpo y los estados de conciencia ya que ponen claramente de manifiesto que los estados mentales, en este caso el estado de meditación, producen un patrón fisiológico característico que se caracteriza por un estado de alerta relajada. Es decir, mientras que se produce un estado de relajación del sistema nervioso periférico también se produce un estado de activación del sistema nervioso central.

Los efectos de la meditación están mediados por el sistema nervioso central, es más, el entrenamiento y la práctica continuada de la MT produce cambios en el modo en el que el sistema nervioso responde a los estímulos externos y sobre la recuperación de la pérdida de su homeostasis interna. Estos cambios se resumen en que se produce una mejora en la capacidad de respuesta del organismo y una mayor facilidad para la recuperación del equilibrio homeostático que se altera en respuesta a situaciones o estímulos estresantes. Aunque no conocía estos datos, Hans Selye, pionero en el estudio de la respuesta de estrés y conocido por haber descrito el Síndrome General de Adaptación (SGA), ya proponía en sus últimos trabajos que la mejor forma de recuperarse y adaptarse a las situaciones estresantes inevitables de la vida diaria era la práctica de la relajación y de la meditación.

Se puede concluir que la práctica de la meditación puede ayudar a que la mente

y el cuerpo sean más flexibles y, por lo tanto, se adapten mejor a las circunstancias tanto internas como externas. De este modo, los cambios biológicos y psicológicos bruscos, es decir, respuestas biológicas y psicológicas a situaciones difíciles o muy estresantes, producirían un “menor impacto” biológico, y, en consecuencia, psicológico en los meditadores. Por lo que podríamos llegar incluso a sugerir que la flexibilidad y/o adaptabilidad biológica podrían constituir algunos de los correlatos biológicos de la expansión de la conciencia.

**I:** *La práctica meditativa se halla fuertemente vinculada a la experiencia en el “aquí y el ahora”, ¿cómo se relaciona esta expresión y experiencia en el “aquí y el ahora”, en el “momento presente”, con la Psicología actual?*

**M. R.:** Todos los cambios psicológicos se producen en el aquí y ahora. Desde los *insights* que se producen gracias a una interpretación psicoanalítica hasta las catarsis de integración que tiene lugar tras una sesión psicodramática, este tipo de procesos propician un nuevo “darse cuenta”, una nueva conciencia que modifica toda la estructuración cognitiva y emocional de la persona.

Las diferentes técnicas que se centran en el “momento presente” tienen como factor común el inducir en la persona un estado de “no pensamiento” y el favorecer una conexión con las vivencias emocionales profundas. Van incluso más allá al permitir a la persona entrar en contacto directo con el significado individual y concreto de sus vivencias (¿qué significa esto en mí?) y permitir y/o favorecer la reelaboración de la vivencia concreta sobre la que se está trabajando dejando sentir lo que fue y lo que ahora, en otras circunstancias, puede llegar a ser, permiti-

tiendo la creación de nuevas respuestas, actitudes, sentimientos, cogniciones y significados vivenciales.

Todo ello favorece y facilita el desarrollo de la flexibilidad y de la adaptabilidad psicológicas. Creemos que es justamente el desarrollo de estas capacidades lo que subyace a la capacidad terapéutica de las orientaciones que se centran en el “aquí y el ahora”.

Stevens (1999) señalaba que “*Es increíble cuánto se puede averiguar sobre la propia existencia por el mero hecho de prestarle atención y ser profundamente consciente de las experiencias que se viven. Lo que los sabios han afirmado durante siglos es cierto: el mundo está ahí; lo único que tenemos que hacer es vaciar nuestras mentes y abrirnos para percibirlo*”.

**I:** *En su opinión, ¿qué une la meditación a otras técnicas como el mindfulness, o a las llamadas terapias de 3ª generación, como la Terapia de Aceptación y Compromiso?*

**M. R.:** El alto nivel de intimidad con uno mismo y de autoaceptación que pueden llegar a experimentarse durante los estados de conciencia que se favorecen con estas nuevas técnicas, permiten abandonar la necesidad de mantener una autoimagen idealizada o distorsionada, tanto ante uno mismo como frente al terapeuta, lo que a su vez permite que se pierda el miedo a ver, sentir y percibir la realidad y los procesos internos de una manera diferente de la habitual. Esto conduce a una autovaloración sana de lo que realmente somos. Es decir, basada en la aceptación de la realidad personal y no en el alcance de una personalidad idealizada. Este proceso, soportado por una profunda aceptación y comprensión, permite sentir gratitud y

paz donde antes se sentía desconcierto, ver belleza en vez de fealdad y sentir amor donde se sentía miedo.

William James señalaba que *“en presencia del estímulo adecuado, se despliegan en toda su plenitud determinadas modalidades de conciencia que probablemente tengan una aplicación y adaptación en algún lugar (...) determinan actitudes –aunque no son formulables- y nos abren a nuevas dimensiones –aunque tampoco puedan proporcionarnos ningún mapa-. En cualquier caso, impiden que cancelemos prematuramente nuestras cuentas con la realidad. Recordando mis propias experiencias, todas ellas convergen hacia un tipo de conocimiento al que no puedo evitar atribuir un valor metafísico. Su nota dominante es, invariablemente, la reconciliación, como si los antagonismos del mundo que, con sus contradicciones y conflictos, crean todas nuestras dificultades y perturbaciones, se fundieran en la unidad”* (James, 1994).

**I:** *¿Qué tipo de razones y circunstancias cree que se están dando en el momento presente que favorecen el acercamiento a estas técnicas o la consolidación de terapias como la mencionada anteriormente?*

**M. R.:** Hoy, quizás como siempre, necesitamos de aquellas aproximaciones a los problemas humanos que desarrollen la comprensión, la empatía, la compasión y el amor. Estos acercamientos se hacen especialmente importantes en una sociedad caracterizada por un alto nivel de individualismo, por la dificultad para ponerse en el lugar del otro y por la inseguridad personal que se intenta compensar insanamente a través de dominio y el control del otro. No obstante, cada vez somos más conscientes de que la manera y el contenido

de lo que se ve, se percibe, se interpreta y se experimenta sobre la realidad se encuentran en gran medida condicionados por la capacidad de *“darse cuenta”* de cada persona. Así, los distintos niveles de la realidad pueden vivenciarse o experimentarse de forma diferente en función de la dirección y amplitud de la conciencia, lo que condiciona profundamente la experiencia de la realidad en la medida en la que a cada estado de conciencia determina una vivencia diferente de lo real.

Por ello, las técnicas que permiten explorar diferentes estados de conciencia y diferentes funciones de la misma favorecen la constatación de que esta capacidad de darse cuenta de los múltiples aspectos, matices y niveles de la realidad interior y exterior a la persona puede ser modificada, ampliada y/o re-direccionada mediante el trabajo personal hacia niveles más abarcadores y comprensivos de la realidad. Este trabajo personal constituye uno de los caminos que conducen hacia mayores niveles de madurez y crecimiento personal.

**I:** *¿Por qué es interesante introducir la meditación en la Psicología y cómo puede la Psicología beneficiarse de la meditación?*

**M. R.:** Cada vez más, en el momento presente, somos más conscientes de que la conciencia es un componente esencial del proceso de crecimiento personal, de que la más profunda revolución humana que puede llegar a darse es la evolución de la conciencia y de que el más profundo conocimiento al que puede llegarse es el autoconocimiento que nos permite auto-respondernos a las eternas preguntas: de dónde venimos, a dónde vamos y qué hacemos aquí.

La Psicología puede ayudar a la huma-

# INFOCOP

NÚMERO 33. 2007  
Junio - Julio

## Edita

Consejo General de Colegios  
Oficiales de Psicólogos.  
España

## Director

José Ramón Fernández Hermida.

## Redacción

Silvia Berdullas.  
Diego Albarracín.

## Diseño

Cristina García y Juan Antonio Pez.

## Administración, maquetación y publicidad

Juan Antonio Pez Martínez.

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta  
Tels.: 91 444 90 20  
Fax: 91 309 56 15  
28006 Madrid - España.  
E-mail: infocop@correo.cop.es

## Impresión

Intigraf S.L.  
C/ Cormoranes, 14. Polígono  
Industrial La Estación  
28320 Pinto Madrid

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

*Los editores no se hacen  
responsables de las opiniones  
vertidas en los artículos  
publicados.*

# INFOCOP

se puede leer en la  
página WEB del  
Consejo General de Colegios  
Oficiales de Psicólogos  
<http://www.cop.es>

nidad a ir más allá del yo limitado por su falta de autoconocimiento, caracterizado por su estrechez de conciencia y esclavo, por tanto, de sus tendencias, hábitos y condiciones personales para guiarle.

Algunos psicoterapeutas recomiendan a sus pacientes meditar atendiendo a sus efectos de reducción de la ansiedad y del estrés y el aumento en el autocontrol. También parece efectiva en el tratamiento de la hipertensión y del insomnio. Atendiendo a sus efectos terapéuticos, aunque la meditación se encuentra asociada con una mejora en variables de personalidad y bienestar del individuo, estos cambios y/o mejoras no son totalmente independientes de la personalidad del meditador, ya que la meditación no es *algo* que se hace a una persona sino *algo* que es hecho por alguien en un contexto de deseos y expectativas. Por ello el valor terapéutico de la meditación será más efectivo en aquellos pacientes que se implican en su propio desarrollo que en aquellos que quieren “ser curados” y adoptan una actitud pasiva.

La meditación puede, además, hacer aflorar recuerdos que pueden ser objetivo de psicoterapia, dado que constituyen un rico material psicodinámico y posibilita a las personas el ser conscientes de la

**impermanencia** de sus propios contenidos de conciencia, lo que constituye la mayor demostración de que los pensamientos y lo que conllevan son transitorios.

**I:** *¿Hay alguna otra cuestión que desee comentar a los lectores de Infocop?*

**M. R.:** Actualmente, desde distintas áreas de trabajo se pone de manifiesto la influencia de la mente sobre el cuerpo. Los resultados que se obtienen mediante el entrenamiento en técnicas de biofeedback muestran que el estado mental condiciona en buena medida el estado corporal al demostrar que la *intención* del participante, un acto de la mente, modula las variables psicofisiológicas corporales.

También los estudios que se han realizado sobre los diferentes efectos sobre el organismo de distintos estados de conciencia ponen de manifiesto que los diferentes estados de la conciencia correlacionan con diferentes estados fisiológicos.

Una forma de experimentar estados no ordinarios de conciencia consiste en entrenar a la mente en concentrar la atención voluntariamente y una vía para lograrlo es mediante la práctica de alguna de las múltiples técnicas de medita-

ción desarrolladas a lo largo de los siglos.

En esta línea, uno de los estados de conciencia estudiado desde la perspectiva experimental es el alcanzado a través del entrenamiento en una técnica de meditación derivada de la tradición védica hindú que llegó a occidente en 1959 y que se denomina Meditación Trascendental (MT). Esta técnica entrena a la mente a través de la práctica de la concentración de la atención. Su estudio experimental cuenta con más de cuatro décadas de investigación en el ámbito académico y, debido al gran número de estudios realizados durante las décadas de los años 60 y 70, la *Asociación Psiquiátrica Americana* manifestó, en 1977, su postura oficial ante la meditación reconociendo su posible valor terapéutico y recomendando su investigación.

Desde los primeros estudios sobre MT realizados en los años 70 hasta ahora, se han realizado más de 500 investigaciones sobre sus efectos fisiológicos, psicológicos y sociológicos en más de 200 universidades e institutos de investigación diferentes distribuidos en más de 30 países, trabajos rigurosos desde el punto de vista experimental que han sido publicados en revistas científicas de reconocido prestigio internacional. Sin embargo, ha sido en los últimos 10 años cuando se ha realizado una investigación profunda y sistemática sobre los efectos de la MT. Su evolución se ha caracterizado por la utilización de técnicas cada vez más sofisticadas en la medición de las variables dependientes, con un mayor control experimental, una mayor precisión en la selección de los sujetos estudiados y una descripción fenomenológica más concreta del estado meditativo.





Los primeros estudios sistemáticos publicados fueron la Tesis Doctoral de Wallace (realizada en la unidad de medicina de la universidad de Harvard en el hospital de Boston y en la universidad de California en Irvine) y los posteriores experimentos realizados por Wallace y Benson. Estos autores encontraron que durante la meditación se producía una disminución en el consumo de oxígeno y en la eliminación de dióxido de carbono, una disminución de la concentración de lactato en sangre (subproducto del metabolismo aerobio que se ha relacionado con la ansiedad y con los ataques de pánico), un aumento del riego sanguíneo a los músculos, un aumento de la resistencia galvánica de la piel (la baja resistencia de la piel correlaciona con altos

niveles de ansiedad y viceversa), una disminución de la tasa cardíaca, y un aumento de la frecuencia *alpha* en el registro electroencefalográfico en regiones frontales y centrales del cerebro, observándose además, en algunos sujetos, ondas *theta* en las regiones frontales.

Las investigaciones realizadas hasta el momento ilustran la interrelación entre el cuerpo y los estados de conciencia ya que ponen claramente de manifiesto que el estado de conciencia que se adquiere a través de la práctica de la meditación, produce un patrón fisiológico característico. Patrón que se caracteriza por ser un estado de alerta relajada, es decir, mientras que se produce un estado de relajación del sistema nervioso periférico también se produce un estado de alta

activación del sistema nervioso central.

Para terminar me gustaría destacar la actualidad de la siguiente cita de William James que resume parte de los presupuestos que estamos manejando: “... *nuestra conciencia despierta corriente, a la que denominamos como conciencia racional, no es más que un tipo especial de conciencia, dado que al considerar la conciencia en su totalidad, existen –en potencia- otras formas de conciencia completamente diferentes, separadas de la conciencia corriente por una pantalla muy sutil. Podemos pasar por la vida sin sospechar su existencia... Ninguna explicación del universo puede ser completa si deja sin considerar suficientemente las otras formas de conciencia*”.

## MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

**E**l Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación.

Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

*Handwritten signature*

---

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL**  
(SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE CONTACTO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

ESTADO/PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

<b>Países desarrollados</b>	<b>Países en vías de desarrollo</b>
20 dólares USA (18,00 €)	15 dólares USA (13,50 €)

**FORMA DE PAGO:**

**talón** o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

**transferencia bancaria** a la cuenta corriente **IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

**tarjeta de crédito:**     Visa     MasterCard     American Express

Titular de la tarjeta \_\_\_\_\_ Nº de tarjeta \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_ **Firma** \_\_\_\_\_

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.  
Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615  
E-mail: secop@correo.cop.es    Página Web <http://www.cop.es>



## EL MINDFULNESS Y LA “TERCERA GENERACIÓN DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS”

**MIGUEL A. VALLEJO PAREJA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)**

La Psicología es una ciencia relativamente joven. El estudio experimental de la conducta permitió el desarrollo de la Psicología experimental (psicofísica) y de la evaluación psicológica y abrió el camino científico al estudio de los determinantes del comportamiento y, en consecuencia, a su cambio. Recién comenzado el siglo XXI se reconoce que los tratamientos psicológicos han experimentado un extraordinario avance. Este avance se deriva, principalmente, no de que se muestren eficaces en resolver problemas emocionales o de salud (esto ya ha sido constatado desde la antigüedad), sino en que se ha ido acumulando evidencia experimental sobre el porqué de esos efectos y cómo controlarlos (mejorarlos). La actualmente denominada Terapia Cognitivo Conductual (TCC) es el referente principal de este proceder. Ella es la marca principal de los tratamientos empíricamente validados.

La TCC recoge los conocimientos acumulados de la Psicología experimental. En los últimos años se habla de terapias de tercera generación. Se trata de un modo un tanto literario de ejemplificar algunos hitos en el desarrollo evolutivo del hacer terapéutico. La característica esencial de esta denominada tercera generación de la terapia de con-

ducta (la primera se significa por su carácter empírico, experimental y centrado en el cambio directo de la conducta, y la segunda por la aportación de los modelos cognitivos), es, entre otras, que adopta una perspectiva más experiencial y opta por estrategias de cambio de carácter indirecto, más que las más habituales de carácter directo de la primera y segunda generación. Esto supone la consideración de un ámbito más amplio del cambio, no ceñido a elementos y aspectos concretos. La explicación de este cambio de proceder está en la relevancia conferida al contexto y a las funciones de las conductas más que a su forma (topografía en el análisis funcional clásico). Si lo que importa son las funciones de las conductas y no el modo en que se presentan, habrá de actuar-se de forma genérica sobre dichas funciones. Esto supone un acercamiento más amplio e indirecto, pues buscando actuar sobre conductas concretas se puede actuar sobre otras conductas que también tienen esas funciones, aunque no estén implicadas concretamente en el problema objeto de consideración.

Las terapias de tercera generación, usando este término con cierta prevención, no suponen un cambio revolucionario y radical sobre la terapia, sino una llamada de atención sobre aspectos ya existentes y, tal vez, poco o incorrecta-

mente valorados. Que el comportamiento tiene una finalidad (función) que el individuo busca, es tan antiguo en la terapia de conducta, como lo son la importancia de los aspectos cognitivos, verbales y emocionales, desde el neconductismo mediacional al análisis experimental de la conducta, pasando por las aportaciones ulteriores de las teorías del procesamiento de la información.

Lo que se enfatiza en la etiqueta “tercera generación” es, por resumir lo comentado, el comportamiento en sí mismo, en el contexto concreto en que se presenta. Sin deslumbrarse por él pues éste puede ser circunstancial, cosa que no sucederá probablemente con la finalidad de dicho comportamiento. Esto supone ampliar el objetivo de análisis y centrarse más en la variabilidad (valor de adaptación) que en la constancia de un determinado comportamiento. Adicionalmente, la importancia del comportamiento en sí pone en segundo lugar su interpretación. Interesa más el contexto presente y real, y el comportamiento concreto, que el imaginario o simbólico.

Señalar qué terapias o técnicas terapéuticas específicas encajan en las terapias-de-tercera-generación es arriesgado. Por ejemplo, la reestructuración cognitiva que busca datos (conductas, hechos, etc.) para que el paciente compruebe que sus pensamientos e ideas no se corresponden

**Miguel A. Vallejo Pareja** es Catedrático de Terapia Cognitivo Conductual de la Facultad de Psicología de la UNED. Investiga en el campo de la evaluación psicofisiológica y el tratamiento de los trastornos psicofisiológicos, así como en los tratamientos psicológicos y tecnologías de la información y comunicación. Es Director del Máster en Terapia de Conducta de la UNED, programa máster decano de la UNED.

con la realidad, encajaría bien al dar valor al comportamiento en sí. No encajaría bien, por el contrario, el tratar de bloquear un determinado pensamiento o eludir un estímulo o situación evocadora de malestar. Hay terapias o técnicas terapéuticas a las que se considera de forma más directa terapias de tercera generación: la terapia de aceptación y compromiso, la terapia de conducta dialéctica y la terapia cognitiva basada en el mindfulness para el tratamiento de la depresión. No resulta posible en estas líneas comentar dichas terapias, lo haré, brevemente, al tratarse de uno de los motivos de este artículo, al mindfulness, o la meditación mindfulness.

Comenzaré señalando que la meditación no debe ser considerada como un tratamiento psicológico o psicoterapia en sí. Tampoco debe serlo la relajación, el yoga, el realizar actividades de ocio, o el disfrutar de unas vacaciones. Naturalmente que todas ellas pueden contribuir a que una persona se encuentre mejor, tenga una mayor calidad de vida, etc., aunque no necesariamente a que resuelva un problema clínico o de salud, para el que requiere atención psicológica. Es cierto que la aplicación de la meditación y la relajación, por ejemplo, tienen una amplia tradición clínica en Psicología, pero esto no significa que deban ser considerados como tratamientos en sí, cuando no se encuentran formando parte de un tratamiento psicológico: TCC, por ejemplo. Esto no quiere decir, obviamente, que la meditación o la relajación no puedan resolver un determinado problema clínico, o de otra índole, sino que el conocimiento científico (y clínico) de su aplicación se ve limitado a los efectos que conocemos que tienen sobre el comportamiento: una vez que éste es estudiado en sus

funciones, contexto y en relación con el trastorno o problema concreto que la persona presenta. De nada, de poco o incluso de forma negativa, puede servirnos el que la persona reduzca su activación fisiológica, emocional o comportamental, como resultado de la aplicación inespecífica de la meditación o de la relajación.

El mindfulness es reconocido, no obstante, como un componente relevante de las tres terapias antes citadas. Ciertamente, el mindfulness busca que la persona se centre en el momento presente. Esto es algo positivo como indicación terapéutica. La importancia del momento presente es paradigmática de la terapia de conducta. Importa el aquí y el ahora. El “vivir” (pensar) en el pasado o el futuro impide experimentar el presente, sentirlo (recepción de estímulos-refuerto), y, sobre todo, considerarlo de forma activa en el proyecto personal elegido por el individuo. El mindfulness como técnica, incluida la meditación, es de utilidad en tanto contribuye a disminuir la incidencia del lenguaje (pensamientos) como elemento distorsionador de la experiencia real, y como aceptación de las experiencias reales, aun cuando dichas experiencias se persiga cambiarlas. Sólo reconociendo y aceptando los hechos puede plantearse su cambio.

De los dos programas que utilizan más explícitamente mindfulness en la actualidad, uno tiene una definición explícita

como programa educativo, no como un tratamiento psicológico. Se trata de la Reducción de Estrés mediante Mindfulness (Mindfulness-Based Stress Reduction –MBSR) desarrollado por Kabat-Zinn y cols. (1992) y se sitúa explícitamente fuera de los parámetros propios de los tratamientos referidos anteriormente, al menos formalmente. Por el contrario, la terapia cognitiva basada en el mindfulness para el tratamiento de la depresión sí se plantea como terapia. Aquí su fundamento y práctica radica en los modelos de procesamiento de la información en relación con la depresión y permite reducir las recaídas potenciando la implicación efectiva en las actividades presentes (Segal, Williams y Teasdale, 2002).

Uno de los aspectos positivos que las terapias de tercera generación nos traen es cuestionar el esfuerzo por luchar

#### PUBLICIDAD

**Psymtec Material Técnico S.L.**  
**¡NUEVA DIRECCIÓN!**  
C/ Cazalegas nº 6  
(entrada por c/ Ugena)  
28025 MADRID  
Tlfs: 91 341 16 21 - 91 341 71 95  
Fax: 91 746 41 95

**Biofeedback: Equipos Portátiles y Computerizados.**

**Poligrafía Convencional y Computerizada.**

**Adquisición de Datos Fisiológicos.**

**Terapia Ocupacional.**

**Aprendizaje Psicomotor.**

**Evaluación Neurofisiología.**

**Educación Física.**

**Medicina del Deporte.**

**www.psymtec.com**

**Solicita Catálogo**

**E-mail: psymtec@psymtec.com**

contra el malestar: reduzca el estrés, la ansiedad, la infelicidad, el dolor, etc. El estrés, la ansiedad, el miedo, etc., tienen un valor adaptativo. Debe atenderse a él. La mera huida es inadecuada, y las más de las veces sólo contribuye a aumentar el malestar y el miedo, como bien sabemos los psicólogos. Adicional-

mente, el que las personas sepan que tanto el placer como el dolor son experiencias genuinamente humanas que habremos de experimentar hasta el fin de nuestros días, es positivo hoy cuando la tecnología y la sociedad del bienestar y del *buenismo* todo lo puede. El estrés, el dolor son señales que necesitamos para

retomar nuestro comportamiento según nuestros objetivos y valores.

Potenciar la práctica de la meditación, la relajación, la actividad física, el deporte, las actitudes positivas y los buenos pensamientos, tal vez sea un exceso, desde la óptica de la Psicología Clínica y de la salud, o de la psicoterapia si se prefiere. Más allá de los valores de cada cual, no está claro que la práctica de tales actividades consideradas genéricamente sean positivas, o al menos tanto como para que suponga una recomendación profesional un tanto osada, por otro lado. La práctica regular, por ejemplo, de la meditación *mindfulness* puede reducir el estrés (como cabría suponer) o no como recoge un reciente estudio de Ostafin y cols. (2006). Se trata de una cuestión de matices, a veces de muchos, que se comparan difícilmente con la brocha gorda.

## REFERENCIAS

- Kabat-Zinn, J., Massion, M.D., Kristeller, J., Peterson, L.G., Fletcher, K.E., Pbert, L., Lenderking, W.R. y Santorelli, S.F. (1992). Effectiveness of a meditation-based stress reduction program in the treatment of anxiety disorders. *The American Journal of Psychiatry*, 149, 936-943.
- Segal, Z.V., Williams, J.M.G. y Teasdale, J.D. (2002). *Mindfulness-based cognitive therapy for depression*. Nueva York: Guilford. (Versión castellana en Desclee de Brower, 2006: *Terapia cognitiva de la depresión basada en la conciencia plena: un nuevo abordaje para la prevención de las recaídas*).
- Ostafin, B.D., Chawla, N., Bowen, S., Dillworth, T.M., Witkiewitz, K. y Marlatt, G.A. (2006). Intensive mindfulness training and the reduction of psychological distress: a preliminary study. *Cognitive and Behavioral Practice*, 13, 191-197.



## NORMAS PARA LA PUBLICIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE OOP

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión del 27 y 28 de abril de 2007, ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

Desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el Consejo, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, se han establecido las

siguientes normas:

**1** Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

**2** Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

**3** En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.



## PSICOLOGÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

### ENTREVISTA AL GENERAL JEFE DE LA JEFATURA DE ASISTENCIA AL PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL

Silvia Berdullas y Diego Albarracín

*La Psicología tiene una amplia aplicabilidad en muy diferentes ámbitos de trabajo, uno de ellos, que en la actualidad goza de una muy buena salud, es el que se ha venido a denominar Psicología de la Seguridad Pública. Infocop ha querido entrevistar para sus lectores al psicólogo Antonio Parrilla Bañón, recientemente nombrado General Jefe de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil.*

*Antonio Parrilla Bañón es Licenciado en Psicología (contando con las especialidades de Clínica, Industrial y Educativa) y Máster en Psicología Jurídica y en Terapia de Conducta. Después de una larga trayectoria dentro del cuerpo de la Guardia Civil, el General Jefe Parrilla cuenta en su haber con sendas condecoraciones y distinciones por su dilatada experiencia. Es co-autor de Psicología Jurídica y Seguridad: Policía y Fuerzas Armadas (Ed. Fundación Universidad-Empresa), Psicología y liderazgo en el siglo XXI (Mira Editores) y Psicología Social: Cómo influimos en el pensamiento y la conducta de los demás.*

*En esta entrevista, Parrilla Bañón habla de su trayectoria en el Cuerpo de la Guardia Civil, de la relación existente entre Psicología y Seguridad Pública, así como del papel que puede desempeñar esta disciplina en una unidad como es la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil.*

**Infocop:** *Lo primero que nos gustaría hacer es felicitarle por su reciente nombramiento como General Jefe de*



*la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil. En segundo lugar, nos gustaría conocer un poco su trayectoria. ¿Cuál ha sido su acercamiento al mundo de la Psicología y al de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Qué le motivó a relacional profesionalmente ambos ámbitos?*

**Antonio Parrilla Bañón:** En primer lugar, quiero agradecer muy sinceramente la felicitación que me habéis hecho llegar por mi reciente nombramiento como principal responsable de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil, en donde se incardina el Servicio de Psicología de esta Institución. Igualmente, os agradezco el que pongáis a mi disposición las páginas de *Infocop* en esta entrevista.

Ingresé en la Academia General Militar en el año 1968, como integrante de la 27ª Promoción de ese centro. Mi ilusión era ser Guardia Civil, y lo conseguí en una oposición que en aquellos entonces entrañaba serias dificultades. Fui promocionado a Teniente, en el año 1972 y después de pasar, lógicamente,

por los empleos de Capitán a Coronel, en diciembre del año pasado, al ascender a General se me confiere este destino en el que se integran los Servicios de Psicología, Sanidad, Acción Social y Riesgos Laborales. Todos ellos dependientes de la Subdirección General de Personal.

En el empleo de Capitán, tuve la fortuna de asistir a un Seminario sobre *Psicología y Técnicas de Mando* en donde, sin lugar a dudas, nació mi deseo de profundizar en el conocimiento de lo que para mí era algo apasionante. Por aquellos entonces, la Guardia Civil convocaba unas becas para cursar la carrera de Psicología en la UNED. Sin pensarlo dos veces, la solicito, me la conceden y comienzo esos estudios que me conducirían a obtener la licenciatura en el año 1988, en la especialidad de Psicología Educativa (ya que me encontraba destinado en un centro de enseñanza, concretamente en la Academia de Guardias de Úbeda –Jaén–).

Por aquellas fechas comienzo a dirigir el Gabinete de Psicología de ese centro y a intervenir en los procesos de selección para ingreso en el Cuerpo. Decido continuar mi formación y obtengo también las especialidades en Clínica y Organizacional. Después vendrían dos másteres, uno en Terapia de Conducta y otro en Psicología Jurídica. Lógicamente, siempre que pude, traté de enriquecer mi formación con la asistencia a numerosos cursos, seminarios, etc.

En mi deambular por el ejercicio de mi profesión de Guardia Civil, cada día veía una mayor aplicación de la



Psicología en sus diferentes ámbitos, tanto en procesos selectivos como en los de formación, en todas sus facetas, e inclusive en el trabajo diario: liderazgo, habilidades sociales, interrogatorios, negociación, enseñanza y un amplísimo etcétera.

Indudablemente, la Psicología puede prestar muy numerosas aportaciones a un Cuerpo de Seguridad del Estado como es la Guardia Civil y en ese camino nos encontramos en pleno desarrollo, desde la década de los sesenta, en que comenzaron los estudios y acercamientos entre ambos ámbitos.

**I.:** *¿De qué manera cree que le ha sido útil la Psicología en el desempeño de su quehacer diario en la Guardia Civil?*

**A.P.B.:** La Psicología me ha permitido, en primer lugar, un desarrollo integral como persona, contribuyendo en gran medida a mejorar aspectos de mi personalidad y mi carácter. Me ha ayudado a ser mejor persona, como esposo, padre, hermano y amigo. En lo profesional, indudablemente, me ha mostrado horizontes de eficiencia en el trato con los demás y a saber superar adversidades y dificultades desde ópticas positivas.

**I.:** *Como se ha puesto de manifiesto en innumerables ocasiones, el papel de psicólogos y psicólogas en el ámbito de la seguridad pública es más que relevante. Desde su punto de vista y de manera general, ¿qué relación guarda la Psicología con el ámbito de la seguridad pública? ¿Cuáles son los principales campos de aplicación?*

**A.P.B.:** Son muy numerosos los campos de aplicación de la Psicología en el ámbito de la seguridad pública. Concretamente, referidos a nuestra Institución, podríamos citar, sin ánimo de ser exhaustivos, los siguientes:

- ✓ Atención y asistencia psicológica a los componentes del Cuerpo que lo precisen.
- ✓ Aportar a la organización el apoyo y asesoramiento que necesiten.
- ✓ Analizar el entorno social y profesional en el que realizan sus funciones.
- ✓ Apoyar en los procesos de selección de personal y de enseñanza.
- ✓ Confeccionar profesiogramas y perfiles psicológicos.
- ✓ Adopción de medidas preventivas de conductas atípicas.
- ✓ Evaluaciones periódicas y seguimientos.
- ✓ Colaboración con los servicios médicos propios.
- ✓ Mejorar los procesos de adaptación profesional.
- ✓ Reducir los índices de absentismo laboral.
- ✓ Difundir y divulgar conocimientos relacionados con la salud.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen como principal misión el velar por los derechos y libertades de los ciudadanos/as. En ese constante deber de velar por su seguridad, se trata de un servicio a prestar muy en contacto con la sociedad. Esa cercanía a la ciuda-

danía precisa de una formación específica y muy amplia de numerosos aspectos psicológicos a los que el profesional de la seguridad pública debe atender. No creo que exista una rama del conocimiento científico que le sea más de aplicación a la Guardia Civil que la que aporta la Psicología.

**I.:** *Usted es el General Jefe de esta Jefatura, ¿nos podría hablar un poco del trabajo que se realiza en este órgano directivo? ¿Cuáles son las funciones de esta Jefatura dentro de la organización general de la Guardia Civil? ¿Qué servicios ofrece?*

**A.P.B.:** Como os decía, esta Jefatura de Asistencia al Personal, que fue creada en octubre del año 2001, integra Servicios ya existentes con anterioridad como los de Psicología, Sanidad y Acción Social a los que, recientemente, se ha unido el de Riesgos Laborales. Depende de la Subdirección General de Personal y sus funciones, de acuerdo con su denominación, son de tipo asistencial.

**I.:** *Como ya nos ha indicado, dentro de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil se cuenta específicamente con un Servicio de Psicología. ¿Qué cabida tiene el profesional de la Psicología en una oficina de esta índole? ¿Qué necesidades se quieren cubrir dentro del Cuerpo con esta sección?*

**A.P.B.:** Para contestaros a esta pregunta, me vais a conceder que, previamente, haga un poco de historia que permita entender cuál ha sido la evolución del acercamiento de la Psicología a la Guardia Civil.

Antes de iniciarse la década de los setenta, la Psicología contaba con diferentes áreas de aplicación en el Cuerpo. Dentro del contenido del programa de

estudios del centro de formación de los oficiales, hay un amplísimo contenido psicológico en los dos años en que se configura su extensión. Con la formación también se trata de obtener perfiles psicológicos definitorios de la oficialidad y, a la vez, se emplean pruebas sociométricas que puedan poner de manifiesto la naturaleza de líderes de los jóvenes y futuros oficiales.

En el año 1970, aparece el primer gabinete de Psicología. En el Parque de Automovilismo se aplican las pruebas psicotécnicas tendentes a proporcionar a los Guardias Civiles la habilitación necesaria para poder conducir los vehículos oficiales.

Dos años después, una Orden General del Cuerpo incluía, en la convocatoria de ingreso, el establecimiento de pruebas adecuadas para la determinación de la capacidad intelectual de los aspiran-

tes. En el año 1974, otra disposición similar se refiere a la aplicación de "tests" (por primera vez se emplea este vocablo) para determinar la aptitud mental de los aspirantes a ingreso. Dicha determinación no adquiriría la consideración de prueba de carácter eliminatorio hasta el año 1982 en que una O.M., la 120/2295/82, lo dispone.

En 1975 se comienzan a aplicar pruebas de personalidad y de aptitudes, aunque sólo a título orientativo. Ya más adelante, en 1996, se incluye una prueba de entrevista personal en el proceso selectivo, con la posibilidad de que en ella se pueda acordar la exclusión del aspirante.

Por fin, en 1979 se crea el Servicio de Psicología y en 1981 se dictan normas sobre su funcionamiento, misión, organización y plantillas.

A partir de entonces, se comienzan a

crear gabinetes de Psicología en un gran número de provincias (Comandancias) atendidas por especialistas y por un reducido número de psicólogos (10), llegando en 1995 a contar con 34 licenciados.

Este personal procede del propio Cuerpo. Son Guardias Civiles, de diferentes empleos que, o bien han accedido a la Institución siendo psicólogos, o bien han cursado su carrera con posterioridad a su ingreso.

Ya en 1999 se aprueba la creación de la *Escala Facultativa Superior en la Guardia Civil*, en donde pueden integrarse, tras una difícil oposición, tanto los psicólogos del Cuerpo (promoción interna) como los psicólogos civiles (acceso directo) que lo deseen. Las plazas ofertadas a licenciados en Psicología, aun siendo reducidas, constituyen la mayor aportación de técnicos faculta-

PUBLICIDAD

## CURSO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL

A distancia.  
125 horas



precio MATRÍCULA

Soporte Papel: 250 €  
Soporte CD: 230 €  
Soporte Web: 200 €

El empleo es el motor de la economía, de la estabilidad personal, familiar, etc. y el acceso y mantenimiento de un puesto de trabajo es la base de la situación y estabilidad social de las personas. Conocer las características y funcionamiento del mercado de trabajo, las técnicas de búsqueda de empleo y las herramientas a poner en práctica, así como recursos de formación e inserción pueden incrementar las posibilidades de incorporación al mercado de trabajo de personas desempleadas así como facilitar el mantenimiento y mejora profesional de las condiciones de trabajo a personas empleadas.

Cuando hablamos de Orientación para el Empleo nos referimos a un proceso continuo con carácter aplicado dirigido a intervenir y prevenir situaciones-problema normales de la vida sociolaboral de las personas en su etapa adulta y especialmente de aquellas con mayores dificultades de inserción, mantenimiento y promoción en el mercado de trabajo, como son jóvenes, mujeres, personas paradas de larga duración mayores de 45 años, personas con discapacidad y personas inmigrantes.



Organizado y dirigido por:



**I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL**  
Gabinete de Servicios Sociales

Colabora:



más INFORMACIÓN

- Teléfono: 954 933 807 Fax: 954 933 808
- C/ Peñalara, 15, Bajo izq. 41005 Sevilla
- [formacion@intervencionsocial.com](mailto:formacion@intervencionsocial.com)

[www.intervencionsocial.com](http://www.intervencionsocial.com)

IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407. Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con N° AS.E-4525

tivos con título de licenciado. En la actualidad, en la Guardia Civil, trabajan 36 tenientes psicólogos, pertenecientes a esta Escala Facultativa Superior. Hoy se forman en la Academia de Oficiales (Aranjuez) 9 alumnos de la V Promoción que en fechas inmediatas concluirán su formación.

Hecha esta descripción del desarrollo histórico de la Psicología en la Guardia Civil, podremos recuperar el tema de vuestra pregunta.

El profesional de la Psicología, incluyendo su acceso directo desde la vida civil, tiene un papel relevante que cumplir dentro de la Guardia Civil. En primer lugar, como psicólogo clínico, ya que con esa clara vocación nació la Psicología en el Cuerpo, con la función primordial de prestar asistencia psicológica al personal que la precisara.

En segundo lugar, y para mí el más importante, como psicólogo de la organización, dedicándose a temas tan apasionantes como la selección de personal, asesoramiento, análisis de problemáticas relevantes como el absentismo o las conductas autolíticas, creación de profesiogramas, análisis del entorno laboral, etc. Además, hoy

en día está adquiriendo una importancia sobresaliente la actividad de los psicólogos en unidades tales como Información, Policía Judicial o Tráfico, que están aumentando paulatinamente su número de psicólogos.

Por último, la faceta educacional también requiere y tiene una consideración destacable. Son varios los centros de formación que cuentan con gabinetes de orientación o psicopedagógicos donde el psicólogo encuentra una actividad que cumplir muy importante.

La Institución pretende servirse de la aportación que le ofrece la Psicología para crecer cada día en eficiencia y en la mejora del servicio que presta al ciudadano/a. En esta notable tarea, sin lugar a dudas, el psicólogo tiene un extenso camino que recorrer y la posibilidad de realizarse como profesional.

**I: ¿Contamos con un número adecuado de profesionales de la Psicología para cubrir tanto las demandas de la ciudadanía como las del propio cuerpo de seguridad que usted representa? En caso contrario, ¿qué podríamos hacer para revertir esta situación?**

**A.P.B.:** Como ya apuntaba anteriormen-

te, la Guardia Civil cuenta con 36 psicólogos, pero precisa un mayor número. Cada año, en cada convocatoria de la oferta de empleo público existe una importante dotación para las escalas facultativas (superior y técnica), donde tienen cabida personal licenciado y diplomado de muchas carreras: biólogos, químicos, ingenieros de telecomunicaciones, filósofos, economistas y un largo etcétera. Pues bien, en todas esas convocatorias el mayor número de facultativos es el correspondiente a los psicólogos.

Es decir, el número de psicólogos sigue creciendo progresivamente, pero podríamos preguntarnos ¿hasta qué cifra?. En una apreciación, absolutamente personal, estimo que podría hablarse de una plantilla ideal, como aquella que contemple una cifra cercana a los cien psicólogos.

**I: ¿Le gustaría añadir alguna otra cuestión?**

**A.P.B.:** Sí. Quisiera mostrar mi preocupación por el tema de la Especialidad en Psicología Clínica que habilita el ejercicio de nuestra profesión en el tratamiento psicoterapéutico. Es algo que nos inquieta a los que ejercemos funciones relacionadas con la Psicología en la Guardia Civil.

Ya os decía que la Psicología nació en el Cuerpo con una clara vocación clínica y asistencial. El poder habilitar a todos nuestros psicólogos presenta muy serias dificultades que estamos tratando de solventar desde que se hiciera efectivo ese requerimiento.

Por último, deseo finalizar con mi gratitud a *Infocop* por permitirme acercar nuestra Institución y nuestro trabajo al colectivo de psicólogos al que sirve nuestro medio de comunicación. Me tenéis a vuestra entera disposición. Gracias.



# UN NUEVO CÓDIGO DEONTOLÓGICO PARA LOS PSICÓLOGOS

Vicent Bermejo Frígola. Presidente de la Comisión Deontológica Estatal

Paralelamente a la constitución del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, se han iniciado los trabajos de renovación y actualización del *Código deontológico del psicólogo*.

Se trata de una tarea que recoge una expectativa, también una exigencia, y un esfuerzo de muchos años. De un lado, el *Metacódigo* de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) de 1995 solicitaba la actualización y el compromiso de que los Códigos éticos nacionales de los Colegios o Asociaciones componentes no estuvieran en contradicción con este *Metacódigo*. Desde entonces no se había llevado a cabo una adaptación a este nuevo modelo ético. De otro, las Comisiones Deontológicas entendían que era indispensable incorporar los conocimientos y avances que se venían produciendo en el ámbito de la ética profesional de los psicólogos internacionalmente. Por último, la experiencia de las Comisiones Deontológicas ha sido determinante en la voluntad de disponer un Código actualizado, pues las quejas presentadas por usuarios de los servicios profesionales de los psicólogos han venido acumulando unos perfiles de conductas vulneradoras y unas áreas profesionales que han requerido atención de la deontología. En el estudio de estas quejas se hicieron evidentes necesidades tales como disponer de un Código Deontológico que explicitase más ampliamente supuestos que no estaban suficientemente recogidos en

el Código vigente o que se incluyesen otros que no estaban referidos.

Una parte considerable de la experiencia acumulada se plasmó en la publicación del Colegio Oficial de Psicólogos de España (en la actualidad, Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos) en 2004 *Ética y deontología para psicólogos* <http://www.cop.es/pdf/etica.pdf>. Esta publicación ha sido y es referencia indispensable para conocer en la práctica conductas que puedan ser vulneradoras de la deontología de los psicólogos y una recopilación de documentos igualmente indispensables para familiarizarse con la ética profesional. Aun siendo un paso importante, este libro era insuficiente.

## REUNIONES PROFESIONALES QUE HAN PRECEDIDO A LA PROPUESTA DEL ACTUAL PROYECTO

Paralelamente a la tarea llevada a cabo por cada una de las Comisiones Deontológicas, los encuentros entre representantes de estas Comisiones, sobre todo en la Comisión Deontológica Estatal, fueron determinantes para ir perfilando lo que se deseaba hacer.

Así, en las conclusiones de la *Jornada sobre Deontología Profesional* (VIII Jornadas Profesionales), celebrada en Valencia el 3 de marzo de 2001, se llamaba la atención sobre la necesidad de actualización y puesta al día de nuestro Código. Las intervenciones que en aquella Jornada tuvieron lugar esbozaron problemas, puntos de vista, estudios y reflexiones o nuevas aportaciones que, posteriormente, han sido de utilidad para el actual *Proyecto*. Algo similar ha sucedido con otros encuentros profesionales, que han ido jalonando el resultado actual, así como la coincidencia de estas reuniones con las de la Comisión Deontológica Estatal, que ha facilitado esta tarea.

En ese sentido, con ocasión del 9º *Congreso Europeo de Psicología* celebrado en Granada del 3 al 8 de julio de 2005, organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, bajo los auspicios de la EFPA, tuvo lugar el simposio *Necesidades y desafíos actuales y futuros en relación a la ética profesional para los psicólogos en España*. En las intervenciones de este simposio se abordaron temas que han estado presentes en la redacción del *Proyecto* y sus borradores previos. Del mismo modo, fue de interés el simposio *Ética profesional para psicólogos en diferentes países europeos*, ya que permitió acercarnos a problemas que se plateaban en la ética profesional fuera de España, en países de referencia obligada para nosotros como son los países europeos. Tal y como se ha advertido,



la reunión de Presidentes de Comisiones Deontológicas de los Colegios Oficiales de Psicólogos, también paralela a los simposios de este Congreso, igualmente consideró este asunto y tomó el acuerdo de solicitar el inicio de las tareas de elaboración de un nuevo Código a los órganos de gobierno colegiales.

Con posterioridad al Congreso de Granada, el 12 de mayo de 2006, en el marco del programa de doctorado *Psicología Clínica y de la Salud que organiza el Departamento de personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos* de la Universidad de Sevilla, el profesor **Victor Cláudio**, del Instituto Superior de Psicología Aplicada (Lisboa, Portugal), miembro del Standing Committee on Ethics de la EFPA, impartió un Curso de ocho horas sobre "Ética profesional" en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, a propuesta de la profesora **Carmen del Río**. Asistimos al curso los presidentes de las Comisiones Deontológicas y se estableció una discusión tanto en el mismo curso como en la reunión celebrada al día siguiente, en la que se prosiguió con la elaboración de los criterios sobre los que debíamos redactar un nuevo Código en el marco de la EFPA.

## ACUERDO PARA INICIAR LA NUEVA REDACCIÓN

En la reunión del 1 de julio de 2006 de la Comisión Gestora del Consejo General de COP, a propuesta de la Decana del COP de La Rioja, **Doña Concha Santo Tomás**, se acordó convocar a la Comisión Deontológica Estatal (todavía provisional en ese momento) a una reunión de Presidentes de Comisiones Deontológicas de COP en la que se abordasen los siguientes temas: "anali-

zar funciones, estudiar la relación con los COP y revisión del vigente Código Deontológico y homologar procedimientos de las Comisiones Deontológicas Autonómicas". Este acuerdo formalizó el encargo de actualización del Código.

## TRABAJOS DE REDACCIÓN Y TEXTOS PROPUESTOS

Conforme a este acuerdo del Consejo General, los días 21 y 22 de octubre de ese año 2006, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Deontológica Estatal que estudió el que entonces llamamos *Borrador Barcelona* de un nuevo Código. De este borrador fue ponente **Vicent Bermejo**, siendo Carmen del Río discutiadora, correctora y revisora de los textos. De la reunión de Barcelona se puede decir que salió lo que podemos llamar el esqueleto de un nuevo Código, así como una parte importante de conceptos del cuerpo doctrinal que ha ido plasmándose.

Partiendo de ese borrador, tanto en Barcelona como con posterioridad, se formularon juicios y comentarios, críticas y redacciones alternativas, en fin, propuestas y aportaciones procedentes de las distintas Comisiones Deontológicas de los Colegios Autonómicos, que se fueron elaborando y que se han ido plasmando en el actual Proyecto. En los textos de la reunión de Barcelona, en los intercambios posteriores a través de

correo electrónico o en la redacción actual del Proyecto hemos sido los mismos ponente y discutiadora, correctora, o revisora.

El 9 de marzo pasado tuvo lugar la siguiente reunión de la Comisión Deontológica Estatal en Valencia, en la que se sometió a examen y discutió dicho Proyecto. Al siguiente día, el 10 de marzo, fue presentado en el marco de las *XIV Jornadas Profesionales del Col.legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana*. En la actualidad, se encuentra en la fase de incorporar las últimas aportaciones que se han producido en el marco de estas reuniones, así como los estudios y juicios que distintos especialistas han ido aportando. De la reunión de Valencia se puede decir que se ha plasmado una parte ya muy considerable del cuerpo teórico y conceptual. Queda pendiente cribar bien la redacción, limar y cuidar matices, así como que otros expertos revisen el texto final.

## RECONOCIMIENTOS

Distintos colegas y expertos han apoyado el texto del actual Proyecto al mismo tiempo que han señalado sus puntos débiles y han hecho recomendaciones de corrección. Tanto las valoraciones favorables como las críticas han sido de gran utilidad. De todo ello hay que destacar que el *Standing Committee on Ethics de la EFPA* ha señalado que no encuentra contradicción entre el Proyecto y el texto del Metacódigo de la EFPA. Así mismo, está en estudio una propuesta amplia, formulada por este mismo *Committee*, de intercambio y discusión del texto una vez que ya esté aprobado y sea puesto en vigor en consideración a los contenidos de dicho Proyecto y a los temas de interés profesional que ha suscitado.

# USOS Y ABUSOS DE LOS PSICOFÁRMACOS PARA TRATAR EL TDAH

## ENTREVISTA A LA PSIQUIATRA EGLÉE ICIARTE

Diego Albarracín y Silvia Berdullas

*Infocop Online se hacía eco hace unas semanas de las declaraciones vertidas a la agencia Europa Press por parte de la psiquiatra Eglée A. Iciar Lavieri con respecto a lo que ella considera un “exceso en el diagnóstico” del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) y el uso desmesurado de psicofármacos para tratar a la población infanto-juvenil española diagnosticada de esta enfermedad.*

*Estas declaraciones vuelven a poner en el candelero un viejo debate en torno a la idoneidad del uso de psicofármacos para tratar diversos trastornos del comportamiento y/o el estado de ánimo. Debido a la relevancia de esta cuestión, Infocop ha entrevistado para sus lectores a Eglée Iciar Lavieri, Psiquiatra, Terapeuta Familiar y de Pareja, especialista en estudios transculturales y profesora de la Universidad Autónoma de Madrid. En esta entrevista, Iciar ofrece su visión acerca de esta problemática y otros temas de gran relevancia en el tratamiento del TDAH.*

**Infocop:** *Usted ha denunciado públicamente el “uso indiscriminado” que hacen ciertos sectores de la Psiquiatría para tratar a la población infanto-juvenil de nuestro país. Error éste, desde su punto de vista, fruto de la ligereza con la que se diagnostica a un niño/a de TDAH. ¿En qué sustenta estas afirmaciones? ¿Cuál es su experiencia profesional al respecto?*

Eglée Iciar: El Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) es un cuadro clínico, en donde convergen diversas manifestaciones que dificultan su correcto diagnóstico y complican el entendimiento de su etiología. Dentro del espectro sintomático, destacan básicamente la hiperactividad y/o la dificultad atencional. Estas son manifestaciones que pueden formar parte de otros cuadros clínicos, al tratarse de una población que se encuentra en una fase de su desarrollo, caracterizada por su inmadurez psíquica y física, que determina que las manifestaciones emocionales y conductuales se expresen de una manera característica.

Esta situación tiende a dificultar el diagnóstico diferencial, ocurriendo en ocasiones que se tienda a catalogar como diagnóstico, en este caso a la hiperactividad o al déficit de atención, cuando simplemente son expresiones o síntomas de malestares emocionales o de otra índole, tan frecuentes en estas etapas de la vida. De ahí la tendencia a sobrediagnosticar el cuadro, lo que conduce obviamente a tratamientos psicofarmacológicos, que de otra manera no se hubiesen requerido.

Diversos estudios realizados en población infanto-juvenil española, coinciden en reportar una prevalencia de este trastorno de un 3-5% en la población en edad escolar, correspondiendo entre un 30% y un 50% a los niños derivados a unidades de salud mental.

Resulta evidente que cada vez más,

los ámbitos escolares y familiares son alertados acerca de la existencia de dicho trastorno. Esta situación se encuentra reforzada por la accesibilidad de *test* no fiables, ni validados para la población española, y de información no profesional a través de Internet y de otros medios, frecuentemente sin el suficiente apoyo científico. Por ello, entre otros motivos, se generaliza y trivializa dicho diagnóstico, no considerando otros factores contextuales e individuales, que probablemente sean la base de este tipo de manifestación.

**I.:** *Desde su punto de vista, a la hora de realizar un adecuado diagnóstico sobre este trastorno, ¿qué elementos son de especial relevancia para hacer un diagnóstico diferencial? ¿Con qué otros problemas puede confundirse el TDAH?*

E.I.: Según mi experiencia, un correcto diagnóstico del TDAH implica la intervención de un equipo multidisciplinar debidamente cualificado. El análisis de distintas fuentes de información, como los padres y profesores, al ser las personas más cercanas al menor, aportan datos fidedignos acerca de su funcionamiento.

El uso de instrumentos de evaluación, diagnóstico e intervención, son recursos que, debidamente implementados, resultan de ayuda complementaria. La mayoría de estas escalas, por su carácter cuantitativo, son de utilidad para identificar los síntomas y evaluar su trascendencia en la disfunción, pero ne-

cesariamente estas herramientas deben ser utilizadas como complemento de una anamnesis pormenorizada, en donde se consideren los antecedentes biológicos y del desarrollo psicoevolutivo, y del comportamiento en el ámbito familiar, escolar y durante la consulta.

Además, resulta imprescindible practicar un minucioso examen físico y mental del niño, y solicitar informes médicos y de otras especialidades, por otras intervenciones que haya requerido el paciente con anterioridad. También debemos solicitar informes a los profesores del comportamiento del niño en el colegio y exploraciones complementarias por especialistas en Neuropediatría, Genética Clínica o Logopedia, de acuerdo a los hallazgos de la evaluación practicada.

Un estudio realizado por especialistas españoles, en un Centro de Salud Mental de Murcia (Morán Sánchez et al., 2005), cuyos datos se obtuvieron a partir de una muestra local, manifiesta la tendencia existente a sobrediagnosticar. Aunque esta investigación ofrezca sólo una visión focalizada de la situación planteada en esta entrevista, no deja de ilustrar lo que ha venido ocurriendo en el resto del país. Sus resultados reportan que sólo un 32% de los pacientes de la muestra fue diagnosticado finalmente de TDAH. Además encontraron que de los menores derivados con un presunto diagnóstico de TDAH, un 24% de ellos realmente presentó un diagnóstico de disfunción de la dinámica familiar y otro 24% un diagnóstico de Retraso Mental de distintas etiologías. Un 14 %, finalmente fue diagnosticado con alguno de los subtipos de Trastorno Generalizado del Desarrollo. Estos hallazgos ratifican la necesidad de una explora-

ción exhaustiva que finalmente nos conduzca a un diagnóstico de certeza.

Una de las manifestaciones que con frecuencia coexiste con este cuadro clínico, son las dificultades de aprendizaje, por ello se debe solicitar una evaluación del aprendizaje al equipo de Psicología y Psicopedagogía, con la finalidad de descartar un retraso mental u otra forma de alteración orgánica subyacente. Los pacientes menores que experimentan ansiedad o estado de ánimo depresivo, como consecuencia de situaciones desadaptativas en la esfera escolar o familiar, suelen expresar su malestar emocional a través de su impulsividad y conductas hiperactivas. Por ello, no debemos de considerar estos aspectos al practicar el diagnóstico.

En general, dentro del espectro psicopatológico de los pacientes infanto-juveniles, existe una amplia variedad de cuadros que pueden semejar un TDAH, de ahí la necesidad de practicar un cuidadoso diagnóstico diferencial. Entre ellos, se destacan niños normales muy activos, contextos familiares disfuncionales, dificultades de aprendizaje, trastornos de ansiedad y del estado de ánimo, trastornos oposicionistas, déficit sensoriales, daños neurológicos y uso de fármacos y drogas ilícitas. En definitiva, el diagnóstico correcto es esencial, ya que resultan improcedentes tanto los sobrediagnósticos como la infravalorización de casos que, al ser intervenidos oportunamente, puedan mejorar su adaptación y se permita el pronóstico de un futuro más favorable.

**I.: Independientemente de la idoneidad o no de un diagnóstico diferencial claro, usted ha puesto el “dedo en la llaga” y avivado un viejo debate en torno**

**al uso y abuso de los psicofármacos para tratar diversos problemas comportamentales o del estado de ánimo. Como psiquiatra, ¿cuál es su posición concreta al respecto? ¿En qué casos cree que está indicado un tratamiento farmacológico en el TDAH?**

**E.I.:** En vista del desconocimiento preciso de los factores etiológicos y de la amplia variedad de síntomas que constituyen este síndrome, mi opinión es que el abordaje debe ser multidisciplinar y cuidadoso. Como he planteado, luego de la minuciosa valoración de los diversos ámbitos de desempeño del menor y de sus antecedentes individuales, se debe incidir en las áreas que hayamos encontrado con mayor vulnerabilidad. Las intervenciones psicoeducativas y psicoterapéuticas a nivel individual y familiar y el abordaje psicopedagógico, son los recursos a emplear en primera instancia, tras haber realizado un diagnóstico apropiado, para, posteriormente, observar la respuesta del paciente.

Si ante la implementación de estos recursos, y posteriormente a un tiempo prudencial de espera, no se obtiene una evolución favorable de la clínica del menor, se debe considerar el incluir el tratamiento psicofarmacológico. La investigación antes referida, entre otras, reporta en este sentido que del 73% de los menores diagnosticados presuntamente como TDAH y tratados con Metilfenidato, un 41% obtuvo una buena respuesta al tratamiento; probablemente debido a que el uso de fármacos estimulantes a dosis bajas, mejoran la atención y la concentración, tanto en niños que presentan TDAH, como en los que no. Sin embargo, nunca deberemos hacer un diagnóstico de TDAH basándonos en la respuesta positiva ante el uso de farma-

coterapia ya que, como he comentado anteriormente, incluso niños sin TDAH reaccionan positivamente a estimulantes.

Una razón más es que al diagnosticar a un menor de manera incorrecta, inducimos a su “psiquiatrización” y etiquetamiento, con la consabida predisposición hacia un destino incierto, “profetizándole” un pronóstico determinado, hacia el cual su vida es conducida. Esta problemática se encuentra agravada por los múltiples efectos adversos de los fármacos prescritos en un sistema nervioso aún en desarrollo.

Por otra parte, el uso de fármacos estimulantes y antidepresivos, en menores que no tengan un diagnóstico certero, induce a adjudicar a una pastilla una responsabilidad que de otra manera correspondería tanto a los padres y profesores, como al menor mismo. En este sentido, debemos fomentar una responsabilidad dirigida a asumir el control de la vida y centrada en el aprendizaje por la experiencia y el modelaje, de acuerdo a un funcionamiento que le permita a los menores desarrollar sus capacidades emocionales de afrontamiento ante una realidad compleja, que promueve cada vez más dilemas psíquicos.

Es conocido que el enfrentamiento ante la adversidad puede ser el punto de partida para un buen desarrollo emocional y fortalecimiento de la personalidad. Si se ubica el control en una pastilla, se adjudica a los psicofármacos una finalidad para el control social.

En definitiva, considero de suma importancia realizar un diagnóstico clínico apropiado del TDAH, con el abordaje terapéutico más adecuado para cada caso, evitando así tratamientos farmacológicos innecesarios que, como bien sabemos, conllevan múltiples efectos secundarios,

de consecuencias nefastas a corto plazo y cuya trascendencia a periodos mayores, resulta aún desconocida. Por ello, el empleo de fármacos como el Metilfenidato es una alternativa cuya eficacia farmacológica no cuestiono, pero su indicación debe ser considerada, como he mencionado antes, siempre como un recurso al que recurriremos después de haber agotado otras estrategias de intervención.

**I.: Tal y como usted ha expuesto, diversos profesionales de la salud y la educación han manifestado la necesidad de contar con tratamientos integrales que den cuenta de todos los factores implicados en el origen y desarrollo de una patología como el TDAH, poniéndose en evidencia que el abordaje no sólo se debe centrarse en el/la menor y no circunscribirse a un ámbito concreto (por ejemplo, el escolar o el familiar). Desde su punto de vista, ¿qué elementos y ámbitos debe contemplar un adecuado tratamiento del TDAH?**

**E.I.:** Resulta indudable que el abordaje de un paciente con TDAH debe practicarse desde un enfoque multidisciplinar. Desde este punto de vista, el análisis y entendimiento de cada caso en particular marcará su propia pauta de intervención. Es imprescindible que los profesionales que participan en determinado caso, mantengan una comunicación fluida, de manera de que el equipo se mantenga informado de la evolución.

Existe una amplia variedad de literatura científica, que coincide en indicar que el abordaje del menor debe ser practicado haciendo hincapié en aspectos conductuales y de aprendizaje, y en la disminución de factores de estrés que pudieran estar incidiendo en una respuesta por ansiedad o del estado del ánimo del menor.

Queda clara la influencia del estilo de vida de las familias, determinadas por un mensaje social en donde los límites, el respeto a las figuras de autoridad y el posponer las gratificaciones, han quedado en un segundo plano; en donde los menores han venido adoptando un sedentarismo que entra en contradicción con su energía vital normal; una sociedad que es educada en valores por los medios de comunicación y videojuegos. Estos son factores que contemplados bajo la mirada de la sociedad de bienestar, inciden en el funcionamiento del menor y su desempeño familiar y escolar. De ahí que sea imprescindible la incorporación de los padres y profesores.

**I.: Desde su punto de vista, ¿qué papel desempeñan o deben desempeñar los psicólogos y psicólogas en el diagnóstico y abordaje del TDAH?**

**E.I.:** Como he expresado anteriormente, los psicólogos y psicólogas poseen un papel de máxima relevancia en el entendimiento del fenómeno y circunstancia vital del menor y de su entorno inmediato. El poseer información teórica acerca del funcionamiento normal y de las modalidades peculiares como se manifiesta la psicopatología durante esta fase del desarrollo psico-evolutivo del ser humano, además de la influencia de los factores contextuales y culturales, se traducirán en una visión más ajustada a la realidad y, por ende, en practicar un diagnóstico veraz, en donde la implementación de instrumentos diagnósticos sean recursos complementarios. En cuanto a su intervención, deben compatibilizarse aspectos psicoterapéuticos y psico-educativos, que desde una realidad familiar y escolar, aminoren su influencia desestabilizadora.



## INFANCIA Y FAMILIA: CENTROS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

### Conclusiones del III Desayuno de Infocop

Silvia Berdullas

El viernes 27 de abril, tuvo lugar en la sede del **Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos**, el tercer Desayuno de Infocop, en el que participaron representantes de las distintas fuerzas políticas y psicólogos del mundo profesional y académico. Con el título *Infancia y Familia: utilidad de los centros de atención*, esta tercera convocatoria se desarrolló con gran éxito en un ambiente amable, abierto y de franco entendimiento.

Infancia y familia son asuntos de enorme interés no sólo para el público de Infocop, constituido principalmente por psicólogos colegiados y estudiantes de Psicología, debido a su trascendencia profesional para esta disciplina, sino también para cualquier ciudadano res-

ponsable interesado en el funcionamiento social, la educación, la sanidad y cualquier otro asunto en el que la familia sea un factor importante.

Así es que, próximos como se encontraban los comicios de ámbito local y autonómico, que tuvieron lugar el día 27 de mayo en numerosas Comunidades Autónomas, Infocop no pudo resistirse a la tentación de convocar un desayuno en el que se abordasen asuntos tan candentes como son el de la infancia y la familia, dada la gran presencia con la que cuentan en los programas electorales, la escasa visibilidad que tienen en la realidad de la intervención diaria, y por la conexión que existe entre estos temas y las competencias actuales en el ámbito de la

infancia y la familia, transferidas mayoritariamente a las comunidades y corporaciones de ámbito local.

En esta ocasión, el encuentro, moderado por **D. José Ramón Fernández Hermida**, Director de Publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y Director de Infocop, contó con la participación de **D. Emiliano Martín**, psicólogo experto y técnico del Ayuntamiento de Madrid; **D. Javier Alcázar**, Coordinador Ejecutivo de Economía, Mundo del Trabajo e Inmigración de la Comisión Permanente Federal de IU; **D. Jesús Zurita Fuertes**, psicólogo y técnico de la Junta de Castilla y León; **Dña. Virginia Aranda Pizarro**, Diputada del PSOE en la Asamblea de Madrid; **D. Antonio Martínez Coca**, Jefe del Servicio de Familia de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones de la Conselleria de Bienestar Social de Valencia; y **D. Jorge Fernández del Valle**, experto en la materia y docente de la Universidad de Oviedo.

En el transcurso del debate, quedó reflejado el claro acuerdo vigente entre las distintas fuerzas políticas, compartido por los profesionales de la Psicología, en que la atención a la familia es altamente importante y debería ser una prioridad dentro de cualquier programa político. Este acuerdo se integra, según coincidieron los presentes, con el flujo permanente de información que muestra que en los últimos años ha operado una transformación de la estructura familiar, que de alguna manera debe conllevar un





mayor compromiso del Estado en el apoyo de la familia. Como bien señalaron los psicólogos que participaron en el evento, la atención y prevención en el ámbito de la familia es absolutamente necesaria e imprescindible para evitar que surja una alta cantidad de problemas, como pueden ser las dependencias o conductas delictivas, y para el correcto desarrollo social y personal de unos menores que gozan de una buena salud mental. Sin embargo, y a pesar del común acuerdo de los participantes en este sentido, se concluyó que en España no existe una política de atención integral a la familia, que se dan enormes carencias en este ámbito, y que existe una necesidad urgente de crear centros de atención a la familia que se ocupen no sólo de familias en riesgo, sino también de familias *normalizadas* que se enfrentan a los problemas comunes de cualquier familia, a saber, dificultades en la comunicación, violencia (no necesariamente física, sino relacional) entre los miembros, crisis, conflictos de pareja, y un largo etcétera que constituye un ámbito claro de actuación de los psicólogos y psicólogas.

### TRES PREGUNTAS IMPORTANTES

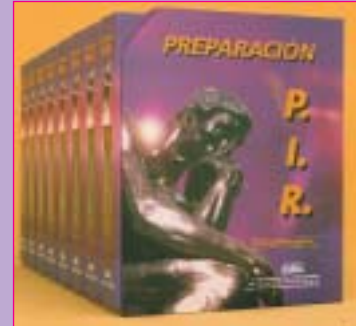
El encuentro, de aproximadamente una hora y media de duración, se vertebró en torno a tres preguntas clave, lanzadas a los asistentes al iniciarse el debate: ¿Son necesarios servicios específicos de apoyo a la familia y a la infancia? ¿Por qué serían necesarios? Y, ¿cómo habría que establecer esos servicios?

En relación a la primera pregunta, y de manera unánime, el acuerdo en la respuesta de los participantes fue total y se concretó en la necesidad y responsabilidad que deberían asumir los gobernantes

de crear servicios específicos de atención a la familia que respondan a las nuevas necesidades de las mismas. Esta unanimidad quedó reflejada en la intervención de **D. Emiliano Martín**, quien señaló que *la realidad de las familias en nuestro país, como en cualquier otro país de nuestro entorno sociocultural, es cambiante, y ha sufrido, en los últimos veinte o veinticinco años, profundas transformaciones. Esas transformaciones han generado y están generando nuevas necesidades, nuevos problemas, nuevas oportunidades que exigen, a su vez, respuestas nuevas y diferentes, coherentes con esos cambios, y, en definitiva, una adecuación a las nuevas circunstancias.* Señaló, además, que en España, respecto a otros países de nuestro entorno, *se aprecia un claro retraso en el tema de la atención y apoyo a la familia y menores.* En este sentido **D. Javier Alcázar** incidió en que, *en nuestro país, la política de apoyo a la familia no se corresponde con la realidad actual de la misma, que es mucho más compleja, por razones culturales, sociales, de mestizaje, de migración, etc.* Añadió que, *además, y sobre todo, hay un problema de carácter económico, de redistribución de la riqueza y que el gasto social, dentro del cual se incluyen las políticas de apoyo a la infancia, no se corresponde con el crecimiento económico que ha experimentado el país; enfatizando que en España históricamente las políticas de infancia y familia se han tratado como un tema menor.*

Enlazando ya con la segunda de las cuestiones planteadas, relativa a por qué serían necesarios este tipo de centros y políticas de apoyo a la familia, y como muestra de la escasa importancia que se concede en nuestro país a estos temas, Alcázar abundó en que *España es el pa-*

### PUBLICIDAD



LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA

### MATERIALES

- ✓ CARPETAS PIR CONTENIDOS DE CEDE
- ✓ CARPETAS TEST COMENTADOS
- ✓ CARPETA CON TODOS LOS EXÁMENES PIR DESDE 1993. Últimos comentados.
- ✓ GUIA PIR DE PREPARACIÓN

### CURSOS PRESENCIALES

- POSIBILIDAD ELEGIR ENTRE DISTINTOS TIPOS DE CURSOS, SEGÚN EL:
- ✓ INICIO: Enero, Marzo, Abril, Junio
  - ✓ DURACIÓN de 7, 6, 5, y 4 Meses
  - ✓ GRUPOS de martes y jueves ó sábados

PUEDES DISPONER DE LAS CARPETAS ANTES DEL INICIO DE LOS CURSOS

VER CALENDARIO EN INTERNET

### CURSOS A DISTANCIA

Dirigido a los que por su situación laboral o geográfica no puedan asistir a los cursos presenciales y desean preparar el P.I.R. con todas las garantías.

- ✓ MATERIALES: Carpetas PIR de CEDE y GUIA PIR.
- ✓ TUTORÍAS: Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- ✓ Realización de EXÁMENES por Áreas.
- ✓ Realización de SIMULACROS de Examen PIR. Los mismos que los presenciales.

LOS MEJORES RESULTADOS MAS DEL 65% DE LAS PLAZAS LAS

INFÓRMATE EN  
<http://pir.cede.es>  
La Web del psicólogo



C/ CARTAGENA,129 - 28002 MADRID  
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es

ís de la Unión Europea de los 15, que menos gasta al año en políticas de apoyo a la familia, invirtiendo 101 euros por ciudadano, entendiendo por esto, el conjunto de gastos de todas las administraciones; mientras que Luxemburgo, situado en el extremo opuesto, es el que más gasto realiza en políticas de apoyo a la familia, invirtiendo 1.168 euros por ciudadano al año. Es decir, según analizó Alcázar, España se sitúa 340 euros por debajo de la media de gasto en políticas de apoyo a la familia de la Unión Europea de los 25, lo que significa que incluso los países que se han incorporado más recientemente tienen una tradición y una trayectoria de políticas de apoyo a la familia que España no ha tenido históricamente. Quiso agregar que la brecha de gasto social, que incluye las políticas de apoyo a la infancia y familia, sin contar específicamente las necesidades educativas y laborales, en porcentaje de gasto de producto interior bruto con respecto a otros países de la Unión Europea, todavía se mantiene en torno al 8%. Alcázar no quiso dejar pasar la oportunidad de señalar que, a juicio del partido del que es miembro, las tareas de la salud en el ámbito de la Psicología están aminoradas, y se ven también como cuestiones menores. Insistió en que la atención a las familias, entendiendo la atención a los colectivos, pero sobre todo la atención a la persona, como parte de una estructura que repercute en la familia, por ejemplo en los centros de trabajo, debería contemplar como una de las actuaciones de las mutuas laborales la atención del psicólogo, la atención de la salud mental, igual que existe la atención médica. Lo mismo, señaló, que en el ámbito de la educación, en donde es, bajo su punto

de vista, absolutamente necesario y urgente que se incremente cuando exista, pero se dote de forma general, cuando no, de presencia de profesionales de la Psicología. Indicó, finalmente, que el hecho de que España tuviera capacidad de llevar la salud mental de una forma más abierta al conjunto de colectivos y al individuo, y de dotar de medios de apoyo a las políticas de infancia y familia, sería, sin duda, un signo claro de madurez de nuestra sociedad.

Como argumentos claros en favor de la creación de centros de apoyo a la familia, **D. Jorge Fernández del Valle** señaló que, si bien no se ha creído desde los estamentos políticos en este tipo de servicios, la demanda social de los mismos ha crecido exponencialmente en los últimos años, indicando que lo que ahora buscan las familias es la respuesta que no están encontrando en salud mental, en educación... Añadió que la necesidad de este apoyo a la familia, y no sólo a la familia en situación de riesgo, sino también a la familia normalizada, siempre ha existido, aunque sea ahora cuando se está haciendo visible, y quiso resaltar que ya a principios de los 90 se hizo, también desde la Psicología, una clara apuesta por los modelos de apoyo a las familias, cumpliendo con un doble objetivo: preventivo y de acompañamiento a las mismas. En este sentido recordó a los presentes que cuanto más se incida en la prevención, y cuánto más temprana sea ésta, mejores resultados podrán obtenerse. En último lugar quiso apuntar que las personas son altamente reacias a acudir a los servicios sociales, porque se relacionan con una imagen marginal, y que sería importante incidir en cambiar esa imagen y comenzar a publicitar este tipo de programas.

**Dña. Virginia Aranda Pizarro**, en coincidencia con lo expuesto por otros participantes, señaló que los asuntos sociales, lamentablemente, no están en la prioridad política de ninguno de los partidos que han gobernado, aunque quiso aclarar que sí es cierto que ha habido un guiño y un paso importante con la Ley de Dependencia, que ha supuesto una consolidación de derechos y un reconocimiento de que la política social es fundamental para prevenir y para estabilizar determinadas situaciones. Quiso resaltar, en línea con lo expresado por todos los presentes, la enorme importancia de hacer políticas de familia e infancia. En este sentido, y con el fin de ilustrar la atención que su partido concede a estos centros y política de apoyo, señaló que el PSOE, al inicio de la legislatura, en el año 2004, presentó una proposición no de ley para la creación de centros de apoyo a las familias que fue rechazada por el PP, que es el que tiene la mayoría en la Comunidad de Madrid, y no prosperó. Según sus palabras, estos centros de apoyo a la familia son fundamentales, y se trata de dispositivos que deben estar dentro de la red de los Servicios Sociales para garantizar la atención en todo el territorio que compone la Comunidad de Madrid, y en los que se podría contar con psicólogos que cubrieran la necesidad que hay de este tipo de profesionales, afirmación esta última que desemboca y nos conduce a la tercera de las cuestiones planteadas: cómo organizar la atención a las familias.

Aranda, quiso introducir aquí algunas matizaciones. Según la Diputada de la Asamblea de Madrid, las políticas de infancia y familia son políticas diferenciadas. Todos los temas sociales, incluso todos los demás temas, se en-



cuentran interconectados. Sanidad, educación, trabajo... son cuestiones transversales en conexión. Por tanto, así como en las políticas de infancia el PSOE encuentra una definición clara de por dónde tienen que ir, con la familia es distinto porque considera que se trata de un asunto transversal, y como tal debe ser tenido en cuenta desde todas las áreas de actuación. Según señaló, políticas de familia son no sólo la creación de centros de apoyo específicos a la familia, sino también, y de manera complementaria, poner en marcha actuaciones orientadas, por ejemplo, a la puesta en marcha una ley como la Ley de Dependencia, ofrecer la gratuidad de los libros de texto, con el fin de descargar económicamente a muchas familias o promover la Ley de igualdad, de forma que se den pasos en favor de resolver las grandes dificultades de la conciliación de la vida familiar y laboral, que tanto está afectando a las familias. **Alcázar**, por su parte, apuntó, en relación al punto de vista global de las políticas de infancia y familia que, *es imprescindible aumentar el gasto en estas políticas, dado que es un problema de gasto, de prioridad económica y política.*

Desde una perspectiva más concreta y cercana a la intervención, **D. Jesús Zurita Fuertes**, **D. Antonio Martínez Coca**, y **D. Emiliano Martín**, respondieron a esta misma pregunta, relacionada con las posibles formas de organización de los servicios, ofreciendo una descripción más técnica de las propuestas que desde sus respectivas Comunidades se están desarrollando en relación a la atención a la familia y menores. En las tres Comunidades, Comunidad de Castilla y León, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid, se

están llevando a cabo programas que afrontan algunas de las necesidades a las que se ha hecho referencia hasta el momento.

#### **Comunidad de Castilla y León**

En Castilla y León, explicó **D. Jesús Zurita**, se trabaja sobre la familia para mejorar la vida de los niños. Con este objetivo se han diseñado 4 programas de distinto carácter, en los que participan 140 profesionales (personal contratado por el sector público) y en los que el psicólogo tiene un papel absolutamente preponderante, asumiendo la responsabilidad técnica y formativa de los equipos. Los programas cubren distintas necesidades y objetivos, y pueden ser, cuando se estima oportuno, complementarios.

Un aspecto fundamental, en el que quiso incidir Zurita, fue el evaluativo. Señaló como aspecto necesario para el buen desarrollo de estos programas el incluir una evaluación de los mismos.

#### **Comunidad Valenciana**

**Antonio Martínez Coca** describió que las distintas acciones de promoción, protección y ayuda a la familia y la infancia se llevan a cabo desde el Gobierno Valenciano y desde otras administraciones públicas, así como a través de entidades sin ánimo de lucro subvencionadas por el Gobierno autonómico, que llegan donde no pueden hacerlo otras entidades locales en la Comunidad Valenciana. La atención que se está ofertando desde los Servicios Especializados de Atención a la Familia e Infancia (SEAFI's) o los especializados de orientación y mediación familiar, integrados en el Plan Integral de la Familia e Infancia -PI-FI-, puede venir condicionada por la

atención que se quiere ofrecer a los menores. En estos servicios, según explicó el Jefe del Servicio de Familia de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, se atiende a las familias, independientemente de que existan menores en las mismas o no, bajo la filosofía, en su caso, de que la mejora del bienestar en la familia va a repercutir en el bienestar del menor. Estos dispositivos están específicamente orientados a la atención a la familia y son equipos interdisciplinarios, que pueden tener carácter municipal o no. La intervención de estos servicios, en coordinación con los equipos de Servicios Sociales generales, de carácter municipal, incluye la atención a las problemáticas relacionadas con cualquier tipo de conflictividad familiar que necesite orientación psicosocial, mediación o terapia familiar para su resolución. Martínez señaló que participan unas 100 entidades locales, que detectan las posibles necesidades y, si lo estiman adecuado, derivan a los Equipos de Intervención Especial, en cada uno de los cuales participa, al menos, un psicólogo.

#### **Comunidad de Madrid**

**D. Emiliano Martín** quiso incidir en que dentro del marco del Plan de familia del Ayuntamiento de Madrid, se han creado 6 dispositivos de apoyo a las familias en la ciudad de Madrid, en los que participan 36 psicólogos, que presentan una demanda absolutamente impactante, y que ha desbordado todas las previsiones. Se trata de centros dirigidos no a familias especialmente problemáticas, ni a menores en riesgo, sino a familias normales que tienen las dificultades y problemas pequeños, grandes, los conflictos,



las crisis... Todo lo que puede enfrentar una familia normalizada, una más de cualquier ciudad española. Según describió Martín, esas familias tienen, y lo expresan, necesidades relacionadas con los problemas de comunicación, conflictos en la pareja, dificultades en las relaciones padres hijos, problemas de violencia, y no sólo de violencia de género, sino de violencia en la familia entre unos y otros miembros, en todas las direcciones, en el diálogo, en la forma de relacionarse... que, por supuesto, condicionan la vida familiar. Para todas estas dificultades, existen procedimientos y herramientas, como la mediación familiar, que están demostrando buenos resultados, que son eficaces y que son sencillos de llevar a cabo a la hora de resolver conflictos.

## CONCLUSIONES DE UN DEBATE

En el transcurso de este III Desayuno de Infocop, se ha hecho patente el alto grado de acuerdo que existe entre los distintos partidos y profesionales de la Psicología, en cuanto a la necesidad de dar mayor prioridad a las políticas de familia y menores y de crear centros que atiendan a las mismas, así como en el escaso eco que estas necesidades continúan mostrando en la materialización de los programas políticos de los distintos partidos que han gobernado.

La experiencia está evidenciando que, cuando se ha empezado a ofertar apoyo a las familias, la necesidad del mismo se ha hecho absolutamente visible. Así mismo, y a la luz de los programas y dispositivos que actualmente están en marcha, se está demostrando

que es éste un ámbito en el que la participación del psicólogo parece de especial relevancia, y en el que sus aportaciones pueden resultar especialmente valiosas.

Lamentablemente, puede deducirse del debate que aunque la demanda se está multiplicando, y los resultados obtenidos son particularmente buenos, no parece haber un giro importante en el reducido gasto que las administraciones asignan a este capítulo de atención específica a la familia. Hay marcadas excepciones a esta regla. Queda la esperanza de que la toma de conciencia de los gestores y la presión de los ciudadanos cambie las prioridades económicas de las administraciones a favor de este importante ámbito de la intervención psicológica.

## PUBLICIDAD

# MÁSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA ADULTOS-INFANTIL

*Formación de Psicoterapeutas de conducta · 2 años de duración*

15ª Promoción

**MODALIDAD: PRESENCIAL**  
(para alumnos/as con disponibilidad de tiempo)  
450 horas por año (mínimo)

### COMPONENTES:

- ✓ Sesiones teórico-prácticas sobre los contenidos en viernes tarde y sábados enteros
- ✓ Prácticas Clínicas con pacientes y posibilidad de tutorización de prácticas adicionales en los lugares elegidos por los/as alumnos/as
- ✓ Los/as alumnos/as atenderán casos reales de nuestras consultas y centros asociados

**MODALIDAD: DISTANCIA**  
250 horas por año (mínimo)

### COMPONENTES:

- ✓ Sesiones presenciales (voluntarias): 2 sesiones de 12 horas cada año, en sábado entero y domingo por la mañana. Más de 2/3 de las mismas dedicado a prácticas.
- ✓ Tutorías. Aproximadamente una hora a la semana (vía telefónica o correo electrónico).

Posibilidades: 1.correo postal, 2.correo electrónico, 3.internet (on line): campo virtual.

### MATERIAL (ambas modalidades):

Diseñado para que el alumno/a trabaje individualmente, incluyendo cuaderno de trabajo personal (contenidos teóricos específicos, referencias bibliográficas, cuestionarios de evaluación, casos prácticos a resolver...)

### CONTENIDOS

Todos los contenidos del Máster están encaminados a enseñar a los/las alumnos/as tratamientos psicológicos eficaces y empíricamente validados.

### TEMARIO ACTUALIZADO

Orientado al ejercicio profesional como Psicólogo Clínico.

Numerosas prácticas de casos reales.

Incluye tratamientos completos de pacientes: desarrollo sesión por sesión del procedimiento psicoterapéutico.

### PROFESORADO:

- ✓ **Moisés García Melón.** Psicólogo Clínico.
- ✓ **Pilar Valbuena Álvarez.** Psicóloga Clínica y Sexóloga.
- ✓ **Miguel A. González Castañón.** Psicólogo Clínico Infantil y Logopeda.
- ✓ **Yolanda Fernández Morais.** Psicóloga Clínica.
- ✓ **Raquel Fernández Benítez.** Psicóloga Clínica. Infantil-juvenil.

\* Todos/as los/as profesionales Psicólogos que imparten el Máster cumplen los criterios establecidos por la Ley para la titulación de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.

**ACREDITACIÓN Y DIPLOMA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS (CASTILLA Y LEÓN)**

**DESTINADO A LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA Y ESTUDIANTES DE ÚLTIMO CURSO DE PSICOLOGÍA**

**INICIO: Noviembre 2007**

 **Centro de Psicología Conductual**

Gran Vía de S. Marcos 15 6º cto. • 24001 León • Tfs. 987 239 462 - 987 235 532

E-mail: mogame@correo.cop.es • www.cpsicologiaconductual.com



## PRINCIPIOS

### En línea

El sistema permite aplicar los tests por Internet y obtener los resultados en línea de forma inmediata.

### Usos

El cliente adquiere el número de usos que precise y paga exclusivamente por las aplicaciones completas que haya realizado del test. No se paga licencia inicial ni cuota de mantenimiento.

### Seguridad

e-teadcciones incorpora todas las técnicas necesarias para proteger la seguridad de la información y de los datos.

### Informe

e-teadcciones le proporciona instantáneamente un informe interpretativo a partir de los resultados del sujeto.

### Profesionalidad

El uso del sistema se restringe a profesionales debidamente capacitados y homologados, como en el caso de los tests de papel y lápiz.

### Validez

Todos los tests incluidos en e-teadcciones han sido validados y cuentan con los requisitos psicométricos exigibles.

### Flexibilidad

Wd. puede aplicar los tests que desea a cada sujeto a cualquier hora y en cualquier lugar. Se recomienda, no obstante, que la aplicación se haga de forma presencial para garantizar el correcto uso de las pruebas.

### Programa residente

El programa de aplicación de los tests se ejecuta desde el ordenador del cliente, para lo cual debe previamente descargarlo por Internet o instalarlo desde CD-ROM. Esto permite garantizar que la aplicación de los tests es siempre uniforme, con independencia de las características de la conexión a Internet.

## A SU DISPOSICIÓN LA PLATAFORMA PARA APLICAR, CORREGIR E INTERPRETAR LOS MEJORES TESTS POR INTERNET.

### e-teadcciones

está diseñado en tres niveles:

#### 1 TEA Ediciones

Una vez acreditado el cliente, TEA Ediciones le da de alta en el sistema y le autoriza a utilizar los tests que necesite.

#### 2 El cliente

El profesional responsable del uso de los tests dispone de una clave de acceso que le permite realizar todas las funciones necesarias para dar de alta a sus aplicadores, a los examinados, aplicar y corregir el test, analizar los resultados, administrar sus datos y obtener informes.

#### 3 El evaluado

El sujeto a evaluar puede acceder al sistema mediante la clave que le proporciona el profesional y únicamente puede realizar la prueba o pruebas una vez.



Si desea conocer el modelo de informe de cualquier prueba visite la página:  
[www.e-teadcciones.com](http://www.e-teadcciones.com)



### TEA Ediciones, S.A.

MADRID 28034. Frey E. Selagún, 24 - Tlf. 912 705 000 - e-mail: [web@teaediciones.com](mailto:web@teaediciones.com)  
 BARCELONA 08028. París, 211 - Tlf. 933 379 500 - e-mail: [barcelona@teaediciones.com](mailto:barcelona@teaediciones.com)  
 BILBAO 48008. Alabarzeta, 12 - Tlf. 944 163 032 - e-mail: [bilbao@teaediciones.com](mailto:bilbao@teaediciones.com)  
 BILBAO 41005. Ardo. San Pío. Irujo, 21 - Tlf. 945 230 400 - e-mail: [arido@teaediciones.com](mailto:arido@teaediciones.com)  
 CES-División educativa. MADRID 28002. Irujo, 3 - Tlf. 917 031 100 - e-mail: [edu@teaediciones.com](mailto:edu@teaediciones.com)  
 Zaragoza 50008. Ardo. Abadía Gómez Laguna, 25-07 - Tlf. 978 402 071 - e-mail: [zaragoza@teaediciones.com](mailto:zaragoza@teaediciones.com)

[www.teaediciones.com](http://www.teaediciones.com)



Visite nuestra página web [e-teaediciones.com](http://e-teaediciones.com) para conocer el estado de prueba actualizado.

## Antonio Capafons y Etzel Cardeña premio de la D30 de la American Psychological Association

La División 30 de la American Psychological Association (Society of Psychological Hypnosis), reúne a psicólogos y otros profesionales interesados en la hipnosis científica y aplicada. Esta división concede, cada año, premios en tres categorías diferentes. Las dos primeras, suponen el reconocimiento, de un lado, a toda una trayectoria de investigación en el área de la hipnosis científica, y, de otro, a la labor continuada de desarrollo de la hipnosis aplicada o profesional; la tercera, premia el trabajo meritorio de un joven investigador o investigadora que esté iniciando su carrera en este ámbito de la Psicología.

En esta edición, el premio por su contribución a la hipnosis científica, ha sido concedido conjuntamente a dos investigadores: a Antonio Capafons, de la Universidad de Valencia y a Etzel Cardeña, de la Universidad de Lund, Suecia.

Entre los ganadores de ediciones previas se encuentra gente de la talla de Irving Kirsch, Nicholas Spanos, David Spiegel, y otros autores de renombre, muy conocidos y respetados en el área de la hipnosis científica.

Capafons, comentaba a esta publicación, en relación al premio que se le ha concedido *“me lo he tomado como un premio a todo mi equipo de trabajo. En realidad, para mí se trata de un premio a la hipnosis española en conjunto, desde la que está investigando y trabajando gente como Miguel Ángel Vallejo (UNED), Marino Pérez (Universidad de Oviedo),*

*Juan Lamas (Universidad de A Coruña), Adolfo Cangas (Universidad de Almería), Xavier Pellicer (Clínica Teknon de Barcelona), José Sala (Hospital Juan XXIII de Tarragona), Pedro Jara, Héctor González (Universidad Complutense de Madrid), José Antonio Molina (Práctica privada en Madrid), etc., autores que han publicado numerosos artículos científicos sobre la hipnosis y que están haciendo aportaciones de enorme interés. Los profesionales españoles están mostrando una formación en este campo superior a la que se da en otros países”.* Además, añadía, *“no puedo olvidarme del Consejo General de Colegios de Psicólogos y del Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, organismos que siempre me han dado la oportunidad de difundir la hipnosis científica, han organizado monográficos sobre hipnosis y han publicado en sus diferentes revistas artículos científicos sobre ella”.*

Finalmente concluía, *“creo que el premio debería servirnos a todos para seguir luchando en esta línea y conseguir que la Administración española y la propia universidad se den cuenta de que la hipnosis es un tema muy serio y su aplicación clínica muy útil, si es usada por profesionales preparados”.*

Los premios de esta edición 2007 se han concedido a las siguientes personas:

Premio por la contribución a la hipnosis científica:

(2 ganadores)

✓ Antonio Capafons

Antonio.Capafons@uv.es

✓ Etzel Cardena

Etzel.Cardena@psychology.lu.se

Premio por la contribución a la hipnosis profesional:

✓ Steven Jay Lynn

slynn@binghamton.edu

Premio por la contribución de un joven investigador o investigadora:

✓ Ian Wickramasekera

INFOCOP  ONLINE

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA





**OBITUARIO: PAUL WATZLAWICK**  
**"No es posible no comunicarse". A propósito de la pérdida de un gran comunicador: Paul Watzlawick**

**Sacramento Pinazo Hernandis**  
**Universidad de Valencia**

Uno de los principales estudiosos de la comunicación humana y de la psicoterapia, pionero de la terapia familiar, la teoría de sistemas y el constructivismo, murió el pasado 31 de marzo a los 85 años en su residencia de Palo Alto, California.

Watzlawick nació en 1921, en Villach (Austria), obtuvo su doctorado en la Universidad de Venecia y, posteriormente, se formó en psicoterapia en el *Carl Jung-Institut* de Zurich (Suiza). Miembro del *Mental Research Institute* desde 1960, miembro fundador del equipo del Centro de Terapia Breve y profesor emérito del Departamento de Psiquiatría y Ciencias Conductuales de la Facultad de Medicina de la Universidad de Stanford. *Doctor honoris causa* por las Universidades de Lieja, Burdeos y Buenos Aires.

Comunicar es, para Watzlawick, un proceso de interacción, de formación del conocimiento. Una de las grandes aportaciones de Paul Watzlawick fue el establecimiento de cinco axiomas exploratorios de la comunicación humana (*Teoría de la comunicación humana*, p.49 y ss.): si alguno de estos axiomas no funciona, la comunicación puede fracasar.

Una de sus obras más veces editada ha sido *El arte de amargarse la vida*. Otras obras son: *Teoría de la comunicación humana*; *La Nueva comunicación*; *El ojo del observador*; *Cambio*; *El lenguaje del cambio*; *El arte del cambio*; *Terapia breve estratégica*; *Lo malo de lo bueno*; *El sentido del sinsentido*; y *La construcción del universo. Conceptos introductorios y reflexiones sobre epistemología, constructivismo y pensamiento sistémico*.

En sus libros *¿Es real la realidad? Confusión, desinformación, comunicación*; *La realidad inventada ¿Cómo sabemos lo que queremos saber?*, encontramos una constante en el análisis para la comprensión de la realidad. Siguiendo a Paul Watzlawick, la realidad es fruto de la convención interpersonal y social, de los atributos que se asignan en un momento y lugar a las diferentes partes de esa experiencia de realidad.

*"Toda conducta en una situación e interacción, tiene un valor de mensaje, es decir, es comunicación. Actividad o*

*inactividad, palabras o silencio, tienen siempre valor de mensaje: influyen sobre los demás, quienes, a su vez, no pueden dejar de responder a tales comunicaciones y, por ende, también comunican"* - dice Watzlawick. Un ejemplo de ello se muestra en el análisis detallado de la interacción comunicativa de los personajes de la obra -tantas veces representada en teatro y llevada al cine por M. Nichols- *¿Quién teme a Virginia Woolf?* con sus constantes e incisivos juegos verbales, en los que destaca su escalada simétrica o la meta-comunicación dentro de la obra misma.



Teórico sobresaliente perteneció a la Escuela de Palo Alto (California), y allí desarrolló sus teorías acerca de la pragmática de la comunicación humana. Él y sus colegas (especialmente, Gregory Bateson) desarrollaron la teoría del Doble Vínculo, con gran aplicabilidad en la psicoterapia. En Psicología y Psicosociología, la Escuela de Palo Alto es una corriente de pensamiento y de investigación con gran interés en estudiar las implicaciones terapéuticas de las teorías epistemológicas del constructivismo.

Filósofo, psicólogo y filólogo escribió 22 libros, traducidos a más de 80 idiomas, y unos 150 artículos. Watzlawick no fue sólo uno de los más grandes científicos de la comunicación en Estados Unidos, sino también un psicólogo reconocido en todo el mundo.

PUBLICIDAD

**REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE**



Co-editada por:  
 Universitat de les Illes Balears  
 Universitat Autònoma de Barcelona

**Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte**

Servei de Publicacions. Cas Jai.  
 Universitat de les Illes Balears  
 Carretera de Valldemossa, Km. 7,5 • 07122. Palma ( Illes Balears)  
 Telf.: 971 17 25 72 • Fax: 971 17 31 90



## ESTRÉS Y PÁNICO: LA INFLUENCIA DE LOS CAMBIOS VITALES

BONIFACIO SANDÍN\*, BALTASAR RODERO\*, MIGUEL A. SANTED\*\*  
Y JAVIER GARCÍA-CAMPAYO\*\*

\*UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, \*\*HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La enfermedad es un subproducto o epifenómeno de nuestras metas y de los procedimientos que llevamos a cabo para alcanzar nuestras ambiciones. Mi mensaje es directo. Existen muchas cosas peores que sentirse enfermo. Una de ellas puede ser fracasar en una promoción, o no permitir la visita de la suegra. Pero al menos debemos reconocer el riesgo que sufrimos con ello y que estamos dispuestos a pagar su precio.

Thomas H. Holmes (“*It was in this setting...*”, 1979, p. 24)

Thomas H. Holmes llevó a cabo desde la University of Washington School of Medicine (EEUU) los primeros estudios sobre el estrés psicosocial y la salud, los cuales supusieron un cambio copernicano en la concepción de las causas de las enfermedades, desviándose de la idea biológica de la Medicina de la época y perfilando lo que poco más tarde se conocería como modelo biopsicosocial de la salud.

Holmes observó que las enfermedades no se distribuían aleatoriamente, sino que se daban en “clusters” asociadas a ciertos acontecimientos o experiencias vitales. La característica central de estas

experiencias era el *cambio* (“cambio vital” o suceso vital). Uno de los principales problemas de los cambios vitales es que han llegado a convertirse en sucesos “normativos” en nuestra sociedad. ¿Quién dudaría hoy de la normatividad de sucesos como el divorcio o la separación, el maltrato, el *bullying*, la pérdida de trabajo, el fracaso en una oposición, los conflictos familiares, la adquisición de una hipoteca, o la inmigración? Este tipo de estrés basado en los sucesos vitales (SV) se entiende bajo el término de *estrés vital* o *estrés reciente* (gene-

ralmente ocurrido durante el último año), el cual constituye una modalidad del estrés psicosocial [actualmente se asume que al menos existen tres formas básicas de estrés psicosocial: estrés reciente (sucesos vitales), estrés diario (sucesos menores o micro eventos) y estrés crónico].

Desde los trabajos pioneros de Holmes se ha escrito mucho acerca de los efectos de los sucesos vitales sobre la salud en general, aunque muy poco referente a sus efectos sobre la ansiedad y los trastornos de ansiedad. Uno de los efectos inducidos por el estrés en el individuo es el incremento de la activación autónoma, la preocupación y el malestar emocional.

Las reacciones de pánico (i.e., síntomas del ataque de pánico) constituyen en su mayoría síntomas de activación autónoma, los cuales suelen estar provocados o incrementados por las situaciones de estrés. Por esta razón, cabe pensar que los trastornos de ansiedad, y especialmente el trastorno de pánico (TP), deberían estar provocados o determinados en gran medida por el estrés.

**Bonifacio Sandín Ferrero** es Catedrático de Psicopatología del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la UNED. Obtuvo el grado de Licenciatura (Premio Fin de Carrera) y el Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Director de los cursos de postgrado y del grupo de investigación de Psicopatología y Salud de la UNED, Sandín ha dirigido investigaciones sobre ansiedad, trastornos de ansiedad, estrés y psicopatología. Actualmente es Director de la *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*.

**Baltasar Rodero Fernández** es Licenciado en Psicología por la Universidad Pontificia de Salamanca. En la actualidad cursa el Doctorado en el Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la UNED. Es terapeuta y miembro de la *National Phobics Society de Manchester (UK)*, y es secretario de la *Asociación Cantabra de Psicología Clínica y de la Salud*.

**Miguel Ángel Santed Germán** es Licenciado (con Premio Fin de Carrera) y Doctor (con Premio Extraordinario de Doctorado) en Psicología por la UNED. Actualmente es Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la misma universidad. Santed es autor de distintas publicaciones nacionales e internacionales en el campo del estrés, la ansiedad y los trastornos psicopatológicos.

**Javier García Campayo** es Doctor en Psiquiatría por la Universidad de Zaragoza, psiquiatra del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza y Profesor Asociado de Psiquiatría de la Universidad de Zaragoza. Es así mismo, Director de la Unidad de Trastornos Somatomorfos del Hospital Universitario Miguel Servet.

Muchos de los estudios que se han llevado a cabo hasta hoy sobre la implicación del estrés vital en el TP tienen el problema de haberse basado casi exclusivamente en la frecuencia de los SV (i.e., no considerar el estrés percibido), en el nivel general de estrés (i.e., no diferenciar las áreas naturales del estrés vital), y en la consideración de los SV como mero desencadenante del trastorno (i.e., no relacionar los SV con otros fenómenos, como la gravedad o el curso del trastorno).

Nuestro grupo de investigación de la UNED ha venido estudiando desde hace varios años la posibilidad de que los diversos tipos de estrés reciente percibido se relacionaran diferencialmente con distintas categorías de trastornos psicológicos, incluidos los trastornos de ansiedad. En nuestro último trabajo sobre esta cuestión (Sandín, Rodero, Santed y García-Campayo, 2006) hemos estudiado la relación entre el estrés reciente y el TP. Además de examinar la implicación de los SV en el inicio del trastorno, queríamos conocer si el estrés experimentado recientemente (durante el año previo) estaba implicado en la gravedad (incluida la presencia de agorafobia) y el curso del TP. Lo que comúnmente se entiende como “doble síndrome”, es decir el TP con agorafobia, supone una complicación y mayor gravedad del TP. Curiosamente, en la actualidad aún no se conoce con seguridad porqué unos pacientes con TP desarrollan agorafobia y otros no.

En el estudio utilizamos una muestra constituida por dos grupos de participantes clínicos (TP sin agorafobia y TP con agorafobia) y un grupo de control (participantes no clínicos), siendo equiparados los sujetos en edad, sexo, y niveles educativo y socioeconómico. Los pacientes fueron diagnosticados mediante la entrevista ADIS-M (Valiente et al., 2003). Se les aplicó también la entrevista PDSS (Shear et al., 1997),

para evaluar la gravedad de los síntomas del TP.

Todos los pacientes fueron incorporados a un programa de tratamiento cognitivo-conductual del TP. La efectividad de este tratamiento fue significativa estadísticamente para todas las variables del PDSS. Finalizado el tratamiento (8 semanas), se aplicó de nuevo a cada paciente la entrevista PDSS. Todos los participantes, incluido el grupo de control, cumplieron el Cuestionario de Sucesos Vitales (Sandín y Chorot, 1999) durante la primera sesión.

Los tres aspectos centrales del estudio se basaron en examinar el papel del estrés (a) como agente asociado a la precipitación del TP, (b) como predictor de la gravedad y/o curso del TP, y (c) como factor asociado a la evitación agorafóbica. En línea con nuestras predicciones, no encontramos diferencias significativas entre los tres grupos en el número de SV experimentados, aunque sí en el nivel de estrés percibido (mayor nivel de estrés en los grupos clínicos).

**El artículo original puede encontrarse en la *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*: Sandín, B., Rodero, B., Santed, M.A., y García-Campayo, J. (2006). Sucesos vitales estresantes y trastorno de pánico: Relación con el inicio del trastorno, la gravedad clínica y la agorafobia. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11 (3), 179-190.**

Al considerar los tipos de SV, comprobamos que las diferencias entre los grupos clínicos y los no clínicos correspondían a unas dimensiones determinadas (i.e., salud, social, trabajo y familia), pero no a otras (i.e., finanzas, amor/matrimonio, legal y residencia). Los datos sugieren que estas últimas dimensiones se asociaban a bajos niveles de estrés en todos los sujetos.

En contra de nuestras predicciones, no observamos en los grupos de pacientes que el nivel de estrés previo al desarrollo del TP se asociase al nivel global de gravedad del TP (ni antes ni después del tratamiento). Aunque la evidencia de la literatura sobre esta cuestión es aún poco esclarecedora, cabría pensar que tal vez el estrés se asocie más estrictamente con el nivel global de gravedad clínica que con el nivel de gravedad de los síntomas específicos del pánico. Hemos encontrado, sin embargo, que el estrés percibido

PUBLICIDAD

## OPOSICIONES PROFESORES

### INTERESANTE PARA PSICÓLOGOS

- ✓ Psicología y Pedagogía
- ✓ Intervención Sociocomunitaria
- ✓ Servicios a la Comunidad

### LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE:

- ☐ Enseñanza Secundaria
- ☐ Escuela Oficial de Idiomas
- ☐ Maestros de Primaria
- ☐ Profesores Técnicos de F.P.

Solicite información gratuita y recibirá: bases, plazas, TEMA-MUESTRA y horarios de preparación.



C/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID  
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es

# INVESTIGACIÓN

predecía significativamente el cambio terapéutico (cambio pre-post en la gravedad del TP), controlando el efecto del nivel de gravedad pre-tratamiento.

Finalmente, considerando que el TP con agorafobia constituye una condición clínica más grave que el TP sin agorafobia, habíamos supuesto que el estrés debería ser efectivo para predecir la agorafobia y, en consecuencia, para diferenciar entre ambos grupos clínicos. Aunque los datos no fueron totalmente concluyentes, constatamos mediante análisis de regresión logística que la dimensión social del estrés percibido predecía significativamente la existencia o no de agorafobia. Los datos sugieren, así mismo, que este tipo de estrés podría facilitar el desarrollo de la agorafobia en los pacientes con TP.

Los resultados de esta investigación proporcionan información relevante para el conocimiento de la relación entre el estrés

y el TP y poseen algunas implicaciones clínicas dignas de consideración. Aunque siguen publicándose trabajos sobre estrés reciente basados en el número de SV experimentados, o en sistemas de ponderación al estilo del ya clásico propuesto por Holmes y Rahe, la consideración del estrés vital como “estrés percibido” parece fundamental y necesaria.

Así mismo, la consideración separada de las distintas categorías o dimensiones del estrés parece tener un interés clínico indudable, tanto para conocer las áreas en las cuales el paciente ha experimentado mayor grado de estrés, como por su relación diferencial con el TP y la agorafobia. Una conclusión clínica no esperada fue que los pacientes con mayor nivel de estrés reciente parecían beneficiarse más del programa de tratamiento; ¿es posible que los pacientes con menor nivel de estrés posean una determinación más constitucional en

sus reacciones de pánico y sean más resistentes a la terapia cognitivo-conductual? Esta observación, sin duda, merece una mayor atención futura.

En suma, los datos de este estudio ponen de relieve la importancia del estrés tanto en la aparición como en la evolución clínica del TP. Ponen también de manifiesto la necesidad y conveniencia de tener en cuenta las distintas facetas del estrés reciente, tanto para la investigación como para el tratamiento del TP. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que aquí sólo hemos evaluado una forma de estrés psicosocial y referido únicamente al año previo a la aparición del cuadro clínico. Tampoco han sido consideradas otras variables relevantes, como el afrontamiento del estrés o las variables de personalidad, variables que sin duda podrían ayudarnos a conocer más adecuadamente las relaciones entre el estrés y el TP.

PUBLICIDAD



## MASTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA LEGAL Y FORENSE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RECONOCIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y POR LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

11ª PROMOCIÓN 2007-2009

MODALIDAD PRESENCIAL/“ON-LINE”

<http://www.masterforense.com>

- ✓ Debido a que cada vez son más los profesionales interesados en formarse con nosotros y con el fin de facilitar la formación de los psicólogos interesados en esta área del conocimiento psicológico, el alumno puede elegir qué clases quiere hacer de **forma presencial** (viernes y sábados) en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense y cuáles “**on-line**”, pudiendo organizar su propio calendario en función de sus necesidades personales y profesionales.

- ✓ Único Máster eminentemente práctico, en el que el psicólogo realiza y defiende en sala informes clínicos periciales dentro de las distintas jurisdicciones.
- ✓ Las prácticas se realizan en la Clínica Médico Forense, Juzgados de 1ª Instancia de Instrucción, Tribunales Superiores de Justicia, Juzgados de Familia, Fiscalía de Menores, Servicio de Asesoramiento a Jueces y Atención a Drogodependientes, Oficina de Ayuda a las Víctimas de Agresión Sexual, Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Centros de Reforma de Menores, Instituciones Penitenciarias, Tribunal Psiquiátrico Especial del Hospital Militar Gómez Ulla, Fundación para la Valoración de Discapacitados (APANID), Intervención con Maltratados y Agresores Sexuales.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

Telfs. Dirección del Master: 91 394 31 28

E-mail: [mforense@psi.ucm.es](mailto:mforense@psi.ucm.es)

Telf. Secretaría de Títulos Propios: 91 394 31 71  
(L - V de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas)

# MASTER EN TERAPIA COGNITIVO - CONDUCTUAL

PRESENCIAL, SEMI-PRESENCIAL Y A DISTANCIA

ORGANIZA: PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA Y LA SALUD EN COLABORACIÓN CON PSICÓLOGOS S.M.

*¿Podrías ejercer sin apenas haber visto casos reales?*

Actualmente ningún master proporciona las prácticas necesarias para desarrollar las habilidades que el ejercicio clínico requiere.

*¿Crees que existe el master perfecto?*

## TEORÍA

IMPARTIDO EN MADRID, UN FIN DE SEMANA AL MES. 140 HORAS TEÓRICAS.

500 HORAS DE TEORÍA GUIADA. SE PROVEERÁ AL ALUMNO DE MATERIAL Y TÍTULOS, QUE DEBERÁ PREPARAR POR SU CUENTA, CON LA AYUDA DE UN TUTOR EXPERTO QUE LE EVALUARÁ.

## PRÁCTICA

500 HORAS EN LOS CENTROS DE PSICÓLOGOS S.M.

CON HORARIOS COORDINADOS POR EL TUTOR SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA CENTRO Y ALUMNO.

DESTINADO  
A  
PSICÓLOGOS

## TRABAJO

SE DESPACHOS PARA EL 2008.  
11 AÑOS DE EXPERIENCIA, MÁS DE 100.000 CASOS REALIZADOS.  
33 CENTROS EN TODA ESPAÑA.  
SUFICIENTES PRÁCTICAS PARA PODER EJERCER LA CLÍNICA PRIVADA.

ESTE MASTER TE PUEDE SALIR GRATIS (¡INFORMATE!)

Con la Garantía

Psicólogos  
**S.M.**

ÚNETE A NOSOTROS. PSICÓLOGOS S.M. ¡SI TIENE TRABAJO!

**Y EL PROFESORADO Y TUTORES DEL EQUIPO CLÍNICO DE PSICÓLOGOS S.M.**

(Más de 70 profesionales con una dilatada experiencia Clínica)

[www.master-psicologia.com](http://www.master-psicologia.com)



902 00 37 46

DESCUENTO 10% SOBRE MATRICULA, SI SE REALIZA ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL 2007. PLAZAS LIMITADAS

También, tu futuro en Franquicia. [www.psicologossm.es](http://www.psicologossm.es)



## Últimos datos de la actividad de la CNEPC

Infocop ha tenido acceso a los datos correspondientes a  **finales de marzo**  referentes a la actividad de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica.

Los datos indican que el número de expedientes vistos era 8.732, de un total de 14.533 solicitudes, lo que representa el 60%. No obstante había, en ese momento, 1.083 expedientes para los que se había pedido información complementaria, por lo que el total de expedientes totalmente resueltos era del 52,6%.

Se incluye una tabla en esta página con los porcentajes por tipos de resolución (positivo, negativo, a examen, o a

Porcentajes de los distintos tipos de resolución sobre el total de expedientes ya resueltos en cada vía				
Transitoria por la que solicita el título	Positivos	Negativos	A examen	Formación complementaria
Vía 1 (Pires autonómicos)	93,71%	6,29%	-	-
Vía 2 (Psicólogos en el Sistema Nacional de Salud)	70,75%	23,87%	-	5,38%
Vía 3 (Ejercicio profesional colegiado)	44,90%	38,04%	17,06%	-
Vía 4 (Profesorado universitario)	77,55%	22,45%	-	-

formación complementaria) y vías transitorias por la que solicita el título.

Como se puede ver, el porcentaje de negativos de la vía tercera es sensiblemente más alto que en las demás. Si se suman los negativos y “a examen”, las resoluciones desfavorables de la vía tercera, a finales de marzo, suman el 55,10%.

La Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos recomienda a los colegiados que hayan recibido la resolución definitiva de su solicitud del título de especialista de Psicología Clínica sin concedérselo (denegándose, remitiéndoles a la realización de examen o a la realización de formación complementaria), así como a los que la reciban en el futuro, y que deseen presentar el recurso contencioso-administrativo, que se pongan en contacto con su Colegio. De esta manera se les podrá asesorar, analizar las posibilidades de éxito de sus recursos y facilitar la coordinación entre los recurrentes con la finalidad de que aumenten las posibilidades de que dichos recursos sean estimados. Algunos Colegios ya han empezado a convocar reuniones informativas con esta finalidad.

Los asesores jurídicos destacan que los recursos contenciosos-administrativos que se ganen ayudarán a que se resuelvan en la misma dirección los que se presenten posteriormente, ya que supondrán un precedente que podrá ser tenido en cuenta en los Tribunales.

Las personas interesadas pueden consultar la Guía Orientativa para Colegiados en la siguiente dirección: [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=1349&cat=9](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1349&cat=9).

### PUBLICIDAD

**DISTRIBUIDOR DE REHACOM: VIENA SYSTEM:**

*Sistema computerizado de rehabilitación cognitiva*      *Sistema computerizado diseñado para diagnóstico psicológico, terapia e investigación.*

ESCALAS DE DESARROLLO Y NIVEL INTELECTUAL, MEMORIA LENGUAJE, AUDICION, VISION, PERCEPCION, MOTRICIDAD, PSICOLOGIA DEL DEL DEPORTE, EVALUACION SUPERDOTADOS, EVALUACION Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS, DIAGNOSTICO NEUROLOGICO, DIAGNOSTICO PEDAGOGICO-INTERVENCION, TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONALIDAD, ORIENTACION PROFESIONAL, EVALUACION FISICA, BIOFEEDBACK Y ADQUISICION DE DATOS FISIOLÓGICOS, POLIGRAFIA, EXPERIMENTACION ANIMAL, MODELOS Y LAMINAS ANATOMICAS, SECCION LIBROS.

www.psymtec.com



Psymtec, Material Técnico  
C/ Cazalegas, 5 Local  
Cp: 28025 Madrid  
E-mail: [psymtec@psymtec.com](mailto:psymtec@psymtec.com)



Nueva versión

Tlfs: 91 341 71 95  
91 341 16 21  
Fax: 91 746 41 95

## El Consejo reitera al Gobierno que subsane las irregularidades en la tramitación de los Títulos de Especialista

El Gobierno creó en 1998 el título oficial de psicólogo especialista en Psicología Clínica, estableciendo unas vías extraordinarias para que los profesionales que trabajaban desde antes de su creación lo obtuvieran. Posteriormente, en 2005, en respuesta a las movilizaciones realizadas exigiendo que la licenciatura en Psicología fuera reconocida profesión sanitaria, el Gobierno aprobó un nuevo Real Decreto ampliando los plazos para que estos profesionales lo solicitasen. Al amparo de estas medidas se han presentado 14.533 solicitudes. La Comisión Nacional de la especialidad de Psicología Clínica es la encargada de examinar estas peticiones y emitir el informe-propuesta de concesión o no del título, contando con la ayuda técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, siendo el Ministerio de Educación y Ciencia el que adopta la decisión final.

La Organización Colegial, tal y como ha ido informando *Infocop* desde hace tiempo, viene mostrando su disconformidad sobre los criterios y procedimiento que se están siguiendo en este proceso por considerarlos restrictivos e irregulares, en especial el hecho de que se entre a valorar si el desarrollo profesional de los solicitantes corresponde o no con actividades propias de la especialidad de Psicología Clínica. Esta labor, según la normativa aplicable, le ha correspondido realizarla a los Colegios de Psicólogos, no estando la Administración habilitada para poder prescindir o apartarse de lo


acreditado en los certificados que emitió la Organización Colegial, hecho que está sucediendo. La representante colegial en la Comisión ha expresado su oposición a esta forma de proceder y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos ha comunicado al Gobierno, tanto en contactos realizados directamente como por escrito, estas irregularidades y otras, al objeto de que intervenga y las subsane. Sin embargo, el Gobierno no ha respondido a las peticiones realizadas y el procedimiento continúa sin atender a las

quejas planteadas.

Se puede acceder a los últimos escritos del Consejo de Colegios Oficiales de Psicólogos enviados al Gobierno detallando estos hechos y solicitando su intervención en los siguientes enlaces:

- ✓ Escritos al Ministerio de Educación y el de Sanidad de noviembre de 2006: <http://www.infocoponline.es/pdf/2805071.pdf>
- ✓ Escrito al Ministerio de Educación de mayo de 2007: <http://www.infocoponline.es/pdf/2805072.pdf>

### PUBLICIDAD



Bizkaiko Psikologoak  
Elkargo Ofiziala  
Colegio Oficial de  
Psicólogos de Bizkaia

## NUEVO CURSO DE PREPARACIÓN P.I.R. 2007

**2 Modalidades: Presencial y a Distancia**

- ✓ Manual teórico: contenidos de los exámenes actualizados y revisados
- ✓ Exámenes simulacros y por materias
- ✓ Método de estudio y programación
- ✓ Base de datos con más de 5000 preguntas

*Comienzo de las clases en Julio*

C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta • 48008 Bilbao • Telf.: 944 79 52 70  
E-mail: bizkaia@cop.es • Web: www.copbizkaia.org

## Enrique Múgica - Defensor del Pueblo: “el Gobierno está incumpliendo la ley”

El Defensor del Pueblo ha presentado recientemente a las Cortes Generales el informe de sus actividades durante 2006. En él se informa, tal y como divulgó *Infocop* hace tiempo, que ha recibido numerosas quejas (entre ellas una presentada por la Organización Colegial) sobre la demora que está sufriendo la tramitación de las solicitudes del título de especialista de Psicología Clínica.

El Defensor indica que solicitó a la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) un informe sobre este asunto el 1 de febrero de 2006, realizando un tercer requerimiento el 7 de junio. Finalmente, recibió el informe solicitado el 8 de junio de 2006.

El Defensor, comenta, así mismo, que este tema ya fue recogido en su pasado informe de 2005, en el que se informó del nombramiento de cuatro grupos de trabajo para agilizar la tramitación. Según los datos que le ha facilitado el MEC, se ha establecido un calendario de reuniones de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, a la que asisten los cuatro grupos de trabajo, con una periodicidad de cuatro reuniones mensuales. Esto parece ser que no está sucediendo exactamente así, según ha averiguado *Infocop*, ya que lo que se están celebrando realmente son varias reuniones de los grupos bajo la supervisión, cada una de ellas, de un miembro de la Comisión, para posteriormente producirse una reunión mensual de la Comisión Nacional en la

que se aprueba lo decidido en los grupos sin que éstos asistan a la reunión de la Comisión.

El Defensor también afirma que el MEC asegura que esta solución permitirá la resolución del procedimiento con la mayor diligencia posible y que, para establecer el orden de estudio de las solicitudes, se están teniendo en cuenta, además del número adjudicado al expediente en función de la fecha de recepción de la solicitud, otros criterios organizativos. Además, según indica el Defensor, se señala que para minimizar los perjuicios laborales a los solicitantes, se están atendiendo las peticiones de agilización de expedientes concretos, siempre que se presenten convenientemente acreditadas. Finalmente, se apunta que se facilita atención telefónica y personal a los solicitantes para informarles del estado de tramitación de su solicitud.

La adopción de estas medidas no ha logrado evitar la presentación de un elevado número de quejas, dadas las repercusiones negativas que tiene la demora en la obtención del reconocimiento de esta titulación. Señala el De-

fensor que uno de los motivos de queja es la decisión ministerial de desestimar los recursos de reposición interpuestos por los solicitantes cuando han pasado los seis meses desde que se hizo la solicitud sin que se haya recibido respuesta, momento en el que la normativa establece que se debe presumir que no se concede el título por silencio administrativo, manteniendo el MEC en suspenso la continuación de la tramitación de los expedientes hasta que se cuente con los informes de la Comisión Nacional y del Ministerio de Sanidad. El Defensor afirma que, aunque técnicamente se podría considerar razonable esta forma de proceder, “*es jurídicamente inaceptable*” ya que “*implica la mantenida inobservancia de preceptos legales reguladores del procedimiento administrativo*” que deben ser obligatoriamente respetados por la Comisión y los Ministerios implicados. Por tanto, el Defensor señala que el MEC, en estos casos, está obligado legalmente a dar una respuesta y no demorar la resolución de la solicitud realizada.

Se puede acceder a las páginas del informe del Defensor del Pueblo en el siguiente enlace:

<http://www.infocoponline.es/pdf/010607informe2006.pdf>

Más información sobre el Título de Especialista, incluyendo una Guía orientativa para los colegiados que han solicitado el título y modelos de escrito de recurso en: [www.cop.es/titulo-especialista](http://www.cop.es/titulo-especialista)





**Convocan**  
**Máster en**  
**PSICOTERAPIA**  
**DE TIEMPO LIMITADO**  
**y Psicología de la Salud**  
**Curso Académico 2007 - 08**

Desarrollado en cursos independientes



**MÁSTER EN PSICOTERAPIA DE TIEMPO LIMITADO Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD**  
**Título Oficial de Psicoterapia de Tiempo Limitado**

Este Máster está dirigido a Licenciados/as en Psicología y Medicina



Estos cursos están acreditados como cursos independientes de Formación Continua por el Ministerio de Sanidad y Consumo y son Baremables y Puntuables en todas las Comunidades Autónomas para Bolsa de Trabajo (Ley 55/2003)

**INSTITUCIONES QUE AVALAN EL MÁSTER**



**INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES**

Peñascales, 2 - Bajo Dcha. - 28028 Madrid - Tel.: 902 10 38 38 - 669 854 323

[www.institutoeuropeodepsicoterapia.com](http://www.institutoeuropeodepsicoterapia.com)

[secretaria@psicoterapiadetiempolimitado.com](mailto:secretaria@psicoterapiadetiempolimitado.com)



## Máster en PSICOTERAPIA DE TIEMPO LIMITADO Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD

El Máster en **Psicoterapia de Tiempo Limitado y Psicología de la Salud** que aquí se convoca, contiene todos los progresos que se han alcanzado hasta la fecha en la **Psicoterapia de Tiempo Limitado (P.T.L.)**.

Nuestra filosofía como docentes es dotar al alumno de los conocimientos y, sobre todo, de la **experiencia práctica con el paciente**, para así encarar satisfactoriamente su ejercicio como psicoterapeuta, una vez finalizada su formación en este Máster. Es un honor para nuestro Instituto, poder ofrecer a nuestro alumnado **titulaciones reconocidas** por Instituciones del prestigio de la **Internacional Society of Behavioral Medicine** o por el propio **Ministerio de Sanidad y Consumo**, a través de los créditos de formación continuada, como cursos individuales.

Desde 1995, con la creación de **Terapia de Interacción Recíproca**, el **Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado**, ha conseguido ser la lanzadera de numerosos programas de intervención, a través de los **Centros Clínicos (CEP) y Hospitales** (9 repartidos en siete comunidades autónomas) que forman parte de nuestra red asistencial, en los que son tratados varios centenares de pacientes al año. Estamos seguros que mantener **contacto directo con pacientes reales**, nos hace ser una institución puntera en la formación de la psicología de la salud y medicina de la conducta. Fruto de esta investigación permanente, nace este Máster, y con él, nuestro programa de formación de propia creación, patentado e insólito en el mundo.

Con el afán de permitir al alumno el diseño de su propio currículum, y así, **personalizar el ritmo de su formación postgrado**, en este Máster se pueden obtener los siguientes títulos:

- Título propio de Terapeuta de Interacción Recíproca.  Título propio de Terapeuta de Tiempo Limitado.
- Título de Máster en Psicoterapia de Tiempo Limitado y Psicología de la Salud.  Siete títulos de experto.

Este Máster está dirigido a **Licenciados en Psicología y Medicina**, cumpliendo con los criterios determinados para el ejercicio de la psicoterapia a nivel especializado.

**Recordamos que en nuestra formación, ofrecemos la posibilidad de repetir, sin coste adicional, cada curso en el plazo de los dos años posteriores, para así poder consolidar los conocimientos.**

### REALIZACIÓN DEL MÁSTER A DISTANCIA

Exceptuando el Experto en Hipnosis Clínica y Relajación, el resto de los cursos que componen este Máster se pueden realizar a distancia.

Hemos diseñado una metodología con un objetivo principal: **"El conocimiento teórico está al servicio del conocimiento práctico"**, de tal forma que para conseguir que el alumno a distancia esté muy cerca de la enseñanza práctica, disponemos del siguiente material didáctico (incluido en el precio) que en la totalidad del **Máster**, es:

- 14 CD en MP3 con 65 horas de grabaciones en intervención con acientes reales en tiempo real.
- 24 libros de ultimísima edición. ➤ 8.940 folios en apuntes. ➤ Tutoría semanal vía on-line.
- Realización de cuestionario autoevaluativo (uno por fin de semana presencial).
- Disponibilidad de Profesor Tutor (vía e-mail ó teléfono).

**El alumno que realiza la totalidad del Máster o alguno de los cursos a distancia, puede incorporarse de forma presencial, en cualquiera de las sedes en las que se imparte ese curso.**

Volvemos a recordar, que una vez realizado cualquiera de los cursos, el alumno puede repetir de manera presencial, sin ningún coste adicional, el mismo curso en los dos años siguientes a su matriculación.

De esta forma cabe la posibilidad de realizar un curso a distancia y posteriormente repetirlo en presencial.

### PLAN DE ESTUDIO

- Experto de 160 horas (16 créditos):**
  - 84 horas lectivas: presencial en clase.
  - 36 horas de práctica con las audiciones de pacientes reales.
  - 40 horas trabajando material didáctico (libros y apuntes).
- Experto de 100 horas (10 créditos):**
  - 56 horas lectivas: presencial en clase.
  - 24 horas de práctica con las audiciones de pacientes reales.
  - 20 horas trabajando material didáctico (libros y apuntes)



**EXPERTO EN INTERVENCIÓN CON P. T. L. EN T. DE ANSIEDAD, AFECTIVOS Y DE DOLOR CRÓNICO**

Este experto incide en la intervención con **Psicoterapia de Tiempo Limitado**, con una media de 12 sesiones, en los trastornos de ansiedad, afectivos y el dolor crónico, los cuales ocupan en la clínica diaria el 90% de los trastornos ambulatorios. Es el experto que ha tenido más número de alumnos en este Máster y por lo tanto con más experiencia en el profesorado.

**EXPERTO EN INTERVENCIÓN CON P.T.L. DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMÁTICOS**

Con este experto se consigue abordar, dentro de la lógica de la Psicoterapia de Tiempo Limitado, los denominados trastornos psicósomáticos, sumándose así al tratamiento médico habitual de estos trastornos. La eficacia demostrada por numerosos autores y por nuestro centro clínico en cientos de pacientes está plasmada en cada uno de los casos prácticos reales que se analizará en el aula.

No hay que olvidar esa sentencia que indica: **"Cuando la medicina no tiene en cuenta el factor psicológico, ya no es medicina, sino veterinaria"**

**EXPERTO EN INTERVENCIÓN CON P.T.L. EN TRASTORNOS DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA**

En este Experto, se enseña al alumno la metodología para intervenir en los trastornos más habituales en consulta de infancia y adolescencia, con un abordaje en tiempo limitado. La psicopatología infantil sólo podrá ser entendida en su plenitud desde una visión integral y evolutiva. 32 casos clínicos reales, desmenuzados en toda la actuación tanto diagnóstica como de intervención y de encuadre familiar, consiguen que este sea uno de los expertos con más proyección del Máster.

**EXPERTO EN TERAPIA DE INTERACCIÓN RECÍPROCA**

Este experto está basado en la enseñanza teórica y práctica del modelo terapéutico de Interacción Recíproca. Con este aprendizaje el alumno garantiza el tratamiento de sus pacientes dentro del marco de la **Psicoterapia de Tiempo Limitado**. La **Terapia de Interacción Recíproca** ha conseguido, en miles de pacientes y con cientos de terapeutas, una solución a los conflictos más instalados en el sistema emocional, y por lo tanto, ha cambiado el sufrimiento de muchas personas por su satisfacción.

**EXPERTO EN HIPNOSIS CLÍNICA Y RELAJACIÓN**

El **Experto en Hipnosis Clínica y Relajación** es eminentemente práctico. El alumno aprenderá en clase unas 90 formas distintas de llevar a un estado hipnótico al paciente, diferenciadas entre sí en cuanto a la estrategia utilizada. Las distintas técnicas hipnóticas se clasifican en tres grandes grupos, que denominaremos: **Clásicas, Postericcksonianas y de Terapia de Interacción Recíproca**. La Hipnosis no es una terapia, pero sí es un vehículo esencial para lograr ir a la sede del conflicto (cerebro límbico) y desde allí, cambiar memorias inadaptadas.

**EXPERTO EN PSICOPATOLOGÍA, NEUROANATOMÍA Y BIOQUÍMICA DE LOS TRASTORNOS MENTALES**

Este experto sumerge al alumno en el verdadero encuadre del método biopsicosocial. El conocimiento de las estructuras anatómicas y químicas que intervienen en cada uno de los trastornos mentales, aporta una visión global necesaria para el verdadero dominio en el tratamiento del ser humano.

**EXPERTO EN PSICOTERAPIA DE LARGA DURACIÓN**

Es un Experto de nueva creación, que viene a completar la formación del terapeuta y, así encarar el tratamiento de aquellos pacientes que por su conflicto o situación biopsicosocial no es posible su inserción en un protocolo de psicoterapia de tiempo limitado. En este experto, se incide en las características del encuadre y del vínculo que se debe conseguir con el paciente de larga duración, para que la terapia sea eficaz y se realice en un marco de seguridad y bienestar tanto para el paciente como para el clínico.

Si estáis interesados en adquirir el temario y las fechas de los diferentes cursos, podéis solicitarlo en:

Peñascales, 2 - Bajo Dcha. - 28028 Madrid - Tels.: 902 10 38 38 - 669 854 323

[www.insititutoeuropeodepsicoterapia.com](http://www.insititutoeuropeodepsicoterapia.com) - [secretaria@psicoterapiadetiempolimitado.com](mailto:secretaria@psicoterapiadetiempolimitado.com)



## Director y profesor del Máster:

**Aguado Romo, Roberto:** Psicólogo. Presidente, desde su fundación, del Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado. Vicepresidente de la Sociedad Española de Medicina Conductual y Psicología de la Salud. Miembro de la European Association for Psychotherapy. Miembro de la Asociación Española de Psicoterapia. Autor de Psicoterapia de Tiempo Limitado. Autor de Terapia de Interacción Recíproca. Director del Centro de Evaluación y Psicoterapia de Madrid, Toledo, Zaragoza y Bilbao. Experto en Hipnosis Clínica y Relajación.

## Comité Científico-profesores del Máster:

**González de Rivera Revuelta, José Luis:** Médico. Psiquiatra. Catedrático de Psiquiatría. Presidente de la Asociación Española de Psicoterapia. Autor de Psicoterapia Autógena. Editor de Psiquis. Doctor por la Universidad Mc Gill de Canadá. Vocal de la European Association for Psychotherapy.

**Gordillo Álvarez-Valdés, M<sup>a</sup> Victoria:** Catedrática de Psicología por la Universidad Complutense de Madrid. Presidenta de la Sociedad Española de Medicina Conductual y Psicología de la Salud.

**Kaiser Ramos, Carlos:** Médico. Otorrinolaringólogo. Académico de Número de la Real Academia de Medicina de Salamanca. Terapeuta de Interacción Recíproca. Jefe de Servicio de O.R.L. del Hospital General de Segovia.

**Urza Portillo, Javier:** Psicólogo Clínico. Patrono de Mérito y Asesor de UNICEF. Vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica. Presidente de honor de la Asociación Pro-Infancia de Navarra y de la Asociación de Niños con Síndrome de Hiperactividad.

## Profesores

**Antón Hernández, Luis:** Psicólogo Estatutario del Centro de Salud Mental del Área 4 del Servicio Aragonés de Salud. Máster en Psicoterapia de Tiempo Limitado y Psicología de la Salud.

**Alonso García, Valler:** Psicóloga. Miembro Psicoterapeuta del Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado. Directora de Unidad de Psicodiagnóstico de C.E.P.

**De Dios González, Antonio:** Psicólogo. Hospital USP de Marbella. Miembro Psicoterapeuta del Inst. Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado. Formador de formadores en Cruz Roja Española en intervención en crisis y apoyo psicológico.

**Espinoza Vázquez, Oscar:** Médico, Psiquiatra, Pediatra. Miembro Psicoterapeuta del Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado. Director de Unidad Psicofármaco de C.E.P.

**Estalayo Hernández, Ángel:** Psicopedagogo. Máster en Psicopatología y Psicoterapia de niños y adolescentes. T. I. R.

**Fernández Sánchez, Ángel:** Psicólogo. Miembro Psicoterapeuta del Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado. Director de Unidad en intervención en crisis C.E.P.

**Iriarte Campo, Begoña:** Psicóloga. Esp. en estructuras intermedias con psicóticos. Terapeuta de Interacción Recíproca.

**Rojas González, Margarita:** Psicóloga. Directora del Gabinete de Psicología MR. Autora de "Taller de Sueños", "Cómo mejorar su vida aprendiendo a soñar", "Adiós tristezas. Guía para que no te deprimas" y "Cuidar al que cuida".

**Sánchez Hernández, Fernando:** Médico. Máster en Psicología Clínica y Psicoterapia. Psicoanalista por EPNA.

**Seijo Rendo, M<sup>a</sup> Isabel:** Psicóloga. Unidad de inseminación y fertilidad de la Clínica Quirón en Bilbao. T. I. R.

**Silvero Alfonso, Susan:** Médico. Máster en Psicología Clínica y Psicoterapia. Terapeuta de Interacción Recíproca. Titular del departamento de Psicosomática del CEP. Fundadora del Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado.

**Tornos Gracia, Germán:** Psicólogo. T. I. R.. Máster en Psicoterapia de Tiempo Limitado y Psicología de la Salud. Titular del departamento de Infancia y Adolescencia del CEP. Fundador del Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado.

## TASAS ACADÉMICAS (7% I.V.A. incluido)

Coste total cursos de Experto de 160 horas acreditadas:	1.200 €
Forma de Pago: Inscripción:	150 €
y 6 cuotas (uno por fin de semana) de:	175 €
Coste total cursos de Experto de 100 horas acreditadas:	850 €
Forma de Pago: Inscripción:	150 €
y 4 cuotas (uno por fin de semana) de:	175 €
Coste total del Practicum, 300 horas acreditadas:	1.600 €
Forma de Pago: 10 cuotas de:	160 €
Todos los cursos pueden financiarse hasta 12 meses sin intereses.	

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Enviar por correo:
- Fotocopia del título, fotografía tamaño carnet y justificante de abono de tasas de inscripción.
- Ingresar a/c nº:  
2104 0333 66 9135193003
- En la transferencia debe poner el nombre, apellidos, curso y ciudad. Las plazas son limitadas, adjudicándose por riguroso orden de inscripción.

## Las oposiciones de especialistas de Psicología Clínica no pueden valorar más la vía PIR

Algunos procesos selectivos, para cubrir las plazas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los Sistemas de Salud autonómicos mediante el procedimiento de concurso-oposición, valoraban con más puntuación haber obtenido el título de especialista por la vía de las convocatorias anuales de psicólogos internos residentes (PIR). Si el título había sido obtenido por otras vías, ya sea por las vías transitorias de homologación o por homologación de título extranjero, entonces se asignaba al candidato una puntuación menor.

Una de estas oposiciones fue convocada mediante la Resolución dictada por la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud de fecha 18 de noviembre de 2002. Esta resolución fue recurrida por el Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Mérida, en sentencia de 20 de septiembre de 2005, estimó el recurso declarando que se debían equiparar los puntos de todo aquel que haya obtenido el título de especialista en Psicología Clínica.

Otra de estas oposiciones fue convocada mediante la Resolución de 30-1-2006 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Esta resolución fue recurrida por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha y por un colegiado. En sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo de 20 de octubre

de 2006 y de 29 de diciembre de 2006 estos recursos fueron estimados, estableciendo también que se debían equiparar los puntos de todo aquel que haya obtenido el título de especialista en Psicología Clínica.

En consecuencia, los tribunales han

declarado ilegal que estas oposiciones valoren más haber obtenido el título de especialista por la vía PIR, y todos los concursos-oposiciones que se convoquen manteniendo este criterio podrán ser recurridos para anular esta incorrecta valoración. El título de especialista en Psicología Clínica tiene el mismo valor, se haya obtenido por unas vías o por otras.

Las sentencias de los recursos planteados por los Colegios de Extremadura y Castilla-La Mancha se pueden descargar en los siguientes enlaces:

- ✓ Sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo de Mérida: <http://www.infocoponline.es/pdf/070507merida.pdf>
- ✓ Sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo de Toledo: <http://www.infocoponline.es/pdf/070507toledo.pdf>

PAPELES DEL PSICÓLOGO  
REVISTA DE PSICOLOGÍA

TODOS los contenidos publicados On line

MILES DE ARTÍCULOS DE PSICOLOGÍA A TU ALCANCE

<http://www.cop.es/papeles>



## El Servicio Andaluz de Salud suprime las plazas de psicólogos sin especialidad

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha dictado una Orden por la que se suprime la categoría de psicólogo y se establece el procedimiento de integración directa en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en el Servicio Andaluz de Salud. Esta Orden fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22 de febrero y puede descargarse en la siguiente dirección: <http://www.infoconline.es/pdf/1604071.pdf>

La Orden destaca a su inicio que la Ley 44/2003 reconoce al psicólogo especialista en Psicología Clínica como

profesional sanitario (hecho que no ocurre con el licenciado en Psicología).

Esta norma tiene como efecto positivo que los psicólogos del Sistema Andaluz de Salud, que cuentan con el título de especialista en Psicología Clínica, adquieren la categoría de Facultativo Especialista, con las consecuencias profesionales y económicas que conlleva. No obstante, como efecto negativo tiene que aquellos psicólogos que no cuentan con la especialidad y ocupan plazas temporales terminan siendo despididos, aunque sus plazas se reconvierten en plazas de psicólogos clínicos que podrían ser ocupadas por otros psi-

cólogos que sí cuenten con esta especialidad.

En aplicación de esta Orden son varios los casos de psicólogos sin el título de especialista que están perdiendo su puesto de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud durante las últimas semanas, cuando ocurre que alguno de ellos todavía está a la espera de recibir la resolución definitiva del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la solicitud que realizó del título de especialista. De esta manera, el retraso en la tramitación de estas solicitudes está perjudicando gravemente a algunos profesionales.

Esta Orden elimina completamente la categoría de psicólogo dentro del Servicio Andaluz de Salud, hecho que no ocurre en otros Servicios de otras comunidades autónomas. Las plazas de psicólogos en las unidades de Salud Mental de los Servicios públicos de Salud están siendo convertidas a plazas de psicólogos clínicos, como es lógico al crearse esta especialidad. No obstante, cuando los psicólogos actúan en otras unidades, como por ejemplo las de daño cerebral u oncología, que se corresponden con otras especialidades psicológicas que todavía no tienen reconocimiento oficial (neuropsicología y psicooncología), en otras comunidades autónomas se sigue contratando a psicólogos sin exigirles esa titulación. Así, por ejemplo, el pasado año el Servicio Extremeño de Salud ha contratado a psicólogos expertos en neuropsicología sin requerirles el título de especialista en Psicología Clínica.

PUBLICIDAD

### OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

#### MAGISTER

LÍDER EN:

✓ PLAZAS OBTENIDAS    ✓ EXPERIENCIA    ✓ PROFESORADO

NUEVAS PROGRAMACIONES YA DISPONIBLES

MÁS DE 2000 ALUMNOS APROBADOS  
EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (LISTAS EXPUESTAS)

PREPARACIÓN COMPLETA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

- ✓ PROGRAMACIONES
- ✓ UNIDADES DIDÁCTICAS
- ✓ TEMARIOS RENOVADOS
- ✓ EXPOSICIONES ORALES/DEBATES
- ✓ ACTUALIZACIÓN CONTINUA

Cursos presenciales y preparación a distancia

48 años de eficacia y seriedad

#### MAGISTER

Telf. 91 554 39 73

Glorieta de Cuatro Caminos, 6 - 7

MADRID

Telf. 900 50 21 67 C. Real - Sevilla - Toledo - Valencia - Zaragoza - Valladolid

[www.magister.es](http://www.magister.es)

## La Psicología académica y profesional reclama que el problema de la LOPS se solucione cuanto antes

Hace más de tres años que se aprobó la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS), reconociendo sólo a los psicólogos con el título oficial de especialista en Psicología Clínica como profesionales sanitarios y excluyendo a los licenciados en Psicología. Desde entonces se han sucedido numerosas acciones y movilizaciones a las que el Gobierno ha respondido con una serie de iniciativas que hasta el momento se han mostrado insuficientes para resolver el problema creado:

- ✓ El Real Decreto para ampliar el número de psicólogos que solicitasen el título de especialista en Psicología Clínica fue aprobado por el Gobierno, pero el Ministerio de Educación y Ciencia está comunicando a gran parte de los solicitantes que no se les concede dicho título. Tras este proceso extraordinario se estima que habrá 7.000 psicólogos con este título en España, dejando a los 38.000 restantes sin él y, por tanto, sin reconocimiento legal de las labores sanitarias que realizan.
- ✓ La modificación del Real Decreto por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, para permitir que algunos psicólogos sin especialidad registren su consulta privada como centro sanitario, se realizó mediante Orden Ministerial. Este arreglo legal surge como una solución temporal hasta

que se desarrollen las nuevas titulaciones de grado y post-gradado dentro del llamado Espacio Europeo de Educación Superior. Sin embargo, esta norma está recurrida judicialmente por el Consejo General de Colegios de Médicos y podría quedar anulada.

- ✓ La creación de un título oficial universitario de Máster en Psicología de la Salud con directrices generales propias y con reconocimiento sanitario (solución propuesta por la actual Ministra de Sanidad en el pleno del Congreso hace más de un año) es algo que los Ministerios de Sanidad y de Educación no han materializado todavía, y, al parecer, sigue generando dudas en los Ministerios afectados a pesar de constituir un elemento que permitiría avanzar significativamente en la solución de algunos de los problemas planteados.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades y la coordinadora estatal de estudiantes de Psicología están en contacto con los Ministerios de Sanidad y de Educación para tratar de materializar esta última medida. No obstante, los responsables gubernamentales comunicaron que, aunque finalmente se llegue a un acuerdo y se cree un Máster oficial de Psicología con reconocimiento sanitario, éste no se podría aprobar hasta la próxima legislatura.

Ante este posible retraso, los represen-

tantes de la Psicología académica y profesional de España se dirigieron el pasado 18 de mayo a los responsables políticos para informarles de la situación creada y reclamar que antes de que se acabe la presente legislatura, en marzo de 2008, se haga realidad una solución satisfactoria. Dado el interés de la carta enviada, se pudo acceder a la misma en el siguiente enlace:

Carta al Presidente del Gobierno:  
<http://www.infocoponline.es/pdf/zapatero18520071.pdf>

### PUBLICIDAD



### PROGRAMA DE ESTUDIOS JUNGUIANOS 2007

*La unidad cuerpo mente desde la perspectiva analítica, a través de la psicología del kundalini yoga*

Alberto Yelletisch

22 de septiembre de 10 a 14h

Precio: 50€

Candidatos y miembros: 40€

Tel: 606409743

*Arquetipos de la tauromaquia*

Rebeca Retamales

20 de octubre de 10 a 14h y de 15 a 17h

Precio: 65€

Candidatos y miembros: 50€

Tel: 676956164

#### Inscripciones

En el teléfono indicado en cada seminario o en:  
[difusion@sepanalitica.es](mailto:difusion@sepanalitica.es)

#### Forma de pago

Caixa de Catalunya: 2013 0481 96 0200633042

#### Lugar

Ateneu Barcelonès. Canuda, 6 – 08002 Barcelona

[www.sepanalitica.es](http://www.sepanalitica.es)  
[www.iaap.org](http://www.iaap.org)

## Grupos parlamentarios preguntan al Gobierno sobre la tramitación de las solicitudes del Título de Especialista

La Organización Colegial transmitió a diversos grupos parlamentarios del Congreso su preocupación sobre el proceso que están siguiendo las solicitudes del título de psicólogo especialista de Psicología Clínica, así como la dificultad que estaba teniendo para conocer los datos relativos a dicha tramitación. Estas dificultades para conocer los datos están basadas en que desde el mes de noviembre de 2006 no se facilita copia del acta de las reuniones a los miembros

de la Comisión Nacional de esta especialidad, por lo que la representante colegial no puede materialmente realizar la revisión de los datos para obtener las estadísticas. La representante colegial reiteró al Gobierno y a la Comisión que se le facilitaran dichas copias, algo que se venía realizando con normalidad hasta noviembre de 2006, pero ha recibido negativas como respuesta.

Ante esta situación, los grupos parlamentarios ERC, IU-ICV y PP han

planteado preguntas al Gobierno sobre este tema: ERC, de manera oral a la Ministra de Sanidad en el pleno del Congreso de 28 de marzo pasado, e IU-ICV y PP por escrito en el Boletín de las Cortes de 25 de abril. Posteriormente a estas fechas, *Infocop* tuvo conocimiento de los últimos datos sobre la tramitación. No obstante, las preguntas realizadas por los grupos parlamentarios van más allá de estos datos conocidos hasta ahora.

La diputada de ERC, **Rosa M<sup>a</sup> Bonàs**, preguntó a la Ministra de Sanidad, **Elena Salgado**, si tenía constancia de la inquietud existente entre los psicólogos por la tramitación de las solicitudes del título de especialista de Psicología Clínica y la falta de confianza que existe. Para justificar su pregunta, apuntó una serie de cuestiones, tales como que la Comisión Nacional de esta especialidad no está teniendo en cuenta la certificación colegial, que está empleando criterios arbitrarios para valorar las solicitudes, que existe una falta de transparencia en el proceso (ya que no se publican las actas), que existen sospechas de discriminación territorial y que se está favoreciendo una determinada línea de la Psicología en detrimento de las demás.

La Ministra contestó que en el 2005 se aprobó un Real Decreto para permitir que más psicólogos solicitaran el título, asegurando que la Comisión Nacional está realizando su trabajo combinando al máximo diligencia y rigor, afirmando

PUBLICIDAD

### Especialista Universitario en Hipnosis Clínica



Dirigido a Psicólogos y Médicos

Enero - Junio 2008  
5ª PROMOCIÓN

Curso Virtual  
<http://www.uned.es/hipnosis-clinica>  
[hipnosis.clinica@psi.uned.es](mailto:hipnosis.clinica@psi.uned.es)  
Tfno. 914 540 113

especialista universitario en hipnosis clínica

Acreditado por la Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud, Siglo XXI. <http://www.sepcys.org>

Fundación General UNED

Universidad Nacional de Educación a Distancia



que transmitiría las preocupaciones que planteaba ERC al Consejo Nacional de Especialidades.

La diputada de IU-ICV, **Isaura Navarro**, planteó las siguientes preguntas al Gobierno, las cuales están todavía pendientes de contestación por escrito:

- ✓ ¿Cuál es el número total de expedientes de solicitud resueltos definitivamente y el número total de expedientes pendientes de resolver del primer plazo de solicitud finalizado en 2003?
- ✓ ¿Cuál es el número total de expedientes de solicitud resueltos definitivamente y el número total de expedientes pendientes de resolver del segundo plazo de solicitud finalizado en 2005?
- ✓ De los expedientes resueltos definitivamente, se pregunta: ¿Cuáles son los datos detallados del número total de positivos y negativos de concesión del título por vía transitoria de solicitud y por grupo de trabajo que ha revisado dichos expedientes?
- ✓ Algunos expedientes de solicitantes por la vía transitoria tercera se resuelven exigiendo la superación de una prueba, que deberá establecerse próximamente, para la concesión del título: ¿Cuáles son los datos del número total de estas resoluciones por grupo de trabajo que revisan los expedientes?

La diputada del PP, **Elvira Velasco**, planteó las siguientes preguntas, las cuales también están pendientes de ser respondidas por escrito:

- ✓ ¿Cuáles son los criterios que está teniendo en cuenta el Ministerio de Sanidad y Consumo para resolver todos los expedientes de solicitud del título de especialista en Psicología Clínica, tanto a la hora de concederlo, como denegararlo, como a la hora de remitir a los solicitantes la realización de un examen o de un periodo de formación complementaria?
- ✓ ¿Cuántos títulos se han revisado en el 2005 y en el 2006? Y ¿cuál ha sido el total de solicitudes que se han presentado para la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica?
- ✓ ¿Cuál es el procedimiento que están siguiendo la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica y los grupos de trabajo para revisar los expedientes y resolverlos? ¿Cómo se supervisa por los miembros de la Comisión el trabajo de los grupos? Y, finalmente, ¿cómo se analiza en la Comisión el trabajo desarrollado por los grupos y se toma la decisión final sobre los expedientes revisados para adoptar el informe propuesta de la Comisión?

En los siguientes enlaces se puede acceder al Diario de Sesiones y a los Boletines de las Cortes con las preguntas realizadas:

- ✓ Preguntas de ERC y respuestas de la Ministra de Sanidad: <http://www.infocoponline.es/pdf/280507preg-erc.pdf>
- ✓ Preguntas de IU-ICV: <http://www.infocoponline.es/pdf/280507preg-iu.pdf>
- ✓ Preguntas del PP <http://www.infocoponline.es/pdf/280507preg-pp.pdf>

edesclee.com

<p style="font-weight: bold; color: white;">MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE PSICOTERAPIAS COGNITIVAS</p> <p style="color: white;">Isabel Caro Gabalda</p> 	<p style="font-weight: bold; color: white;">CONCIENCIA, LIBERTAD Y ALIENACIÓN</p> <p style="color: white;">Fabricio de Potestad Ana Isabel Zuazu</p> 
<p style="font-weight: bold; color: white;">PSIQUIATRÍA PARA EL NO INICIADO</p> <p style="color: white;">Rafa Euba</p> 	<p style="font-weight: bold; color: white;">TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL TRASTORNO DE PÁNICO Y LA AGORAFOBIA</p> <p style="color: white;">Manual para terapeutas Pedro Moreno Julio C. Martín</p> 
<p style="font-weight: bold; color: white;">EL VALOR DEL SUFRIMIENTO</p> <p style="color: white;">Apuntes sobre el padecer y sus sentidos, la creatividad y la psicoterapia Javier Castillo Colomer</p> 	<p style="font-weight: bold; color: white;">MANUAL PRÁCTICO DEL FOCUSING DE GENDLIN</p> <p style="color: white;">Carlos Alemany (Ed.)</p> 

INFOCOP ONLINE

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA



## Las sociedades profesionales de psicólogos también deberán colegiarse

Las profesiones, como la de psicólogo, pueden ejercerse contratado por cuenta ajena, como autónomo o de manera societaria (mediante Sociedad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad Cooperativa, etc). La evolución de las actividades profesionales está haciendo que progresivamente el ejercicio de las profesiones se realice cada vez más mediante equipos de profesionales constituidos en sociedades, en vez de ejercitarse de manera individual. Para regular esta realidad, el BOE publicó el pasado 16 de marzo la Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales.

(<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/16/pdfs/A11246-11251.pdf>).

Esta norma establece que son sociedades profesionales *aquellas sociedades que se dediquen a actividades cuyo desempeño requiera un título universitario oficial y la inscripción en un colegio profesional*, como pueden ser las profesiones de psicólogo, ingeniero, arquitecto, economista, médico o abogado. Afecta tanto a las sociedades que se van a crear, como a las ya existentes.

Las sociedades profesionales pueden adoptar cualquiera de las formas societarias existentes y deben constituirse de acuerdo con esta ley y supletoriamente por las normas de la forma social adoptada. Sólo pueden tener por objeto el ejercicio en común de actividades profesionales, que pueden ser diversas siempre que no sean incompatibles, y estar ejercidas únicamente por personas colegiadas.

Estas sociedades deberán inscribirse en el Registro Mercantil y en sus respectivos colegios, que podrán ejercer sobre las sociedades las mismas competencias deontológicas que sobre los colegiados individuales. Además, se establece un régimen de garantías en todos los aspectos: seguridad jurídica para la propia sociedad profesional y también para los clientes o usuarios, que ven ampliado el espectro de sujetos responsables.

Otra de las características destacables de esta ley se encuentra contenida en su artículo 4.2. Éste establece que las tres cuartas partes del capital y los derechos de voto, o las tres cuartas partes del patrimonio social y del número de socios en las sociedades no capitalistas, habrán de pertenecer a socios profesionales. O visto de otro modo, la norma recién aprobada abre la puerta a la entrada de socios inversores (sin que sean profesionales colegiados) en las sociedades profesionales (como en un gabinete o consultoría de psicólogos), siempre que su participación no supere el 25% en la sociedad.

El Ministerio de Justicia pondrá en marcha una *web* con efectos puramente informativos para que se conozcan todas las sociedades profesionales existentes. El acceso a este portal de Internet será público, gratuito y permanente.

El Consejo y los Colegios de Psicólogos están estudiando la norma recién aprobada para poder aplicarla. La ley entrará en vigor el 16 de junio y establece de plazo hasta el 16 de marzo de 2008, para que los colegios creen los Registros de Sociedades Profesionales. Cuando estén establecidos, se informará con detalle a los psicólogos colegiados para que puedan colegiar las sociedades profesionales creadas, o las que puedan crear en el futuro.

### PUBLICIDAD

UNED

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CURSO DE EXPERTO PROFESIONAL

#### EL MALTRATO INFANTIL: ASPECTOS CLÍNICOS, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

(Dirigido a Diplomados y Licenciados Universitarios)

INFORMACIÓN: Fundación General UNED

Tfños.: 91 386 72 75 • 91 386 15 92 • 91 386 72 88

Fax: 91 386 72 79

<http://www.fundacion.uned.es>

Solicitud de impresos de matrícula:

A partir del 3 de septiembre de 2007

Matrícula: 10 de septiembre de 2007 - 14 de enero de 2008

Comienzo: febrero 2008

<http://www.uned.es/pfacs-maltrato-infantil>

#### CURSO DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA EL MALTRATO INFANTIL

INFORMACIÓN: UNED,

Sección de Enseñanzas no Regladas

Tfños.: 91 398 75 30 • 91 398 77 01 • 91 398 77 11

Fax: 91 398 77 13

Matrícula: 3 de septiembre - 19 de octubre de 2007

Comienzo: diciembre 2007

<http://www.uned.es/pea-maltrato-infantil>

#### ESTUDIOS A DISTANCIA

Directora: Paloma Chorot

Profesoras colaboradoras: Rosa M. Valiente y Ana Magaz

INFOCOP ONLINE

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

## Los Colegios pueden pedir a las Administraciones que adopten medidas para instar la colegiación de profesionales

La sala de lo contencioso del Tribunal Supremo, en sentencia de 25 de enero de 2007 sobre un recurso presentado por el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, señala que si para el ejercicio de una profesión es obligatoria la colegiación (como es el caso de la profesión de psicólogo), los colegios profesionales pueden adoptar las medidas que estimen necesarias para conseguir que aquéllos que no están inscritos se colegien. En la sentencia se señala:

✓ “... cuando las Corporaciones como la recurrente ejercitan potestades administrativas, sus actos quedan revestidos de los mismos atributos que el resto de los dictados por las Administraciones Públicas, y entre ellos el de ejecutoriedad (artículo 94 de la citada Ley 30/1992). No requieren, pues, una decisión judicial complementaria que les confiera dicho carácter. Las Administraciones disponen, además, de los medios de ejecución forzosa previstos en los artículos 95 y 96 de la misma Ley.”

✓ “... la Corporación demandante no sólo puede ejercer sus facultades directas de ejecución forzosa sino, además, utilizar otros medios indirectos para lograr el cumplimiento de sus resoluciones, también en materia de colegiación. Sólo a título de ejemplo, mientras la exigencia de colegiación subsista como norma de obligado cumplimiento, el Colegio

*puede dirigirse a la Administración con atribuciones en el sector de la aviación comercial para que haga cumplir, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones normativas correspondientes respecto de los pilotos que carezcan de los requisitos por ellas establecidos para el ejercicio de su profesión.”*

Esto también es de aplicación a la profesión de psicólogo, ya que la legislación vigente exige que para ejercerla es necesaria la inscripción en el Colegio Profesional (Ley 2/1974 y legislación reguladora de los Colegios de Psicólogos). Por tanto, los Colegios Oficiales de Psicólogos pueden, por ejemplo, dirigirse a las Administraciones Públicas para que adopten medidas para exigir la colegiación de los profesionales de la Psicología que presten sus servicios en relación a estas Administraciones.

Hay que comentar que la colegiación

obligatoria de los funcionarios y laborales contratados en las Administraciones Públicas es un asunto polémico jurídicamente, ya que algunas leyes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias y Extremadura han planteado la posibilidad de que los empleados públicos estén exentos de la obligación de la colegiación. Estas leyes han sido recurridas por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional por entender que las Comunidades Autónomas carecen de competencia para adoptar esta decisión, dado que dicha exención no se encuentra prevista en la legislación estatal que debe reputarse como básica, y que es la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales. Las sentencias de estos recursos de inconstitucionalidad todavía están pendientes de producirse. En cuanto a la obligatoriedad de la colegiación en el ámbito privado, no hay polémicas ni dudas al respecto.



# Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Conde de Peñalver, 45-5 • 28006 Madrid

E-mail: [secop@correo.cop.es](mailto:secop@correo.cop.es)

Web: <http://www.cop.es/>

Teléf.: 91 444 90 20 • Fax: 91 309 56 15

## COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ÁLAVA

*Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001*

Álava  
C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo - oficina 16- 1ª planta  
01001 Vitoria - Gasteiz  
E-mail: [cop.alava@terra.es](mailto:cop.alava@terra.es)

Teléf.: 945 23 43 36  
Fax: 945 23 44 56

### COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

*Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001*

Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla  
Espinosa y Cárcel. 43-45 Bajo  
41005 Sevilla  
E-mail: [cop-ao@correo.cop.es](mailto:cop-ao@correo.cop.es)

Teléf.: 95 466 30 76  
Fax: 95 465 07 06

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

*Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001*

Almería, Granada, Jaén y Málaga  
C/ San Isidro, 23  
18005 Granada  
E-mail: [copao@correo.cop.es](mailto:copao@correo.cop.es)

Teléf.: 958 53 51 48  
Fax: 958 26 76 74

### COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN

*Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002*

Huesca Teruel y Zaragoza  
San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq.  
50001 Zaragoza  
E-mail: [daragon@correo.cop.es](mailto:daragon@correo.cop.es)

Teléf.: 976 20 19 82  
Fax: 976 29 45 90

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE BIZKAIA

*Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001*

Vizcaya  
C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta  
48008 Bilbao  
E-mail: [bizkaia@correo.cop.es](mailto:bizkaia@correo.cop.es)

Teléf.: 944 79 52 70  
944 79 52 71  
Fax: 944 79 52 72

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CANTABRIA

*Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003*

Santander  
Avda. Reina Victoria, 45-2º  
39004 Santander  
E-mail: [dcantabria@correo.cop.es](mailto:dcantabria@correo.cop.es)

Teléf.: 942 27 34 50  
Fax: 942 27 34 50

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

*Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001*

Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo  
C/ La Cruz, 12 bajo  
02001 Albacete  
E-mail: [dcmancha@correo.cop.es](mailto:dcmancha@correo.cop.es)

Teléf.: 967 21 98 02  
Fax: 967 52 44 56

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

*Creado por Acuerdo de 20/06/2002*

Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora  
C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta  
47004 Valladolid  
E-mail: [dcleon@correo.cop.es](mailto:dcleon@correo.cop.es)

Teléf.: 983 21 03 29  
Fax: 983 21 03 21

### COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE CATALUNYA

*Creado por Orden 26/06/1985*

Barcelona, Girona, Lerida y Tarragona  
Gran Via de les Corts Catalanes, 751A, 2n 1a  
08013 Barcelona  
E-mail: [copc.b@copc.es](mailto:copc.b@copc.es)

Teléf.: 932 47 86 50  
Fax: 932 47 86 54

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA

*Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001*

Ceuta  
C/ Queipo de Llano, 6. (Esquina Jaudenes)  
51001 Ceuta  
E-mail: [copceuta@yahoo.es](mailto:copceuta@yahoo.es)

Teléf.: 956 51 20 12  
Fax: 956 51 20 12

### COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

*Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003*

Alicante, Castellón y Valencia  
Carrer Compte D'Olocau, 1  
46003 Valencia  
E-mail: [copcv@correo.cop.es](mailto:copcv@correo.cop.es)

Teléf.: 96 392 25 95  
Fax: 96 315 52 30

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA

*Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004*

Badajoz y Cáceres  
C/ Almonaster la Real, 1-1ºD  
06800 Mérida (Badajoz)  
E-mail: [dextremadu@correo.cop.es](mailto:dextremadu@correo.cop.es)

Teléf.: 924 31 76 60  
Fax: 924 31 20 15

### COLEXIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GALICIA

*Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000*

La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra  
Rúa da Espiñeira, 10 bajo  
15706 Santiago de Compostela  
E-mail: [copgalicia@correo.cop.es](mailto:copgalicia@correo.cop.es)

Teléf.: 981 53 40 49  
Fax: 981 53 49 83

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GIPUZKOA

*Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001*

Guipúzcoa  
C/ José Arana, 15 bajo  
20001 Donostia  
E-mail: [donostia@correo.cop.es](mailto:donostia@correo.cop.es)

Teléf.: 943 27 87 12  
Teléf.: 943 32 65 60  
Fax: 943 32 65 61

### COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LES ILLES BALEARS

*Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001*

Islas Baleares  
Manuel Sanchís Guarner, 1  
07004 Palma de Mallorca  
E-mail: [dbaleares@correo.cop.es](mailto:dbaleares@correo.cop.es)

Teléf.: 97 176 44 69  
Fax: 97 129 19 12

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

*Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001*

Madrid  
Cuesta de San Vicente, 4 - 5º  
28008 Madrid  
E-mail: [copmadrid@cop.es](mailto:copmadrid@cop.es)

Teléf.: 91 541 99 98  
91 541 99 99  
Fax: 91 547 22 84

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA

*Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001*

Melilla  
Marqués Montemar, 20  
Edif. Aries, Portal 3, bajo A  
52006 Melilla

Teléf.: 952 67 80 21

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA

*Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001*

Navarra  
Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera  
31011 Pamplona  
E-mail: [dnavarra@correo.cop.es](mailto:dnavarra@correo.cop.es)

Teléf.: 948 17 51 33  
Fax: 948 17 53 48

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS

*Creado por Resolución 290 de 19/02/2001*

Las Palmas de Gran Canaria  
Carvajal, 12 bajo  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
E-mail: [dpalmas@correo.cop.es](mailto:dpalmas@correo.cop.es)

Teléf.: 928 24 96 13  
Fax: 928 29 09 04

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001*

Asturias  
Ildelfonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB  
33001 Oviedo  
E-mail: [dasturias@correo.cop.es](mailto:dasturias@correo.cop.es)

Teléf.: 98 528 57 78  
Fax: 98 528 13 74

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

*Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001*

Murcia  
C/ Antonio de Ulloa, 8 bajo Ed. Nevela Blq.1  
30007 Murcia- En la Flota  
E-mail: [dmurcia@correo.cop.es](mailto:dmurcia@correo.cop.es)

Teléf.: 968 24 88 16  
Fax: 968 24 47 88

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA

*Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002*

La Rioja  
Ruavieja, 67-69, 3º Dcha.  
26001 Logroño  
E-mail: [drioja@correo.cop.es](mailto:drioja@correo.cop.es)

Teléf.: 941 25 47 63  
Fax: 941 25 48 04

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Creado por Resolución 02/04/2001*

Tenerife  
Callao de Lima, 62  
38002 Sta. Cruz de Tenerife  
E-mail: [cop@coptenerife.es](mailto:cop@coptenerife.es)

Teléf.: 922 28 90 60  
Fax: 922 29 04 45



**Bizkaia**

## HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN JUAN DE DIOS

El pasado 10 de mayo el COP Bizkaia acudió a la inauguración de las nuevas instalaciones del Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios de Arrasate – Mondragón.

Esta invitación surgió con motivo del acuerdo de colaboración que el COP Bizkaia tiene con este Hospital con motivo de las prácticas que se realizan dentro de la Escuela de Práctica Psicológica.

Agradecemos a **Emilio Andrés Martín Tejedor**, el psicólogo del centro, su hospitalidad y colaboración.

## PRESENTACIÓN DEL MCMII-III (INVENTARIO CLÍNICO MULTIAXIAL DE MILLON-III) Y DE LA GUÍA PARA SU INTERPRETACIÓN

Desde este Colegio, junto con TEA Ediciones, se realizó una presentación de la 3ª versión de la prestigiosa obra de Millon *Inventario Clínico Multiaxial MCMII-III* el día 20 de abril. En dicha presentación intervinieron las adaptadoras de la prueba **Dª. Pilar Sánchez López** y **Dª. Violeta Cardenal Hernández**, así como una de las coordinadoras **Dª. Margarita Ortiz-Tallo Alarcón** y **D. David Arribas Águila**, Técnico del departamento de I+D de TEA Ediciones.

Al acto acudió un numerosísimo grupo de profesionales, confiamos en que les resultara provechoso y enriquecedor.

## OFERTA FORMATIVA

### ✓ Escuela de Práctica Psicológica.

Ya hemos puesto en marcha la 13ª edición de esta Escuela compuesta de varios cursos de formación: “*Psicología Clínica*”, “*Psicología de la Intervención Social*”, “*Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*” y “*Psicología Jurídica*”. Los/as participantes, además de las

clases lectivas, tendrán la oportunidad de realizar prácticas.

✓ **Curso de preparación al P.I.R.** Ya han dado comienzo las dos modalidades de curso de preparación al PIR (presencial y a distancia) que tenemos organizado. Este año contamos con un manual teórico actualizado y una metodología adaptada a las necesidades de los nuevos/as alumnos/as.

✓ **Curso de especialización sobre terapia familiar breve.** En octubre dará comienzo este curso de 100 horas de duración y que tiene como



Momento del acto de presentación



objetivos generales: conseguir que los/as participantes conozcan los fundamentos teóricos básicos de la terapia familiar breve; aprender la programación y diseño de intervenciones terapéuticas; y manejar las técnicas más importantes para el desarrollo de la conversación terapéutica

- ✓ A través del acuerdo que mantiene el COP Bizkaia con el Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado, se convocarán los cursos de: “*Experto en Psicopatología, Neuroanatomía y Bioquímica de los Trastornos Mentales*”, “*Experto en Terapia de Interacción Recíproca*”, “*Experto en Intervención con PTL en Trastornos Ansiedad, Afectivos y Dolor Crónico*” y “*Supervisión.*”

“*Practicum*” que forman parte del Máster en Psicoterapia de Tiempo Limitado y Psicología de la Salud.

Agurtzane García  
Corresponsal COPB



ACTIVIDADES, PROYECTOS Y CONVENIOS DEL COLEGIO

Delegación de Córdoba

La Junta Rectora de la Delegación de Córdoba, en su reunión de 12 de abril de 2007, aprobó la convocatoria de elecciones en dicha Delegación para la

elección de los cargos que la componen.

Esta convocatoria se hizo pública el día 9 de mayo estando fijada la elección para el día 10 de julio de 2007, rigiéndose el proceso electoral de la Delegación por las disposiciones que pueden leerse en la página web del Colegio, en el siguiente enlace: <http://www.cop.es/delegaci/andocci/el-eccionescordoba2007.pdf>

Delegación de Huelva

Se acaba de firmar un convenio de colaboración entre la Delegación de Huelva del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de dicha provincia. Este convenio permitirá que los alumnos de quinto curso de la Licenciatura de Psicología

PUBLICIDAD

# Escuela de Práctica Psicológica

## 13ª Promoción

CURSOS	Nº HORAS	DÍA LECTIVO	HORARIOS
PSICOLOGÍA CLÍNICA	153	Lunes	9:30 a 14:30
PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	166	Martes	9:30 a 14:30
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	160	Miércoles	9:30 a 14:30
PSICOLOGÍA JURÍDICA	116	Miércoles	16:00 a 20:00

**¡ REALIZACIÓN DE PRACTICAS!**

En colaboración con la Facultad de Psicología de la UPV-EHV

**DIRIGIDO A:**  
Licenciados/as en Psicología y  
estudiantes de 4º y 5º

**DURACIÓN:**  
De septiembre 07 a abril 08  
**GRUPOS REDUCIDOS:**  
Las plazas son limitadas

**IMPARTIDOS POR:**  
Profesionales de la Psicología  
en activo



C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta • 48008 Bilbao • Telf.: 944 79 52 70  
E-mail: bizkaia@cop.es • Web: www.copbizkaia.org

realicen el *Practicum 2007-2008* bajo la orientación y asesoramiento de psicólogos/as de la Delegación de Huelva.

Será la primera promoción de esta carrera en la UHU. Las prácticas, que tendrán una duración de un mes y de la que se beneficiarán alrededor de 50 alumnos/as, se desarrollarán en las siguientes ramas de la carrera: clínica, social, educativa o investigación.

Hasta el 31 de mayo las personas colegiadas interesadas en acoger a un alumno o alumna del último curso de Psicología pudieron presentar los proyectos y acreditaciones en esta Delegación y en el mes de junio se estudiaron y valoraron dichos proyectos para comunicar los resultados a los/as colegiados/as afectados/as.

Posteriormente, se presentaron las reclamaciones ante la Comisión de Selección de esta Delegación y, a partir del 15 de junio, desde la Delegación de Huelva, se procedió a entregar a la Universidad el listado de colegiados y colegiadas seleccionados como tutores/as profesionales así como las características de cada una de las plazas para prácticas.

Desde esta fecha y hasta el mes de septiembre se hará la oferta de plazas de prácticas a los/as estudiantes por la Universidad de Huelva, solicitudes de los/as estudiantes y matriculación en el *Practicum*, comenzando el desarrollo de las prácticas en febrero de 2008.

Para ampliar la información ver: <http://www.cop.es/delegaci/andocci/index2.asp?id=705>

En la misma Delegación, el pasado día 14 de abril se inauguró la primera de las 4 acciones formativas del “*Curso de Intervención en Emergencias*”, que se llevarán a cabo en cada una de

las Delegaciones Provinciales del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental. Organizadas por el Área de Emergencia y Catástrofes del Colegio, en colaboración con la Consejería de Gobernación y el 112, se están desarrollando actividades de formación y de intervención en materia de atención psicológica en emergencias.

El presidente de la Delegación de Huelva y la coordinadora del Área en esta provincia inauguraron la actividad. Durante 20 horas lectivas, 12 colegiados y colegiadas de Huelva asistieron de forma gratuita, junto con personal del 112 a una formación teórico-práctica sobre atención psicológica en situaciones de emergencia. El curso contó con la participación de 7 docentes expertos en la materia, que trabajaron sobre los aspectos teóricos de la intervención en emergencias y expusieron sus experiencias como profesionales intervinientes en estos casos.

## SECCIONES, ÁREAS Y GRUPOS DE TRABAJO DEL COLEGIO

### Sección de Psicología Jurídica

La Junta de Gobierno del Colegio en su reunión del día 10 marzo 2007, a propuesta de la Junta Directiva de la Sección celebrada el anterior 2 de noviembre de 2006, aprobó la *convocatoria de Elecciones* para la totalidad de los cargos de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Jurídica.

Esta convocatoria, se hizo pública el día 19 de marzo de 2007 y el día 22 de mayo de 2007 se procedió a la proclamación, como nueva Junta Directiva de la Sección Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, la única candidatura presentada e integrada por los siguientes colegiados/as que se presentaron a los cargos que se relacionan:

- ✓ D. Eugenio C. Fernández-Ballesteros González. *Presidente*



*Asistentes al curso*

- ✓ D. Juan Barea Mellado. *Secretario*
- ✓ D.ª M.ª Luisa Echevarría Rodríguez. *Tesorera*
- ✓ D.ª M.ª Carmen Reguera Díaz. *Vicepresidenta*
- ✓ D.ª Carmen Muela Zurera. *Vicesecretaria*
- ✓ D.ª Concha Mercader Larios (*Huelva*). *Vocal*
- ✓ D.ª M.ª Dolores Lora Rodríguez (*Sevilla*). *Vocal*
- ✓ D.ª Carmen Recio Melgarejo (*Córdoba*). *Vocal*
- ✓ D. Gregorio Sánchez Lara (*Córdoba*). *Vocal*
- ✓ D.ª Bárbara Pérez Serrano (*Cádiz*). *Vocal*
- ✓ D.ª María Jesús Orihuela Canto (*Cádiz*). *Vocal*

En cuanto a la participación de la Sección en actividades profesionales, decir que durante los días 26, 27 y 28 del pasado mes de abril, se celebró en Oviedo el “**III Congreso de Psicología Jurídica y Forense**”, organizado por la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo, y la colaboración del Colegio Oficial de Psicólogos de Asturias. Nuestro Colegio estuvo representado en este evento por el Presidente de la Sección de Psicología Jurídica.

### Sección de Psicología de los Recursos Humanos y de las Organizaciones

El pasado 23 de mayo tuvo lugar en el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental la **Conferencia titulada: “Por la excelencia del sector turístico: Cómo optimizar la calidad del servicio”**, impartida por **D.ª Miriam Benítez González**. El contenido de la conferencia trató sobre los factores psi-

cosociales que pueden contribuir a la mejora de la calidad del servicio en el sector turístico.

El Plan General del Turismo (BOJA nº 9, de 15 de enero de 2004) opta por la estrategia de la Calidad Total para poder mantener y optimizar una de las fuentes de ingresos más importantes de Andalucía en los últimos años. Ante este nuevo marco del Turismo Andaluz y los constantes cambios que se están originando - tanto en su entorno, como en sus políticas de gestión de Recursos Humanos que precisan adaptarse a estos nuevos entornos -, se requiere investigar y promover la mejora de los factores psicosociales que puedan contribuir a la mejora de la calidad del servicio en dicho sector. La conferencia abordó las aportaciones que la investigación ha proporcionado en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos en el sector turístico de Andalucía, y que ha sido promovida desde el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

### Área de Mediación

Del Área de Mediación del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental hay que decir que llevará a cabo las “**I Jornadas de Psicología y Mediación**” el próximo mes de octubre. A través de estas jornadas se pretende acercar al mundo académico y profesional la práctica de la mediación, difundiendo los avances teóricos y técnicos que se están produciendo en los distintos ámbitos en el ejercicio de la misma, para consolidar así la actuación profesional.

Se trata de generar un punto de en-

cuentro y referencia tanto para los profesionales interesados en esta materia, como para aquellos que se estén iniciando en la misma.

Tendrán una duración de 20 horas, se celebrarán en la Sede de Sevilla del Colegio y estarán dirigidas a mediadores y mediadoras: psicólogos/as, abogados/as, trabajadores/as sociales, estudiantes de Psicología y otras titulaciones y personas interesadas en la mediación.

Los contenidos versarán sobre:

- ✓ “Bases teóricas y distintos modelos de mediación”. Ponente: Marines Suárez (Psicóloga, Psicoterapeuta y Mediadora).
- ✓ “Espacio de la mediación en relación a otras técnicas de intervención”.
- ✓ “El Arte de la Mediación en la realidad cotidiana: demanda y necesidades. Análisis de casos”. Ponente: Anna Valls (Psicóloga Mediadora y Directora del Centro de Mediación Familiar de Barcelona).
- ✓ “Distintos ámbitos de Mediación” (Familiar, Escolar, Penal, Comunitario...). Ponentes: Carmen Boqué (Experta en Mediación escolar. Profesora y Doctora en Pedagogía en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación Blanquerna. Universitat Ramon Llull) y Lourdes Munduate Jaca (Catedrática de Psicología Social y de las Organizaciones de la Universidad de Sevilla. Presidenta de la Sección de Recursos Humanos del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental).
- ✓ “Aspectos procedimentales de la Mediación Familiar en el ámbito judicial: realidad existente en los juz-



gados españoles”. Ponente: Félix Pantoja (Fiscal y Vocal del Consejo General del poder judicial).

- ✓ “Las familias ante una Separación y/o divorcio: el antes y el después”. Ponente: Marines Suárez.
- ✓ “Custodia compartida y mediación: resoluciones en diferentes casos reales”. Ponente: Margarita Pérez Salazar (Magistrada-jueza del juzgado de Primera Instancia, nº 3 (Familia) de Pamplona).
- ✓ “Familias reconstituidas, impactos emocionales y relacionales”.
- ✓ “Los Colegios Profesionales y la Mediación”. Ponentes: Coordinadores de Áreas de diferentes Colegios Profesionales de Psicología de España (Sevilla, Madrid, Cataluña y Valencia).

Se podrá encontrar más información en la página web del Colegio: [www.co-pao.es](http://www.co-pao.es)

## PROYECTO EQUAL E-ANDALUZAS EN LA SOCIEDAD RED

En el marco del proyecto Equal E-andaluzas en la Sociedad Red, se organizó el pasado 31 de mayo una *Charla-coloquio sobre “Repercusiones de la Ley de Igualdad”*.

La charla-coloquio trató sobre la nueva Ley de Igualdad estatal que estuvo dirigida principalmente a las alumnas de la “*E-escuela del Cambio*” en el marco del proyecto Equal “*E-andaluzas en la Sociedad Red*” ([www.e-andaluzas.org](http://www.e-andaluzas.org)). La actividad se organizó con objeto de ofrecer información sobre las implicaciones de la nueva Ley de Igualdad, concretamente en el campo laboral y educativo.



Para la ocasión intervinieron como ponentes la abogada especializada en negociación colectiva, **Dña. Vera Martín Jiménez**, de la Secretaría de la Mujer de UGT-A, y la Pedagoga y Profesora de la Universidad de Sevilla **M.ª Teresa Padilla Carmona**.

Vera Martín Jiménez habló de las *Implicaciones de la Ley de Igualdad en el ámbito laboral*. Hizo un repaso de las medidas de acción positiva y el reconocimiento de nuevos derechos para trabajadores y trabajadoras y destacó que la Ley de Igualdad enumera principios y define medidas concretas dirigidas a mejorar la conciliación de la población española, apoyar los permisos por maternidad/paternidad y mejorar la normativa de protección social. En materia de conciliación, informo que la ley establece el deber de “negociar” medidas en materia de igualdad y la elaboración de planes específicos en empresas de más de 250 trabajadores, así como el derecho a recibir información al respecto, aunque presenta otra carencia al no fijar la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento, dejando al arbitrio del empresariado ejecutar o no los planes.

M.ª Teresa Padilla Carmona, habló acerca de las *Implicaciones de la Ley de Igualdad en el ámbito educativo* y recordó que, a pesar del avance que supone la declaración de principios contemplados en la nueva Ley de Igual-

dad, debemos apuntar hacia la igualdad “efectiva” y combatir determinados mecanismos discriminatorios más sutiles y difíciles de erradicar.

Según la experta, en el ámbito educativo existe la creencia generalizada de que “hoy en día niños y niñas se educan igual”, sin embargo existe una escasa presencia de mujeres en la dirección de los centros educativos e intervienen muy poco en la selección de los contenidos docentes, de forma que los materiales son redactados con un lenguaje sexista y no son revisados desde una perspectiva de género. En los años de educación infantil, las profesoras suponen el 60% de la base de la plantilla, pero la presencia femenina baja progresivamente a medida que aumenta el grado de especialización y responsabilidad en las instancias educativas. Padilla hizo hincapié en que una educación organizada, planificada y ejecutada desde una perspectiva androcéntrica es un factor explicativo de la segregación laboral.

En educación superior la ley prevé, de forma directa, el fomento de las enseñanzas de género, materias de igualdad y postgrados científicos e investigaciones que, anteriormente a la aprobación de la ley, ya recibían subvenciones específicas para la creación de seminarios de estudio sobre la mujer e iniciativas para impartir materias optativas o de libre configuración sobre género.

Finalmente, se abrió un turno de palabra durante el cual las personas asistentes, agradecieron la aportación de las ponentes y expresaron su visión personal sobre la aplicación de la norma.

## SERVICIOS DEL COLEGIO

Para Concluir, queremos informar de que nuestro Colegio ha gestionado, a través de la Correduría Broker's 88, un *seguro de Responsabilidad Civil* para sus colegiados y colegiadas con la Aseguradora Zurich. Esta oferta viene a dar respuesta a esta demanda tantas veces realizada por nuestros profesionales de la Psicología.

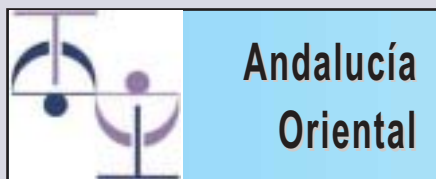
Todas aquellas personas colegiadas que estén interesadas pueden suscribirse a este seguro de responsabilidad civil a través de Broker's 88, llamando al teléfono 902 20 00 40 o contactando a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [infopsicologos@brokers88.es](mailto:infopsicologos@brokers88.es)

La suscripción se puede hacer tanto por parte de profesionales libres como Empleados/as o Funcionarios/as.

Más información en:

<http://www.cop.es/delegaci/andocci/broker.pdf>

**Documentación y Comunicación**  
*COP Andalucía Occidental*



## BONDADES DE NUESTRA NUEVA PAGINA WEB

Hemos afrontado un cambio radical en cuanto a filosofía y funcionamiento de la página Web del COPAO que intentaré explicar en las siguientes líneas.

Para poneros antecedentes, partimos de un modelo basado en HTML y Flash, con escasos contenidos dinámicos, alojado en un servidor externo al COPAO.

Nos encontrábamos en una situación en la que los recursos de nuestro antiguo servidor (CPU, MEMORIA...) estaban compartidos por el resto de colegios profesionales.

La naturaleza de este tipo de *hosting*, junto con el mal uso de las técnicas de presentación de información de nuestra antigua Web, hacía que el tiempo de respuesta no fuera lo deseable que cabe esperar.

La apuesta por este nuevo portal Web del COPAO pasa por la adquisición de nuestro propio servidor Web conectado a una línea de alta velocidad que nos permite afrontar de una manera flexible y real las futuras necesidades tecnológicas de nuestro Colegio.

La filosofía y diseño de la página hereda la filosofía de la anterior pero agiliza la presentación de información y acceso a la misma.

Con anterioridad los contenidos dinámicos (Directorio profesional, acceso a zona privada y tablón de anuncios) estaban basados en bases de datos Access, consultados mediante Scripts basados en ASP 3.0.

Este sistema de almacenamiento y consulta de información en páginas Web, aunque muy extendido por su facilidad de diseño y puesta en marcha, tiene varios puntos flacos:

### 1º Seguridad

Access fue implementada como base de datos doméstica, no implementa la posibilidad de creación de Roles a acceso y administración de los datos que contiene.

### 2º Acceso concurrente

Access como tal no es, por ahora, un sistema de gestión de bases de datos

bien entendido, su implementación y naturaleza nunca han tenido como objetivo dar servicio a consultas de información pesadas y repetitivas, para este cometido la propia Microsoft no tardó en sacar al mercado su sistema de gestión de bases de datos SQL Server, a sabiendas de las limitaciones de sus sistemas basados en Access.

### 3º Caducidad de la Base de datos

Por experiencia se conoce que este tipo de bases de datos tiene una caducidad que depende de la cantidad y naturaleza de los datos que contiene ya que, pasado un número de registros, la propia base de datos y las tablas que la contienen se hacen inmanejables.

La filosofía de la nueva página Web ha cambiado, para solucionar los problemas anteriores hemos optado por implementar todo el sistema bajo un gestor de bases de datos (MySQL) que acelera las consultas al contenido de la Web, soporta de una manera bondadosa el acceso a los datos que la componen, permite la creación de Roles para el acceso a datos y lo que es más importante, los datos se encuentran alojados físicamente fuera de nuestro servidor Web lo que confiere gran seguridad a posibles ataques externos.

El cambio de filosofía Web pasa por interconectar los datos que genera el COPAO y sus bases de datos con su sistema Web, es decir, el nuevo sistema Web está interconectado al programa de gestión de colegiados del COPAO y esta manera de actuar hace que lo que pase en nuestro colegio se refleje de manera directa y rápida en nuestra página Web.

La inserción de noticias de última hora, acceso a cursos, calendario, ofertas de trabajo se hace ahora de forma direc-

ta por parte de los administrativos y encargados de las secciones profesionales del COPAO.

Esta nueva forma de trabajar hace que la información de interés para el colegiado se traslade de una manera rápida.

También los responsables de cada una de las secciones profesionales son ahora encargados y responsables de incluir las noticias que dentro de su especialidad pueden servir de interés al colegiado.

**Diseño en Zonas del portal Web**

Nuestro portal Web se divide en zonas principales

- ✓ Zona Pública  
De acceso a cualquier cliente que este conectado a la Web
- ✓ Zona Privada  
De acceso únicamente a los colegiados en alta con contraseña en el sistema Web.
- ✓ Zona de Gestión de Noticias  
De acceso único por los trabajadores del COPAO. En esta zona los administrativos incluyen información de interés para el colegiado y se traslada de manera automática en la zona Web.
- ✓ Zona de Administración de Noticias de Secciones Profesionales  
En esta zona los encargados de las secciones profesionales incluyen noticias y le trasladan información a los colegiados e información sobre actos que dependen de su sección.
- ✓ Zona de Administración de actividades en sedes provinciales  
Las sedes de Almería, Granada, Jaén y Málaga incluyen directamente información sobre actividades que vayan a realizarse en sus instalaciones y que se verán reflejadas en el calendario del COPAO.
- ✓ Zona de Administración



En esta zona se tiene acceso total a todos los contenidos de la Web. Altas y bajas al sistema Web, Directorio Profesional, Eventos, Ofertas de trabajo, supervisión de Noticias publicadas...

**El nuevo server**

Nuestro servidor esta basado en un chasis DELL con dos procesadores XEON de doble núcleo trabajando en paralelo a 1.6Hhz con memoria DDR2 a 667Mhz Dual que permite lectura y escritura en paralelo y un sistema RAID 2 SCSI en espejo que permite de igual manera la lectura paralela de información de sus discos duros.

En resumen, el objetivo de este cambio siempre ha sido brindar el mejor servicio a nuestros colegiados y que nuestro colegio este preparado para los futuros cambios tecnológicos que puedan acontecer.

Espero que el trabajo realizado por nuestro colegio sea de vuestro agrado.

**Alejandro Senés Torres**  
Informático del COP  
Andalucía Oriental

**VI PREMIO JUAN HUARTE DE SAN JUAN DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA**

Como cada curso, en este 2006-07 hemos celebrado en el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental el Premio Juan Huarte de San Juan, con la colaboración y participación de las cuatro provincias andaluzas y de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, la Facultad de Psicología de la Universidad de Jaén, la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, y la Sección de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

Por ello, tenemos que agradecer a los profesores que han formado parte del Jurado del Premio Juan Huarte, a nuestro Ilustre Decano del COPAO **D. Manuel Mariano Vera Martínez** y a los profesores de las distintas universidades y secciones de Psicología **Dña. Elena Miró Morales, Dña. María Dolores Escarabajal Arrieta, D. Julián Almaraz Carretero, D. Juan García García y D. Jorge Jiménez Rodríguez.**



Desde su inicio, el Premio Juan Huarte de san Juan ha pretendido estimular y potenciar la actividad investigadora de los licenciados en Psicología de las últimas promociones, otorgando un premio a trabajos ya concluidos pero no publicados ni defendidos.

Con este objetivo, pueden optar al Premio todos los licenciados y licenciadas en Psicología que hayan finalizado sus estudios después del 30 de septiembre de 2002 que presenten un trabajo no publicado sobre cualquier área de la Psicología Aplicada. Normalmente publicamos los requisitos de presentación y las condiciones de los concursantes con meses de antelación y ponemos el mes de marzo como fin del plazo para su evaluación y estudio por parte del Jurado. Éste está compuesto siempre por un representante de las secciones y facultades de Psicología de cada una de las provincias y del COPAO.

En el curso 2006-07 se han celebrado distintos contactos y reuniones entre los responsables de poner en marcha el Premio. En enero de 2007 se celebró la Reunión de Decanos en la que se revisaron las Bases del Premio, el estado de sus cuentas, se modificó el modelo de título, se modificaron las plantillas y los criterios de valoración de los trabajos presentados, se fijó la cuantía económica y se estableció el calendario de reuniones de evaluación y entrega del Premio.

La reunión para valorar los trabajos presentados se celebró el 19 de abril de 2007. Para esta reunión cada uno de los representantes del Jurado evaluó y valoró cada trabajo presentado según los criterios aprobados en la sesión anterior.

Finalmente, en esa misma sesión se acordó, por unanimidad de los miembros del Jurado, otorgar el VI Premio de investigación en Psicología Aplicada “Juan Huarte de san Juan” al trabajo titulado “Inventario de Sexismo Ambivalente en Adolescentes” que resultó ser obra de dos autores que trabajan en la Universidad de Granada, **D<sup>a</sup>. Soledad de Lemus Martín** y **D. Miguel Castillo Díaz**. Estos jóvenes investigadores recibieron el Premio de manos del Ilustre Sr. Decano del COPAO en la X Convención de la Psicología celebrada en Jaén el 1 de junio de 2007.

Queremos animar a todos los jóvenes licenciados que se dedican cada día a la investigación a que se vean estimulados a presentarse a este Premio y a que, aunque no sean los elegidos, sigan en esta labor que es sacrificio personal y que en el trabajo investigador encuentren su felicidad.

Seguiremos convocando este Premio que cada año va asentándose y que es nuestra humilde contribución a la Ciencia y por ende a la Psicología.

Enhorabuena a todos los participantes.

## MÁSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA - VI PROMOCIÓN

Ante la gran demanda por parte de los Psicólogos de una nueva edición del Máster de Psicología Jurídica esta VI Promoción comenzará a impartirse en el mes de noviembre del presente año.

Está destinado a licenciados en Psicología y alumnos de Psicología, tendrá una duración de 600 horas teórico-prácticas en dos cursos 2007-08 y 2008-09, con 25 a 30 alumnos cuyas matrículas serán aceptadas por riguroso orden de inscripción y se celebrará en el COPAO

en Granada. Se concederán 2 becas que reducen el precio del Máster a un 50 %, y los colegiados del COPAO tendrán un beneficio en el precio de las tasas.

La preinscripción se podrá realizar desde ahora hasta el **25 de octubre de 2007**.

La **Psicología Jurídica**, de forma general, se puede definir como aquella especialidad de la Psicología que estudia la conducta de las personas y de los grupos que se desenvuelven en contextos jurídicos. El Psicólogo Jurídico (también llamado Psicólogo Forense, aunque más restringida esta acepción a su actuación en el foro de la Sala de Justicia) actúa en todos aquellos casos en los que hace falta la evaluación psicológica en un proceso judicial o la intervención en los Servicios dependientes de Justicia. Dependiendo del marco legal y de las demandas judiciales, el psicólogo jurídico tendrá unos u otros objetivos. Por ejemplo, algunas de sus intervenciones pueden ser las siguientes: evaluación de la guarda y custodia de menores, evaluación de la imputabilidad en la comisión de delitos (delitos de sangre, agresiones sexuales, etc.), evaluación de las víctimas, evaluación de secuelas psíquicas por accidentes laborales y de tráfico, evaluación en casos de violencia doméstica, etc. En los últimos años, la Psicología Jurídica ha experimentado un amplio desarrollo en España. Las razones de ello son que ha aumentado la demanda que desde los Juzgados, abogados, particulares y Centros o Servicios se realiza. En este sentido, el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO) organiza el Máster en Psicología Jurídica para especializar a psicólogos en este área y así satisfacer las necesi-

dades sociales en este área tan demandada y en continua expansión. Con tal propósito, el Máster presenta un amplio programa con contenidos teóricos y prácticos encaminados a cubrir todos los ámbitos de la Psicología Jurídica. Pero, en especial, el de Psicología Forense; es decir, la elaboración de informes periciales psicológicos, que es el ámbito con más demanda laboral en gabinetes particulares. Para todo ello, se cuenta con los mejores docentes especialistas en la materia, lo que indica que es uno de los Másteres más prestigiosos que se realizan a nivel nacional.

El Máster supone aumentar las probabilidades de éxito de insertarse en el mundo laboral puesto que, por la referencia que tenemos de los alumnos que han realizado las anteriores promociones, prácticamente la totalidad de ellos están ejerciendo.

**Secretaría e información:**

Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental  
 C/ San Isidro 23 - 18005 Granada  
 Tlf.: 958 53 51 48 - Móvil: 667 45 26 82  
 E-mail: juridica@cop.es



**CURSO DE NEUROPSICOLOGÍA**  
 Organizado por el Grupo de Trabajo de Neuropsicología Clínica (GTNP) del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO)

Durante el mes de mayo se ha celebrado un curso sobre Neuropsicología Forense. Esta es una nueva especialidad focalizada en realizar informes forenses en pacientes que han sufrido algún daño cerebral.

El curso estuvo dividido en dos fines de semana. Durante el primero, dos profesionales del Derecho y de la Medicina Legal presentaron las necesidades que en su ejercicio diario tienen de informes específicos sobre pacientes con daño cerebral, especialmente en caso de accidentes de tráfico. Además, un miembro de la Comisión de Ética del COPAO expuso las garantías éticas que todo profesional de la neuropsicología forense debe atender durante su ejercicio profesional.

En el siguiente fin de semana, el curso contó con la presencia de dos psicólogos forenses, uno con un ejercicio privado y otro con un ejercicio público que presentaron casos y estrategias a desarrollar durante el peritaje de pacientes con daño cerebral.

El curso contó con más de 80 asistentes que tuvieron una activa participación durante las exposiciones.

Para más información, contactar con **Miguel Pérez**, Coordinador del GTNP.

**SUBVENCIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE CATÁSTROFE**

Desde principios del año 2007, se ha aprobado una subvención con la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, con el objetivo de cubrir una demanda que se venía atendiendo desde hace años, en colaboración con el 112 de Andalucía, y después de varios años de negociaciones y colaboraciones.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, desde 1999, tiene de forma permanente un grupo de psicólogos preparados para la intervención en catástrofes y emergencias que desarrolla actividades de formación, orientación e intervención psicológica, y que ha aportado en varias ocasiones profesionales especializados en la atención psicológica a las víctimas en situaciones de emergencia y catástrofe que han ocurrido en nuestra Comunidad. Además, el Colegio, como Corporación de derecho público, tiene entre sus fines el fomento, promoción y desarrollo técnico y científico de los profesionales de la Psicología, así como la solidaridad y el servicio de la profesión a la sociedad y a las instituciones que la representan, por lo que se constituye como entidad idónea para colaborar con la Administración en la actuación psicológica con

las víctimas, afectados voluntarios y profesionales intervinientes en situaciones de emergencia y catástrofes.

Dicha subvención tiene como objetivo principal la atención psicológica a víctimas, familiares y afectados por situaciones de catástrofe, que tengan trascendencia pública y generen alarma social y que puedan suceder en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, concretamente en las provincias de Almería Granada, Jaén y Málaga; y, además, el de la Formación de los intervinientes en catástrofes.

El proyecto persigue los siguientes objetivos:

- a. Establecer un sistema de actuación ágil y coordinado para la intervención ante situaciones de catástrofe de un grupo de psicólogos/as expertos en tales situaciones con el objetivo de paliar los efectos psicológicos de sufrimiento que conllevan este tipo de eventos en la población.
- b. Contribuir a la formación permanente de los psicólogos/as implicados en este proyecto y a la formación continua de todos aquellos voluntarios y profesionales que intervienen en situaciones de emergencia y catástrofe en la Comunidad.
- c. Desarrollar programas preventivos dirigidos a los miembros de las administraciones intervinientes, con la finalidad de crearles hábitos de comportamientos y actitudes adecuadas hacia los ciudadanos que se encuentren en situaciones de emergencias y/o catástrofe.
- d. Desarrollar programas preventivos en los propios intervinientes de la emergencia o catástrofe para evitar futuras manifestaciones y consecuencias derivadas de la exposición a situaciones traumáticas.

### Asesoramiento técnico en materia de actuación psicológica

El asesoramiento técnico en materia de actuación psicológica se llevará a cabo de la siguiente forma: El Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía comunicará al Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental la aparición de un hecho que requiera la actuación de los profesionales, con la mayor cantidad de datos que la situación posibilite, a fin de que la misma se pueda valorar de forma adecuada en una primera instancia, especialmente en lo relativo a poder dictaminar el número de psicólogos/as aconsejable que debe desplazarse en un primer momento, a fin de optimizar la actuación y los recursos.

Quien ejerza la coordinación del dispositivo de emergencia en un suceso concreto, dispondrá, en la medida de lo posible, para el Equipo de Intervención Psicológica, un espacio adecuado e independiente que posibilite la atención adecuada a las víctimas preservando su intimidad en la medida que el suceso lo permita.

Y el COPAO se compromete a:

El envío de grupos de psicólogos/as expertos/as, pertenecientes a los Grupos de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres del Colegio Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental designados por éstos según sus Reglamentos propios, y dotados con los medios materiales adecuados al hecho producido y según establezcan los protocolos correspondientes.

La permanencia cuando la situación lo requiera de uno o varios Psicólogos/as en la sala del CECEM para atender en una primera instancia a quienes requieran atención telefónica psicológica de emergencia.

### Participación en simulacros y programas preventivos

La Dirección General de Política Interior podrá solicitar, con la debida antelación, la participación del Equipo de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental en simulacros y actuaciones preventivas que por aquélla se organicen directa o indirectamente.

### Una de las partes más importante es la Formación

Es imprescindible, tener formado al personal que interviene en el primer momento de la emergencia, en nociones sobre una primera ayuda psicológica, conocer cómo reacciona la población en determinadas situaciones, cómo ha de comunicarse en dichas situaciones con la población o cómo dar una noticia.

Se ha realizado un curso por provincia, para dotar a los intervinientes del 112 de los recursos necesarios para el desarrollo de las habilidades requeridas para actuar ante una situación de emergencia y para enfrentarse a las víctimas de la misma.

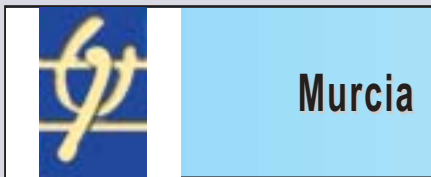
Los objetivos de los cursos son:

- ✓ Reconocer las diferentes reacciones que se presentan en la población en una situación de emergencia o catástrofe, tanto en los afectados como en los intervinientes.
- ✓ Conocer los principios básicos de intervención sobre la población y de ayuda a los profesionales que intervienen en una situación de emergencia o catástrofe.
- ✓ Identificar situaciones de estrés en los intervinientes en una situación de emergencia o catástrofe.



- ✓ Prevenir posibles trastornos emocionales derivados de una situación de emergencia o catástrofe.
- ✓ Demostrar habilidades de comunicación que mejoren el manejo de situaciones de emergencia o catástrofe.
- ✓ Saber actuar y aceptar la expresión de sentimientos de las víctimas o familiares ante una situación de emergencia o catástrofe.

**Documentación y Comunicación**  
*COP Andalucía Oriental*



**APROBADO EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2007 DEL COP DE MURCIA**

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de marzo, se aprobaron los presupuestos del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia para el año 2007.

El Colegio de Murcia, con un total de 1.143 colegiados, a 31 de diciembre de 2006, ha presupuestado unos ingresos para el año 2007 de 300.000 €, con un crecimiento del 6% con respecto al del anterior ejercicio. Cabe destacar que, aunque en la previsión de los ingresos el mayor peso sigue recayendo sobre las cuotas colegiales (que tan sólo se han incrementado en una cuantía equivalente a la variación del IPC), cada vez adquieren mayor peso específico los ingresos derivados de convenios y acuerdos institucionales para la presta-

ción de servicios o la realización de actividades.

Del mismo modo, en los gastos, la evolución prevista indica que los gastos de mantenimiento de la estructura colegial siguen perdiendo peso relativo en el presupuesto colegial, a favor del aumento de los gastos destinados a actividades y a prestaciones de servicios, aproximándose éstos ya al 45 % del total de los gastos previstos para el año 2007.

En la misma Asamblea se aprobaron los resultados definitivos del ejercicio 2005, con unos resultados positivos de 16.012,51€, y los resultados provisionales del año 2006 (pendiente de la liquidación del impuesto de sociedades) con un resultado positivo de 11.168,35€, destacando, en ambos ejercicios, la contención del gasto de estructura y el buen comportamiento de los ingresos.

**REUNIÓN DE LA VOCALÍA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA**

El pasado 17 de mayo se reunió el grupo de trabajo de la vocalía de Psicología Jurídica en el marco de las sesiones de trabajo que ésta tiene programadas para el año 2007.

En esta sesión se trabajó sobre el tema: Problemas deontológicos en la realización de periciales: preguntas habituales y errores comunes que suelen encontrarse al realizar una pericial. La presentación del tema corrió a cargo de **Dña. Carmen Godoy Fernández**, Presidenta de la Comisión Deontológica del COP de Murcia.

La sesión resultó especialmente interesante y necesaria para la práctica profesional, sobre todo en el ámbito de las

periciales. Se abordaron y recalcaron cuestiones como la necesaria información al peritado de los límites de la confidencialidad dentro de una pericia, así como la oportuna comunicación del objeto de evaluación y metodología.

Especial atención se dedicó al necesario conocimiento y consentimiento que tienen que otorgar ambos progenitores en cualquier tema de evaluación de sus hijos, especialmente vulnerado este derecho en las periciales realizadas de parte. Igualmente, se insistió en que no se pueden extraer conclusiones sobre alguien a quien no hemos evaluado, basándonos en las informaciones aportadas por la parte contraria. Finalmente, se abordaron otras cuestiones deontológicas como la imposibilidad de actuar como perito tras haber sido terapeuta, o la prevalencia del secreto profesional ante una demanda de información judicial, (en el marco de una intervención clínica), debiendo ser el propio paciente el que levante ese secreto profesional para que podamos aportar la información requerida.



*María José Catalán, Vicepresidenta y vocal de Psicología Jurídica del COP de Murcia*

Sería necesario que todos los colegiados participasen en estas sesiones deontológicas a fin de conocer en profundidad nuestro marco deontológico, y evitar, por tanto, una mala praxis profesional. Insistir en ello especialmente dentro del ámbito de la psicología jurídica donde se producen la mayor parte de las denuncias.

**APROBADO UN CURSO DE FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA DE EMERGENCIAS, URGENCIAS Y CATÁSTROFES PARA EL GIPDE COP-MURCIA**

Tras la ampliación del Grupo de Intervención en Emergencias, Urgencias y Catástrofes tras la selección realizada entre los solicitantes de la convocatoria

realizada por la Vocalía de Psicología Clínica y de Emergencias, en la reunión mantenida entre el GIPDE-Murcia y la Vocal del área, se aprobó realizar un plan de formación dirigido a todos los miembros de dicho grupo.

El curso está integrado por 5 seminarios monográficos que se desarrollarán entre los meses de junio y diciembre de 2007 y un curso. Los contenidos serán los siguientes:

- ✓ **Seminario 1:** Aspectos básicos de la Psicología de Urgencias y Emergencias I: Comportamiento individual y colectivo. Miedo y pánico. Reacciones y cuadros psicológicos
- ✓ **Seminario 2:** Aspectos básicos de la Psicología de Urgencias y Emergencias II: Primeros auxilios psicológicos. Intervención con poblaciones

especiales: Niños y Ancianos

- ✓ **Seminario 3:** Intervención en procesos de Duelo: Niños y adultos
- ✓ **Seminario 4:** Comunicación Malas Noticias
- ✓ **Curso:** Intervención en conductas suicidas.
- ✓ **Seminario 5:** Intervención en situaciones especiales: Gestión de emergencias vía telefónica. Intervención con familiares de desaparecidos. Gestión de ruedas de reconocimiento

Tanto los seminarios como el curso de formación serán impartidos y dirigidos por los miembros del GIPDE del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia con más experiencia.

**Andrés Duarte López**  
Corresponsal COP Murcia

PUBLICIDAD

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**MASTER EN TERAPIA DE CONDUCTA**  
17ª PROMOCIÓN  
Enero 2008 - Junio 2009

Dirigido a Psicólogos y Médicos  
Actividades Docentes a Distancia y Presenciales, por un  
Total de 80 Créditos (800 horas)

*Acreditado por la Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI. <http://www.sepcys.org>*

**Programa:**

Análisis Conductual; Entrenamiento en Habilidades Sociales; Técnicas de: Relajación, Sugestión e Hipnosis, Cognitivas, Biofeedback, Exposición, Prevención, Psicofarmacología, Habilidades Terapéuticas; Trastornos de Ansiedad; Depresión; Obsesión-Compulsión; Trastornos en la Infancia, Adictivos, de la Alimentación, Sexuales, Psicofisiológicos, etc. Autismo y Retraso Mental; Terapia de Pareja y de Familia.

Preinscripción: hasta el 15 de octubre de 2007

**Secretaría e información:**

**Master en Terapia de Conducta • Fundación UNED**  
Leganitos, 17, despacho 9 • 28013 Madrid

Teléfono: 91 454 01 13 lunes a viernes de 10 a 14 horas • Fax: 91 542 74 57

Correo electrónico: [master.terapia@psi.uned.es](mailto:master.terapia@psi.uned.es) • <http://www.uned.es/master-terapia-de-conducta>



Fundación Uned



Castilla y  
León

## " INSTRUMENTOS DE LA PSICOLOGÍA" DE COP EN COP

La exposición "Instrumentos de la Psicología" ha iniciado un periplo por la mayor parte de los colegios de psicólogos del territorio nacional, habiéndose establecido un calendario que ya cubre hasta las vacaciones de verano y, tras su reanudación en septiembre, se prolongará hasta avanzado el segundo trimestre de 2008. Mejor respuesta y mayor colaboración colegial no se puede pedir: queríamos conmemorar los principales eventos de nuestra profesión desde su reconocimiento, como institución y como organización corporativa, y de todas partes se ha solicitado la presencia del evento, aportando en varios casos nuevos documentos que enriquecen el valor de la muestra.

Es, pues, un buen momento para presentar al público general algunas de nuestras intimidades, lo que nos hace ser competentes y estar capacitados para abordar todo tipo de situaciones en las que intervienen las conductas humanas. Razón de más para que se aproveche el acontecimiento de la exposición y se organicen actividades paralelas de divulgación psicológica. Pronosticamos que el éxito estará garantizado, ya que el visitante va a tener la oportunidad de conocer *in situ* y directamente lo que es la Psicología y lo que hacen los psicólogos, de qué asuntos se ocupan y con qué procedimientos y materiales trabajan, además de poder observar cuáles son las fuentes documentales que utilizan para su preparación científica y técnica.

Ahora que hemos visto culminado el trabajo y la proyectada exposición es una realidad, que está viajando de colegio en colegio profesional, tenemos que



Momento de la exposición

admitir que la selección de objetos para mostrar ha sido más complicada que la propia recopilación, ya que para la cesión o préstamo hemos contado con una encomiable, generosa y buena disposición y nos han prestado su colaboración, apoyo y entusiasmo muchas personas y entidades, a las que desde aquí manifestamos nuestra gratitud sincera y verdadera.

Por último, como complemento a la exposición se ha editado un libro-catálogo que recoge, junto con la descripción técnica de los materiales, aparatos y documentos, y el significado de su aplicabilidad, una primera parte dedicada a la Historia de la Psicología en el Mundo y de España, una cronología conmemorativa de eventos y efemérides, fechada año a año, que comprende los ciento cincuenta años últimos, así como una lista de destacados pensadores y profesionales relacionados con la ciencia psicológica que se remonta a los orígenes del saber humano. Todo ello está a disposición de cualquier persona interesada en la publicación, que puede adquirirse tanto en formato papel como electrónico o digital. Su finalidad es que sirva de marco teórico y contextual para conocer las distintas etapas del desarrollo de la Psicología, así como sus avances científicos y técnicos más sobresalientes.

## ESTRENO DE LOS PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS EN DESASTRES, CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS

Fue al amanecer del día 1 de mayo cuando se produjo una gran explosión, como consecuencia de un embolsamiento de gas ciudad, en el edificio nº 4 de la calle Gaspar Arroyo de la capital palentina. El desastre causó 9 muertos, 34 heridos y más de 200 personas tuvieron que ser desalojadas de sus viviendas porque el desplome del bloque de cinco plantas afectado arrastró los bloques adyacentes, produciendo graves destrozos en las fachadas y edificios colindantes.

Aproximadamente a las 6 horas de la mañana de ese día, a través una llamada del teléfono 112, se activó el Grupo de Intervención Psicológica en Desastres, Catástrofes y Emergencias del COPCyL habiendo participado, desde el primer momento hasta el levantamiento del dispositivo a las 21 horas del día 3 de mayo, un total de 33 psicólogos/as especializados, pertenecientes a las provincias de Palencia, Valladolid, Burgos, León y Salamanca, quedando en preaviso 8 especialistas más de las provincias de Zamora, Ávila, Segovia y Soria cuya intervención no fue necesaria.



El trabajo que realizó el grupo, distribuido en turnos y relevos sucesivos, estuvo dirigido por los coordinadores del programa. Durante ese tiempo se atendieron 56 personas, familiares de fallecidos, vecinos de los inmuebles afectados y personal de intervención, además de algunas amistades y más de 200 personas que accedían a los edificios afectados para recoger sus pertenencias.

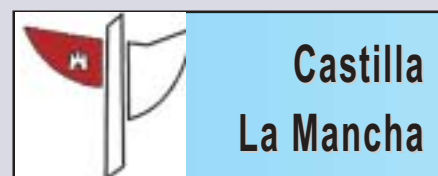
Las intervenciones consistieron, principalmente, en contención y ventilación emocional, resignificación de síntomas postraumáticos, tratamientos de urgencia por trastornos por estrés agudo, acompañamiento en rituales de despedida, comunicación de malas noticias, acompañamiento en la identificación de cadáveres y a familiares al

lugar del siniestro y a la escombrera, etc. así como defising con un grupo de intervinientes.

Días más tarde, el Grupo especializado se reunió en la sede del COPCyL a fin de valorar los aspectos funcionales operativos y el impacto psicológico en el propio grupo de intervención. De los informes elaborados se puede concluir que había un alto grado de satisfacción entre los participantes, desde el punto de vista de los apoyos emocionales realizados entre los miembros del grupo, en lo referente a la coordinación general del operativo, consolidación como equipo y satisfacción profesional, acrecentado por el reconocimiento y las muestras de afecto recibidas de parte de las personas atendidas, así como de instituciones y administraciones públicas.

Cabe destacar finalmente, como resultado y enseñanza para el futuro, la importancia que tiene la formación específica para saber enfrentarse a este tipo de sucesos, debido a la complejidad y dureza de las situaciones a que se expone todo el personal interviniente. También es muy interesante que exista una fuerte cohesión del grupo de intervención psicológica en desastres, catástrofes y emergencias. Un ejemplo a seguir.

**Juan Donoso Valdivieso Pastor**  
*Corresponsal COPCyL*



*Momentos de la reunión del Grupo de Intervención Psicológica en Desastres*



## PROGRAMA VITRUBIO

En el mes de abril de 2005, dentro del marco de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Colegio de Psicólogos, se puso en marcha en Castilla La Mancha el Programa “Vitrubio” de intervención psicológica con hombres que ejercen o han ejercido la violencia de género. Desde esta fecha hasta el día de hoy, el programa se ha ido consolidando, logrando durante el 2006 que se estableciera definitivamente en toda la comunidad, incorporándose al mismo Guadalajara, última provincia en hacerlo.

El objetivo del programa Vitrubio es trabajar con hombres que ejercen o han ejercido la violencia hacia sus parejas para:

- ✓ Que tomen conciencia y se responsabilicen de su comportamiento.
- ✓ Aprendan a resolver sus problemas de forma no violenta.

- ✓ Descubran una nueva forma de vivir las relaciones desde la igualdad.
- ✓ Conseguir que la violencia física y psicológica hacia la mujer desaparezca.

Los usuarios del programa han de ser hombres que no padezcan trastornos mentales y que acudan voluntariamente. Durante el pasado año 2006 se atendieron un total de 237 llamadas, de las cuales se valoraron un total de 64 hombres, 59 de ellos fueron incluidos y atendidos en Castilla La Mancha, lo que es indicativo de la importancia que el programa está cobrando.

Para el desarrollo del programa se han creado equipos mixtos compuestos por una psicóloga y un psicólogo en cada provincia que realizan funciones de intervención, sensibilización y prevención.

### **Intervención**

La intervención se realiza de forma directa con los hombres, en dos modalidades, individual y grupal, habiendo mantenido con los mismos un total de 950 sesiones de intervención individual y habiéndose iniciado la intervención en grupo en Ciudad Real y Toledo.

### **Sensibilización y prevención**

Otros de los objetivos del programa son las campañas de sensibilización sobre los malos tratos y la difusión del programa. Para ello, los diferentes equipos han participado a lo largo del año en 35 actividades diferentes en las cuales se ha informado a diferentes colectivos sobre la existencia y los objetivos del mismo.

Como campañas de prevención se han diseñado y se están desarrollando “Talleres de Igualdad” dirigidos a distintos

colectivos de riesgo, estando prevista para el presente año la puesta en marcha de talleres de detección precoz del maltrato.

### **Características de los hombres**

En cuanto a las características de los usuarios del programa, podemos observar que, aunque los malos tratos se producen a todas las edades, la mayor parte de los hombres atendidos (un 78 %) se encuentra entre los 31 y los 50 años, de los cuales el 77 % tiene estudios primarios o EGB.

La situación laboral predominante es la de hombres en activo, siendo los trabajadores fijos por cuenta ajena la mayoría de los usuarios (77 %).

Algo más de la mitad de los hombres atendidos (35 %) continúan casados o mantienen la relación con su pareja, y un 12 % mantiene una relación intermitente con la misma. Estos datos nos indican la importancia que cobra el programa para preservar la integridad física y psíquica de las mujeres que sufren malos tratos, que es nuestra finalidad principal.

### **Tipo de maltrato**

El tipo de maltrato ejercido por los usuarios del programa es en un 36 % de tipo físico, un 34 % de tipo psicológico y un 30 % de ambos, siendo la duración del maltrato de más de 7 años en un 67% de los casos.

## **LA OBLIGATORIEDAD EN LA COLEGIACIÓN**

El Art. 6 de los Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, aprobados por Resolución de 15/01/2002, de la Secretaría General de

Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, estable la obligatoriedad de la colegiación en la modalidad de ejerciente para todos aquellos que, poseyendo la titulación oficial, ejerzan la profesión de psicólogo en el ámbito territorial del Colegio.

Por su parte, el Art. 8 de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de las Cortes de Castilla-La Mancha, de creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, establece que “*Los profesionales vinculados con las Administraciones Públicas en Castilla-La Mancha mediante relación de servicios de carácter administrativo o laboral, no precisarán estar colegiados para el ejercicio de funciones puramente administrativas, ni para la realización de actividades propias de la correspondiente profesión por cuenta de aquéllas, cuando el destinatario inmediato de las mismas sea exclusivamente la Administración. Sí será obligatoria, en consecuencia, la colegiación cuando los destinatarios inmediatos del acto profesional sean los ciudadanos o el personal al servicio de la Administración.*”

De dicho articulado, de conformidad con la doctrina del Tribunal Constitucional (STC 69/1985) se desprende que el fundamento de la colegiación es la tutela de los fines públicos que el ejercicio profesional comporta y que cuando el profesional-funcionario actúa en el ámbito exclusivo de la Administración, sin ejercer a título privado, es la Administración la que sustituye al Colegio en la defensa, control y amparo de los intereses públicos, perdiendo la colegiación su razón de ser.

No obstante, partiendo del criterio que viene aplicando la Sala de lo Con-



tencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, (S 4/3/2002; S 7/4/2004), efectivamente la colegiación no es obligatoria para el acceso de los profesionales a la función pública, como norma general que puede tener excepciones como la de **los profesionales sanitarios**, excluidos por la Disposición Adicional 3ª de la aplicabilidad del artículo 8, por lo que viene a establecer una clara distinción entre el colectivo sanitario (expresamente se hace referencia a Médicos, Enfermeros y ATS ) y las demás profesiones colegiadas.

Siendo criterio de este Colegio, por tanto, que el desarrollo de la profesión de Psicólogo, por su formación y campo de intervención inequívocamente encuadrado en el ámbito de la actividad sanitaria, ello al amparo de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), será de aplicación a los Psicólogos (como a Médicos, Enfermeros, ATS), la exclusión de la Disposición Adicional 3ª, de la aplicabilidad del artículo 8, lo que nos lleva a concluir:

La colegiación obligatoria de todos los psicólogos que mediante relación administrativa o laboral desarrollen su profesión en el ámbito exclusivo de la Administración Sanitaria, así como la colegiación obligatoria de todos los psicólogos que, de la misma forma, desarrollen actividad principalmente clínica-sanitaria en el ámbito exclusivo de cualquier Administración.

No será obligatoria la colegiación para aquellos psicólogos, profesionales-funcionarios que mediante relación administrativa o laboral desarrollen las actividades propias de la correspondiente profesión al margen del ámbito clíni-

co-sanitario, salvo que el destinatario de la actividad sea de forma directa e inmediata el ciudadano.

De todo ello, podría entenderse que bastaría con definir y delimitar el concepto de “*funciones puramente administrativas*”, de “*la actividad al servicio de la Administración*”, el concepto de “*destinatario inmediato*”: la Administración (investigación, programación, actividades administrativas) o el ciudadano (consulta, información, asesoramiento, orientación, intervención, diagnóstico, tratamiento), para establecer el carácter obligatorio o la exclusión de la colegiación.

En este supuesto será esencial determinar la naturaleza de las actividades que realiza el psicólogo afectado en cada caso concreto. Se habrá de determinar si, en la concreta actividad que desarrolla, la Administración es suficiente garantía de defensa, control y amparo de los intereses públicos y si el destinatario inmediato de sus servicios es la Administración exclusivamente o lo son los ciudadanos, considerando y valorando en cada caso, como criterio general, la posibilidad de que aunque la actuación repercute directamente en el ciudadano, el destinatario inmediato de su actuación no sea el ciudadano, sino la Administración, que es en definitiva quien presta el servicio a los ciudadanos aunque lo realice directamente a través de sus empleados públicos.

La colegiación es obligatoria para aquellos psicólogos que ejerzan su profesión a título privado.

## LOS COLEGIADOS DE MADRID SOLIDARIOS

La Asamblea General del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid celebrada el pasado jueves 26 de abril aprobó por unanimidad asignar el 0,7 por ciento del superávit obtenido por el Colegio en el año 2006 a la ONG Amnistía Internacional.

## XXV EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO DEL COP MADRID

El COPM ha celebrado la XXV Edición del Premio de Periodismo. El Jurado, compuesto por psicólogos y periodistas, ha decidido otorgar los siguientes premios:

- ✓ **Premio de Periodismo de Televisión:**  
Al programa “Padres en Apuros” realizado por la productora “El Mundo Televisión y emitido por La 2 de Televisión Española.
- ✓ **Premio de Periodismo Escrito:**  
A la revista *PSYCHOLOGIES*
- ✓ **Premio de Periodismo de Radio:**  
D.ª Aurora Campuzano por las colaboraciones en Radio 5 Todo Noticias a través de su Espacio “La Educación en Radio 5”.
- ✓ **Premio de Comunicación:**  
D. Ángel M. Ramos Suárez por sus artículos publicados en el Diario “El Mundo. La Gaceta de Canarias”
- ✓ **Premio especial del jurado a la mejor labor de divulgación de la Psicología:**  
A la Psicóloga D.ª Rocío Ramos-Paul Salto por la calidad de sus intervenciones durante el programa. “Supernanny”, producido por la productora



Magnolia Televisión y emitido por la cadena de televisión Cuatro

✓ **Accésit Honorífico:**

Al Psicólogo D. Luis Muiño Martínez por el Programa “El Hábitat del Unicornio” emitido por Radio 5 Todo Noticias de Radio Nacional de España.

como peritos en los procedimientos judiciales y están capacitados para ello, reuniendo los requisitos de profesionalidad, disponibilidad y responsabilidad que les son exigibles.

Estos libros se distribuirán a los juzgados y tribunales de nuestra Comunidad.

CERCA DE 150 PSICÓLOGOS COLEGIADOS FIGURAN EN EL DIRECTORIO DE PERITOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), asociación de colegios profesionales en la que está integrado el COPM, ha editado nuevamente la publicación *Listados oficiales de peritos de colegios profesionales de la Comunidad de Madrid 2007*.

En este libro figuran: 32 mediadores familiares, 15 peritos calígrafos y 99 peritos de enjuiciamiento civil (81 en Psicología Clínica, 4 en Educativa, 88 en Jurídica, 5 en Social y 7 en Psicología del Trabajo).

La edición de 2007 del libro de peritos de los colegios profesionales de la Comunidad de Madrid se edita bajo el amparo de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000, mediante la cual se dota a los colegios profesionales de la competencia material y selectiva para llevar a cabo este proyecto, e incorpora sugerencias recibidas de distintos órganos jurisdiccionales.

Gracias al trabajo de la UICM, la Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma que cuenta con esta información en forma de libro editado, donde aparecen los nombres de todos aquellos colegiados que desean actuar

INAUGURACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DEL COLEGIO

El pasado mes de abril se inauguró la 4ª planta de la sede del Colegio en la que se situará, principalmente, el nuevo *Punto de Información al Colegiado*. La ampliación de la Sede del Colegio tiene como finalidad ofrecer un mayor número de servicios y una información más completa y personalizada a los colegiados.

Los servicios disponibles en esta nueva planta son:

- ✓ Atención personalizada y bienvenida a los nuevos colegiados.

- ✓ Inscripción en el *Directorio de Centros, Consultas y Servicios de Psicología* y atención al público en general en la búsqueda de un profesional de la Psicología.
- ✓ Atención a los colegiados y familias del Turno de Intervención Profesional en Adopción Internacional (TIP-AI).
- ✓ Orientación sociolaboral e inscripción en la Bolsa de empleo.
- ✓ Inscripciones en las actividades formativas del Colegio.
- ✓ Biblioteca y servicios bibliográficos: búsqueda bibliográfica, sala de consulta, reserva y préstamo de libros y reprografía.
- ✓ Asesoría jurídica y asesoría de seguros.
- ✓ Compra de revistas y publicaciones del Colegio.
- ✓ Solicitud de becas para asistir a actividades formativas de otras entidades.
- ✓ Orientación y asesoramiento sobre cuestiones profesionales de máxima actualidad, como el Título de Espe-



Vista de la nueva planta del COPM

cialista de Psicología Clínica, la autorización de centros sanitarios y la acreditación como Psicólogo Especialista en Psicoterapia.

### ADHESIÓN DEL COLEGIO AL AÑO EUROPEO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS 2007

El COPM figurará durante todo el año 2007 como entidad adherida al Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades –Hacia una sociedad justa.

El Parlamento Europeo y el Consejo decidieron, el 17 de mayo de 2006, establecer el año 2007 como Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para Todos. El objetivo principal del Año es lanzar un amplio debate sobre los beneficios de la diversidad para las sociedades europeas. Pretende también conseguir que la ciudadanía europea sea más consciente de sus derechos y disfrute de la igualdad de trato y una vida libre de discriminación.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha designado a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, como Organismo Nacional de Ejecución en España de la estrategia y actividades del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para Todos.

Los objetivos políticos durante este año consistirán en fomentar un amplio debate sobre los beneficios de la diversidad para las sociedades europeas, así como conseguir que la ciudadanía europea sea más consciente de sus derechos y disfrute de la igualdad de trato y una vida libre de discriminación.

En este sentido, cada organismo de implementación nacional deberá presentar a la Comisión Europea una estrategia nacional y prioridades, así como una lista de acciones relacionadas que serán financiadas, con el fin de que el año sea implementado a nivel nacional.

El objetivo general será proporcionar una oportunidad para promover una sociedad más cohesionada que celebre la diversidad en el marco de los valores centrales de la Unión Europea (UE), como la igualdad de género. Procurará sensibilizar sobre la legislación básica de la UE en el ámbito de la igualdad y la no discriminación, así como estimular el debate, el diálogo y el intercambio de buenas prácticas.

Los objetivos específicos de este Año Europeo de Igualdad de Oportunidades serán:

a) Derechos –Sensibilizar con respecto al derecho a la igualdad y la no discriminación y el problema de la discriminación múltiple–. *El Año enfatizará en su mensaje que todas las personas tienen derecho a la igualdad de trato, independientemente de su género, origen racial o étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual. El Año creará grupos en riesgo de discriminación más conscientes de sus derechos y de la legislación europea en materia de no discriminación.*

b) Representación –Estimular el debate sobre cómo incrementar la participación en la sociedad de los grupos víctima de discriminación así como asegurar el equilibrio entre hombres y mujeres en cuanto a dicha participación –. *El Año fomentará la reflexión y el debate sobre la necesidad de promover una participación mayor de estos grupos en la sociedad, y una mayor implicación en acciones diseñadas para combatir la discriminación en todos los sectores y a todos los niveles.*

c) Reconocimiento –Facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad–. *El Año pondrá especial énfasis en la contribución positiva que las personas, independientemente de su género, origen racial o étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual, pueden realizar a la sociedad en su conjunto.*

d) Respeto –Promover una sociedad más cohesionada–. *El Año incrementará la concienciación de la importancia de eliminar los estereotipos, prejuicios y la violencia, promoviendo las buenas relaciones entre toda la sociedad, y particularmente entre los jóvenes, así como difundirá los valores esenciales de la lucha contra la discriminación.*

### ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN ANTENA 3

El COPM ha establecido un acuerdo de colaboración con la Fundación Antena 3 por el cual el Colegio será el asesor técnico de esta Fundación, y, especialmente, del programa de asistencia hospitalaria que está desarrollando. La

primera acción de colaboración surgida de este acuerdo será la de prestar asesoramiento y análisis del contenido que se emitirá en el nuevo canal de televisión infantil FAN3, puesto en marcha en diferentes hospitales de la Comunidad de Madrid.

El canal FAN3, es un canal de televisión infantil, especialmente diseñado para ser emitido en circuito cerrado en los hospitales pediátricos y plantas infantiles de hospitales generales, públicos y privados, de todo el territorio nacional.

Se trata de un canal gratuito y sin publicidad, cuya programación se caracteriza por aunar contenidos de entretenimiento, –series, dibujos animados, programas infantiles...- y educativos y, al mismo tiempo, promover hábitos saludables y proporcionar información sanitaria. Además, FAN3 tiene como objetivo ayudar a los niños enfermos a comprender y familiarizarse con el proceso por el que están pasando, de una manera amable y amena.

La duración de su programación es de 4 horas: 2 horas de contenido infantil y 2 horas de contenido juvenil, de lunes a viernes.

En este momento el canal FAN3 se emite en el Hospital Niño Jesús de Madrid y en las nuevas consultas externas de pediatría del Hospital General Universitario de Valencia.

Para analizar la programación que se emitirá en este canal, el Colegio ha creado un grupo de trabajo compuesto por diferentes profesionales colegiados que, de forma desinteresada, analizarán los contenidos de cada uno de los programas y reportajes que se emitirán en FAN3.

Las personas que componen este grupo de trabajo son:

✓ **D. Javier Urrea Portillo**, psicólogo clínico. Psicólogo de la Fiscalía de Juzgados de Menores y ex-Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Posee más de 20 años de experiencia profesional con niños.

✓ **D. Pedro Rodríguez**, psicólogo clínico. Posee más de 25 años de experiencia en el área de la clínica pública y es Vocal de la Junta de Gobierno del COPM.

✓ **D.ª M.ª del Mar González**, psicóloga clínica. Más de 20 años de experiencia en el área de la clínica privada.

✓ **D. Javier Martínez**, periodista. Máster en Comunicación Institucional. Director de Comunicación del COPM.

Además, el convenio establece la posibilidad de desarrollar y organizar de común acuerdo cursos, seminarios y materiales dirigidos tanto a la capacitación de los profesionales vinculados a los fines que se ha marcado esta fundación como a la promoción de los valores y principios éticos que contribuyen a la protección de niños y jóvenes y a su formación como ciudadanos.

La Fundación Antena 3 busca convertirse en un punto de encuentro entre infancia, primera juventud y familia, y tiene entre sus fines:

✓ Contribuir en la mejora y enriquecimiento de la relación entre los menores y el medio televisivo, así como con Internet y las nuevas tecnologías, de modo que éstas sean herramientas de comunicación al servicio de su desarrollo personal y cívico.

✓ Impulsar la creación de residencias gratuitas, especialmente concebidas para atender las necesidades de los

familiares que acompañan a menores enfermos cuyo tratamiento médico exige prolongados periodos de hospitalización.

✓ Promover los valores y principios éticos que contribuyan a la protección de niños y jóvenes y a su formación como ciudadanos.

✓ Fomentar y facilitar la preparación y capacitación de profesionales vinculados a estas actividades.

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

Recientemente, el Decano del COPM, **D. Fernando Chacón Fuertes**, y la Presidenta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, AFALcontigo, **D.ª Blanca Clavijo Juaneda**, firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de aunar esfuerzos y coordinar actuaciones para promover iniciativas sanitarias, docentes e investigadoras con miras a conseguir una óptima especialización y preparación de los profesionales que puedan actuar en el ámbito de la enfermedad de Alzheimer, así como en el tratamiento de las situaciones en que se puedan encontrar las personas afectadas por la enfermedad.

Además, en este convenio se contempla la posibilidad de realizar, de forma conjunta, programas para la difusión, asesoramiento, investigación y formación y en el tratamiento de las implicaciones psicológicas de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.



## PRESENTACIÓN DE LA GUÍA ORIENTATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS DE PSICÓLOGOS FORENSES

El pasado 23 de abril, la Comunidad de Madrid presentó la “*Guía Orientativa de Buenas Prácticas de Psicólogos Forenses*” que ha editado la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Justicia e Interior, con el objetivo de difundir la labor que están realizando los Psicólogos Forenses que trabajan en el ámbito judicial de la Comunidad de Madrid, así como aunar sus criterios de actuación.

El acto de presentación estuvo presidido por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, **D. Alfredo Prada** y contó con la presencia del Decano del COPM, **D. Fernando Chacón Fuertes**.

En el acto de presentación se hizo hincapié en que esta guía permitirá estable-

cer un lenguaje común para describir la labor de los Psicólogos Forenses y las funciones y competencias que realizan y servirá sin duda para mejorar la comunicación entre los propios psicólogos, los distintos profesionales del área judicial, la Administración de Justicia y los ciudadanos madrileños.

La edición de esta guía ha permitido intercambiar conocimientos, experiencias e ideas que van a ayudar a armonizar los requisitos necesarios para ejercer su actividad y optimizar el servicio de cara a cumplir unos objetivos concretos como son: dar entidad a un colectivo que presta un servicio ampliamente demandado, reconocido y valorado por la instancia judicial; unificar criterios que sustenten la intervención del Psicólogo Forense en la Administración de Justicia; difundir pautas de actuación de los profesionales que se incorporan a este colectivo de trabajo.

A través de esta Guía, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid podrán co-

nocer los órganos jurisdiccionales que operan en la Comunidad de Madrid, sus cometidos, así como las instancias responsables de su correcto funcionamiento.

## NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y EL COPM PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El pasado mes de marzo se firmó, por cuarto año consecutivo, un nuevo acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, y el COPM, en el ámbito de la erradicación de la violencia de género, para el desarrollo conjunto de actuaciones tanto de sensibilización social, y por lo tanto preventivas, como en relación con la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Para ello, el COPM, al igual que ya hizo en los años precedentes, está desarrollando un *Programa de Capacitación Psicológica a Profesionales de la Atención a Víctimas de Violencia de Género* en los centros de acogida para mujeres maltratadas dependientes del Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de facilitar y desarrollar conocimientos y habilidades psicológicas en los propios profesionales, para un mejor control del estrés asociado a su puesto de trabajo, con los beneficios personales, grupales, asistenciales y organizacionales consiguientes. Tal capacitación implica, por tanto, el desarrollo y mantenimiento de



Acto de presentación de la Guía Orientativa de Buenas Prácticas de Psicólogos Forenses

estrategias psicológicas de tipo cognitivo-conductual, individual y grupal, que faciliten un mejor y más adecuado control del estrés por parte de dichos profesionales, y el manejo de situaciones estresoras agudas o crónicas.

Dicha colaboración se engloba dentro del *II Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Madrid, 2006-2009*, que tiene como uno de sus objetivos la erradicación de la violencia de género, impulsando actuaciones de carácter tanto preventivo como de asistencia a las víctimas de violencia de género.

A través de este acuerdo se prevé formar a 32 profesionales, trabajadores de nueve centros de acogida de atención a la mujer, dependientes del Ayuntamiento de Madrid.

#### POSICIÓN DEL COPM ANTE EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "CAMBIO RADICAL"

El pasado 2 de enero de 2007, el Departamento de Comunicación del COPM recibió un correo electrónico de la productora *Boomerang TV*, indicando que se estaba produciendo un programa de televisión bajo el título *Cambio Radical*, que sería emitido posteriormente por la cadena de Televisión Antena 3. En ese correo se indicaban los objetivos y contenidos del programa y se solicitaba la colaboración del Colegio en concepto de asesoramiento.

Una vez estudiado el contenido del programa por parte del Departamento de Comunicación del Colegio, y realizado un informe del mismo, la Junta de Gobierno del COPM desestimó la colaboración del Colegio con el programa.

Con fecha 4 de enero, es decir, tres meses antes de la emisión del programa, el COPM envió un correo electrónico a la productora *Boomerang TV* y, entre otros aspectos, se destacaba en la contestación el siguiente texto: *"Queremos agradecerles que hayan tenido en cuenta al Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para colaborar en este programa pero debemos indicarles que el contenido del mismo no va en la línea de comunicación que mantiene actualmente el Colegio para la difusión y divulgación de la Psicología"*.

No obstante, el COPM quiere poner de manifiesto que las personas que se someten a una modificación significativa de su imagen, al igual que cualquier otra persona que se enfrenta a un cambio significativo en su vida, pueden necesitar en cualquier momento apoyo psicológico de profesionales especializados.

Sin duda alguna las críticas realizadas al programa, una vez que comenzó la emisión del mismo, por diferentes enti-

dades e instituciones, avalan la decisión tomada en su día por el COPM.

#### PRESENCIA DEL COLEGIO EN CONGRESOS Y SALONES

##### 12º Salón Capital Humano

Durante el mes de abril el COPM estuvo presente en el 12º Salón Capital Humano que se celebró en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid.

Cerca de 100 empresas, entidades e instituciones se dieron cita en este Salón en el cual el Colegio figuró como entidad colaboradora situando un stand donde diferentes profesionales del Colegio promocionaron las actividades y servicios que desarrolla. Además, la celebración de este Salón permitió al Colegio promocionar la Bolsa de Empleo del mismo así como de los profesionales que la componen.

Durante la celebración de este Salón el Colegio desarrolló numerosas reuniones con representantes de distintas entida-



Stand del COPM en el Salón Capital Humano

des que se mostraron interesados en algunas de las actividades y servicios que presta.

Paralelamente a este Salón, se organizó el XII Foro de Dirección de Recursos Humanos: Innovación y Gestión de personas que desarrolló temas como e-Learning, gestión de la diversidad, liderazgo, inmigración, comunicación interna, teletrabajo, etc.

### III Foro de Empleo de la Universidad Complutense de Madrid

El COPM participó en el III Foro de Empleo de la Universidad Complutense de Madrid Complusocial y Económico 2007, que se celebró en el Campus de Somosaguas los pasados 21 y 22 de marzo.

A este foro asistieron miles de estudiantes y recién licenciados, así como

numerosas empresas, entidades e instituciones que ofertaron diferentes oportunidades profesionales.

Paralelamente a este foro se realizaron seminarios sobre cómo negociar un salario, cómo hablar en público, orientación profesional... Así mismo, se realizaron debates sobre las competencias profesionales de los titulados universitarios, empleo público, emprendedores, etc.

En este Foro el Colegio estuvo presente con los siguientes soportes:

- ✓ *Stand* informativo del Colegio donde se difundieron y promocionaron los servicios que presta el Colegio: Bolsa de Empleo, actividades de formación, publicaciones científicas, *Directorio de centros, consultas y servicios de Psicología*, servicio de documentación, asesorías profesionales, etc. El *stand* del Colegio contó con la visita de cientos de estudiantes de Psicología y recién licenciados que se interesaron principalmente por la Bolsa de Empleo del Colegio, las salidas profesionales que tiene actualmente la Psicología, nuevas líneas de formación, etc.
- ✓ Información del Colegio en la *Guía* editada por el foro. Se incluyeron dos páginas de información de los productos y servicios que desarrolla actualmente el Colegio y, especialmente, de Bolsa de Empleo. Esta *Guía* se distribuyó a los miles de asistentes al foro, así como a las numerosas empresas que asistieron al mismo.

Además, la presencia del Colegio en este foro permitió establecer contactos y abrir vías de colaboración con algunas de las más de cuarenta empresas, entidades e instituciones presentes.

PUBLICIDAD

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid**

En colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- VI PLAN DE FORMACIÓN SUPERIOR EN SERVICIOS SOCIALES 2007/2008, organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el IMSERSO
  - Especialista en Intervención Social con mayores y atención a la dependencia. (350 horas)
  - Especialista en dirección y gestión de centros y programas de servicios sociales. Homologado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. (350 horas)
  - Especialista en metodologías, técnicas y estrategias de intervención social. (350 horas)
- VIII Curso de Experto/a en Intervención Psicológica y Social en aspectos de Género 2007. Organizado junto con el Instituto de la Mujer. (140 horas)
- VI Curso de Experto/a en Intervención Social con Infancia y Familia 2007. Organizado junto a la Dirección General de las Familias y la Infancia. (140 horas)

**OTROS CURSOS**

- V Curso de postgrado avanzado en Psicología de urgencia, emergencia y catástrofes. 2007/2008. (370 horas). Con prácticas en SAMUR y SUMMA
- IV Curso de Especialista en Psicoterapia 2007/2008. (400 horas). Con prácticas en Centros de Psicoterapia concertados
- X Curso de Especialista en Psicología Jurídica 2007/2008. Con prácticas en Oficinas Judiciales, Juzgado de Guardia y Juzgados de la Comunidad de Madrid.
- Curso de Experto/a en Intervención Psicológica con familias adoptivas 2007/2008. (100 horas)

**Más información**  
 Departamento de Formación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid  
 C/ Cuesta de San Vicente, 4 5º. Madrid 28006. Teléf. 915 413 969 Fax: 915 472 264  
 formacion@cop.es - www.copmadrid.org



### Foro de Empleo de la Universidad Autónoma de Madrid

El COPM estuvo presente los pasados 13 y 14 de marzo en el III Foro UA-Mempleo que se celebró en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

A esta edición acudieron más de 14.000 estudiantes universitarios y recién titulados. Estuvieron presentes 119 empresas, entidades públicas y privadas pertenecientes a más de 60 sectores de actividad.

Por primera vez, la Facultad de Psicología de la Universidad acogió en su sede este foro, lo que ha permitido dar cabida a empresas de recursos humanos y expertos en selección de personal. Además, en esta misma facultad se ubicaron las entidades no lucrativas y diferentes organizaciones para la cooperación y desarrollo.

El COPM realizó diferentes acciones de cara a este Foro:

- ✓ *Stand* informativo del Colegio donde se difundieron y promocionaron los servicios que presta el Colegio: Bolsa de Empleo, actividades de formación, publicaciones científicas, *Directorio de centros, consultas y servicios de Psicología*, servicio de documentación, asesorías profesionales, etc. El *stand* del Colegio contó con la visita de cientos de estudiantes de Psicología y recién licenciados que se interesaron principalmente por la Bolsa de Empleo del Colegio, las salidas profesionales que tiene actualmente la Psicología, nuevas líneas de formación, etc.
- ✓ Publicación de media página de información del Colegio en *Diario Infoempleo* que edita a nivel nacio-

nal el diario *ABC*. La publicación de esta página estuvo especialmente dirigida a promocionar el servicio de Bolsa de Empleo del Colegio y las cualidades profesionales de los colegiados entre las numerosas empresas e instituciones que buscan licenciados de Psicología para incorporarse a las mismas. Además, este diario se distribuyó a todos los visitantes del foro, así como a todas las empresas participantes.

Javier Martínez  
Corresponsal COPM



### CONVENIOS Y ACUERDOS FORMATIVOS DEL COPCV

#### Convenio marco entre la Consellería de Bienestar Social y el Col.legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana

Este Colegio Profesional firmó, el pasado mes de abril, un convenio marco con la Consellería de Bienestar Social. El convenio tiene como finalidad aunar esfuerzos y recursos para posibilitar la mejora y el perfeccionamiento de la formación, desarrollar las habilidades profesionales necesarias, relacionadas con los conocimientos de los cursos del COPCV y tener un conocimiento más profundo de la intervención social, desde la perspectiva de las competencias que la Consellería tiene atribuidas, pudiendo así complementar

la formación teórica con la práctica que requiere el desarrollo de las actividades profesionales.

#### Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y el COPCV

Ambas entidades suscribieron, en fecha 9 de julio de 1998, un convenio Marco de Colaboración para la cooperación académica, científica y cultural, estando interesados en la realización de programas de formación de personal investigador y técnico, debiendo ser regulado el desarrollo de esta modalidad de colaboración de acuerdo a las normas de la UMH y a través de la firma de un Acuerdo específico. El pasado día 6 de junio de 2007, se firmó el acuerdo de colaboración para el curso académico 2007/2008 potenciando así las acciones formativas y, en particular, para la realización de los siguientes Másteres:

- ✓ “*Máster Gestión y Dirección de Recursos Humanos*” 9ª Edición
- ✓ “*Máster en Psicología Jurídica y Mediación*” 5ª Edición

#### Acuerdo colaboración del COPCV con el Club Baloncesto Castellón

La Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión celebrada el pasado día 13 de febrero de 2007, acordó nombrar al *Club Baloncesto Castellón* como entidad colaboradora del “*Máster en Psicología de la Actividad Física y el Deporte*” 2ª edición, que organiza el COPCV. Desde aquí agradecemos su inestimable cooperación en el desarrollo formativo de nuestros profesionales.

Vicenta Esteve Biot  
Vicesecretaria en Junta de  
Gobierno COPCV





Galicia

### SALIDAS PROFESIONALES: SESIÓN INFORMATIVA

El día 24 de abril el COPG impartió, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela, una charla sobre las diferentes salidas profesionales dirigida al alumnado de 5º curso. La Decana del COPG y representantes de todas las Secciones explicaron con detalle las intervenciones profesionales en las diferentes áreas de trabajo.

### IX JORNADAS DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA

El 28 de abril se celebraron las IX Jornadas de la Sección de Psicología Educativa del COPG con la conferencia y coloquio “Abordaje de la problemática infanto-juvenil” de **Francisco Javier Urrea Portillo**, Psicólogo Clínico de la Administración de Justicia.

### CHARLAS SOBRE SALUD MENTAL Y CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES

El COPG, en colaboración con el Servicio Galego de Igualdade de la Xunta de Galicia, impartió nuevamente durante los meses de marzo, abril, mayo y junio una serie de charlas sobre *Salud Mental y Cuidado de Personas Dependientes*, dedicadas especialmente a mujeres del ámbito rural, en los Ayuntamientos de A Lama, Cee, A Estrada, Lourenzá, Fene, Taboada, Allariz, Montederramo y Muxía.

### CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Este curso, organizado y coordinado por la Comisión Intersectorial de Género del COPG, se celebró los días 20 y

21 de abril y fue impartido por **Juan Carlos Prados Moreno**, Psicólogo del centro “*Gavoteira Psicología*” en Pobra do Caramiñal (A Coruña) y Psicólogo del Programa de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género o Doméstica. Este curso tenía como objetivos acercar a los profesionales y a las profesionales de la Psicología los conceptos básicos sobre violencia de género, analizar las causas de la violencia de género, desvelar y comprender el ciclo de la violencia doméstica, valorar las consecuencias de la violencia de género en las víctimas y en el entorno familiar y conocer el marco normativo sobre protección a las víctimas y los principales recursos para la prevención y tratamiento de la violencia de género.

### CURSO: “ EL PAPEL DEL PSICÓLOGO/A EN LOS SERVICIOS SOCIALES: BASES CONCEPTUALES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO”

Actividad organizada y coordinada por la Sección de Psicología de la Intervención Social del COPG, se celebró el 19 de mayo, y fue impartida por **José Carlos León Jariego**, Catedrático E. U. de Psicología Social de la Universidad de Huelva. Este curso proporcionó una “formación troncal” básica para los/as psicólogos/as que trabajan o pretendan trabajar en el ámbito de los servicios sociales, ofreciéndoles un marco de referencia teórico, unas estrategias de intervención, así como ejemplificaciones a través de proyectos de intervención concretos, con la finalidad de que



*Inauguración de las Jornadas. De izquierda a derecha: Hipólito Puente Carracedo (Vicedecano del COPG), Olegaria Mosqueda Bueno (Presidenta de la Sección de Psicología Educativa del COPG) y Francisco Javier Urrea Portillo*

tengan unos referentes que guíen su práctica profesional y delimiten la identidad de los/as psicólogos/as en el ámbito de los servicios sociales.

**CURSO: " TENDENCIAS ACTUALES EN TERAPIA PSICOLÓGICA: LA TERAPIA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO "**

Este curso organizado y coordinado por la Sección de Psicología Clínica del COPG, se celebró los días 1 y 2 de junio y fue impartido por **Ramiro Juan Álvarez Fernández**, Jefe del Departamento de Orientación en el IES Gregorio Fernández de Sarria (Lugo) y Psicólogo en ejercicio privado desde el año 1989. Los objetivos de este curso eran:

- ✓ Proporcionar un modelo de intervención secuenciada, encaminada a la motivación personal y a favorecer el compromiso con el curso de terapia.
- ✓ Presentar la fundamentación teórico-práctica de la Terapia de Aceptación y Compromiso (TAC).
- ✓ Favorecer la integración de las diversas prácticas profesionales en el enfoque de la TAC.
- ✓ Esbozar las líneas de la intervención, según el modelo de la TAC, en los trastornos de ansiedad.

**II EDICIÓN DEL SEMINARIO DE CASOS PRÁCTICOS DEL GIPCE**

El día 26 de mayo se celebró la II Edición del Seminario de Casos Prácticos del Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes y Emergencias (GIPCE), en el que participaron los miembros ac-



*Docente y asistentes al curso*

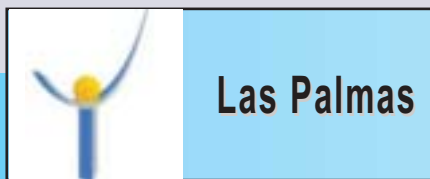
tivos del Grupo con el objetivo de poner en práctica el Protocolo de Escenarios Primarios. Esta actividad se engloba dentro de las distintas actividades de formación programadas para el año 2007.

**NUUESTRO COLEGIO CON EL DÍA DE LAS LETRAS GALLEGAS**

La Comisión Cultural del COPG organizó para celebrar el día de las Letras Gallegas un recital poético-musical "Voces en Libertad" con el lema "Nuestro Colegio con nuestras letras". Participaron poetas del Club de los Poe-

tas Vivos, y algunos poetas miembros del COPG. La declamación de los poemas fue acompañada de la música de Servando Barreiro, quien también ofreció otras canciones y poemas cantados de nuestra tradición cultural. Después de las canciones vinieron los cuentos de Anxo, quien utiliza el cuento en el más clásico sentido de transmisión de valores de paz y libertad y respecto por la idiosincrasia cultural de los pueblos. Este acto, que estuvo abierto al público interesado en asistir, tuvo lugar en Santiago de Compostela y representó una manera de acercar desde otro punto de vista ciertas áreas de la profesión al ciudadano.





JUNTA GENERAL

El pasado 29 de mayo se celebró sesión ordinaria de la Junta General del COPG. En ella se aprobaron la Cuenta de resultados del COPG en el ejercicio 2006, el Balance de situación del COPG a 31 de diciembre de 2006 y la Memoria de actividades del COPG en el año 2006. Entre otros puntos, se trataron el cambio de denominación del Colexio Oficial de Psicólogos de Galicia y la modificación de los Estatutos del COPG, adaptándolos a la Ley 11/2001 de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**José Luis Domínguez Rey**  
*Documentación y Comunicación COPG*

EL COP LAS PALMAS Y LA POLICÍA NACIONAL ESTABLECEN UN ACUERDO DE LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO

El COPLP ha abierto una línea de contactos permanentes y periódicos con el Cuerpo Nacional de Policía para hacer frente al intrusismo profesional en el ámbito sanitario respecto a las competencias profesionales del colectivo amparado por este Colegio. Con esta colaboración se pretende controlar el pleno cumplimiento de la legalidad en el ámbito de actuación profesional, competencias y habilitación para ejercer la profesión de psicólogo.

Esta línea de acción busca frenar la actividad realizada por personas sin escrúpulos carentes de capacidad legal y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones profesionales de las que presumen, realizando prácticas ilegales con el consiguiente riesgo para la salud de los ciudadanos. Se tra-

ta, además, de individuos que, en muchas ocasiones, engañan a pacientes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, por lo que resulta de especial importancia detectar a cuantos impostores realicen actividades vinculadas a la Psicología sin tener acreditación para ello.

Esta colaboración entre ambas instituciones ya ha dado frutos, permitiendo, como así ocurrió recientemente, la imputación de una persona por ejercer la actividad profesional de psicólogo de forma ilegal al carecer de la correspondiente titulación profesional.

CONFERENCIA DEL PRESIDENTE NACIONAL

La presentación de algunos de los programas que en la actualidad se aplican en España para la reinserción de pacientes con esquizofrenia, fue el eje de la conferencia que ofreció **Francisco José Santolaya Ochando**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en Las Palmas de Gran Canaria.

El Presidente del Consejo, hizo, en el curso de su intervención, especial hincapié en los datos obtenidos por el programa de reinserción que se viene implementando en el Hospital Clínico de Valencia.

CURSO SOBRE COMUNICACIÓN DE MALAS NOTICIAS

Analizar el impacto del mal manejo de la información en los pacientes y el personal de salud; repasar las características psicológicas del paciente y la familia del mismo en situaciones de en-



De izda. a decha. D. Francisco Sánchez Eizaguirre y D. Francisco Santolaya



fermedad y la valoración de los conflictos éticos en el manejo de la información, fueron algunos de los ejes del curso que ofreció el COPLP en torno a la *Comunicación de malas noticias con pacientes y cuidadores ante problemáticas de salud*.

El curso corrió a cargo de la psicóloga **Mónica María Novoa Gómez**, directora del Grupo de Investigación en Psicología y Salud de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, catedrática en el área de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, y Máster en Psicología de la Universidad Nacional de Colombia, en el área de Análisis Experimental de la Conducta.

Corresponsalía  
COPLP



Principado  
de Asturias

## REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

El pasado día 27 de abril se celebró en la sede del COPPA, la reunión de la Coordinadora Estatal de Psicología Jurídica, a la que asistieron los representantes de todos los Colegios. La reunión se celebró en Oviedo coincidiendo con el III Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense. En la reunión los representantes elaboraron una Guía para Psicólogos Forenses, así como un modelo de Informe Psicológico, que serán difundidos por el Consejo General de



Panorámica de los asistentes a la reunión de la Coordinadora de Psicología Jurídica



Momento del Curso de Formación 112

Colegios Oficiales de Psicólogos, para aplicación y uso de todos los Colegiados.

## FORMACIÓN 112

Fruto del Convenio de colaboración entre el COPPA y la Entidad Pública 112, se han desarrollado varios talleres de formación para los colegiados que forman el grupo de intervención. El primero de ellos titulado "Intervención en Emergencias y Resiliencia", fue impartido por **Dña. Mercedes Paino Piñeiro**.

El segundo taller, que impartido por **D. Joaquín Valdés Fonseca**, cuyos objetivos eran potenciar el uso de técnicas de autodefensa que puedan ser útiles en situaciones de emergencia, y trabajar aspectos relacionados con la cohesión del propio grupo de intervención.

También se han desarrollado otros dos cursos de formación sobre Primeros Auxilios, impartidos por **Dña. Natalia Lorenzo Ruiz**. Durante los días 4 y 5 de mayo se realizó el "Curso Básico de Primeros Auxilios" con el objetivo de capacitar a los miembros del

grupo de intervención en el dominio de las técnicas, actitudes y habilidades más comunes en los primeros auxilios. Los días 18 y 19 de mayo se realizó el "Curso de Primeros Auxilios Psicológicos" motivado, en parte, por la incorporación de nuevos miembros al grupo de intervención en emergencias y cuyo principal objetivo era proporcionar a los participantes una idea general acer-

ca del apoyo psicológico y la intervención en crisis, así como un conjunto de herramientas y habilidades que pueden ser de utilidad a la hora de enfrentarse con éxito a las diferentes situaciones de crisis a las que los miembros del grupo de intervención deberán hacer frente.

## REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CLÍNICA

El pasado día 8 de mayo, la Junta de Gobierno del COPPA convocó una reunión en la que, como único punto del orden del día, se incluía la valoración del estado de la tramitación del título de especialista en Psicología Clínica. El motivo de esta convocatoria por parte de la Junta de Gobierno del COPPA, fue el conocimiento de la llegada, durante las últimas semanas, de numerosos informes propuesta en los que se informaba de la denegación de dicho título o se remitía a la realización de examen.

A dicha reunión acudieron unos sesenta colegiados, que fueron informados por miembros de la Junta de Gobierno del COPPA y, especialmente, por nuestro asesor jurídico, **D. Domingo Villaamil**, del estado de la cuestión, así como de las diferentes posibilidades administrativas y legales que se abrían a partir de la recepción del informe propuesta negativo y de la más que probable llegada de la resolución administrativa negativa.

A lo largo de la reunión se produjeron numerosas intervenciones de diferentes colegiados en las que se transmitía una honda preocupación e indignación por lo que estaba sucediendo con la resolución de los expedientes de la vía tercera, que, por otra parte, afecta a la mayoría de los colegiados.

Finalmente, se solicitó que el COPPA impulsase todas las medidas que estuviesen a su alcance para tratar de buscar las soluciones más adecuadas a la grave situación que se está produciendo en el procedimiento de tramitación del título de especialista en Psicología Clínica.

### PUBLICIDAD

**COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**PIR**  
Psicólogo Interno Residente

**Curso PIR 2007**

Proximo curso  
Septiembre 2007

El Curso PIR 2007 ofrece los siguientes recursos formativos:

- Manual Oposición PIR
- Clases Presenciales
- Acceso a una base de datos a través de la Web
- Ensayo de Exámenes Modelo PIR
- Régimen de Tutorías Personalizado
- Consultas a los Profesores
- Técnicas de Programación y Métodos de Estudio
- Documentación

Más información en:  
**www.cop-asturias.org**

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

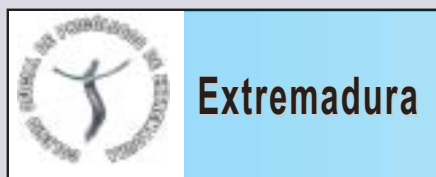
Ildefonso Sánchez del Río 4 - 1º B - 33001 - Oviedo  
Tel.: 985 285 778 - Fax: 985 281 374  
e-mail: copasturias@cop.es



## FIRMA DEL CONVENIO DE ATENCIÓN A LAS OFICINAS DE VÍCTIMAS

El pasado día 10 de mayo se procedió a la firma del convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el COPPA, para la implantación de atención psicológica especializada en Oficinas de Asistencia a Víctimas. Esta atención supondrá la evaluación, el tratamiento y la derivación a otros recursos sanitarios de las víctimas que sufren vivencias traumáticas y presentan diversos cuadros psicopatológicos. Los psicólogos que se van a incorporar a la realización de estos servicios deberán cursar actividades de formación especializada.

**Roberto Secades Villa**  
*Corresponsal COPPA*



## CONVENIO ENTRE EL COP DE EXTREMADURA Y LA UNIÓN DEPORTIVA MÉRIDA

El pasado día 25 de abril de 2007, **D. Manuel Rodríguez Fernández**, como Decano del COPE y **D. José Fouto Galván**, como Presidente de la Unión Deportiva Mérida, firmaron un convenio de colaboración, por el que ambos convienen entre algunas de las estipulaciones de dicho convenio, las siguientes:

1ª. La Unión Deportiva Mérida, solicita del Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura el asesoramiento en cuanto a la derivación de los deportistas de la cantera cuando se pre-

sente un problema de tipo psicológico, ya sean de tipo educativo, conductual, familiar o dentro del ámbito deportivo.

- 5ª. El Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura, dotará a los técnicos de la cantera de un instrumento de evaluación (autoaplicable para los deportistas de mayor edad y de aplicación por los técnicos en el caso de los deportistas más jóvenes), con el que poder detectar posibles necesidades y/o problemas de tipo psicológico en las áreas mencionadas.
- 7ª. Ambas partes se comprometen a intercambiar información relativa a las actividades organizadas por ambas instituciones: cursos, jornadas, conferencias, etc. Para ello, se articularán los mecanismos adecuados.

## REGISTRO SANITARIO

Desde la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se ha solicitado al COP de Extremadura colaboración y asesoramiento, en base a la ORDEN SCO/1741/2006, de 29 de mayo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, con el fin de acreditar que los colegiados que soliciten autorización de funcionamiento de centro sanitario de su consulta, cumplan con las condiciones que se establecen en la mencionada normativa.

**Asunción Rodríguez Granados**  
*Corresponsal COPE*

## V REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD (SEPCYS)

La Sociedad Española de Psicología Clínica y de la Salud (SEPCyS) celebró su V reunión anual los pasados días 11 y 12 de mayo en los hoteles Magec y Dania de Puerto de la Cruz. Esta entidad contó con la colaboración en la organización del evento con la Sección de Psicología Clínica y de la Salud del COPT.

La SEPCyS se constituyó en el año 2000 con la intención de convertirse en el referente del campo de la psicología clínica y de la salud en España, y de propiciar el avance científico y profesional en este ámbito. Esta quinta reunión ha querido ser un foro de discusión de actividades y propuestas en el momento actual de este área de la psicología.

Tras el acto inaugural, se desarrolló un completo programa de conferencias y talleres en los que se abordaron temas de interés para la práctica de la Psicología Clínica y de la Salud como el tratamiento del trastorno por estrés postraumático, la intervención psicosocial con el paciente oncológico, la evaluación e intervención en el trastorno por déficit de atención con hiperactividad o los trastornos de personalidad. Además, en otras intervenciones se debatió acerca de la figura del psicólogo clínico en la atención primaria y en el marco profesional europeo. Como ponentes participaron profesionales de la Psicología en activo y profesores de las facultades del área de toda España. Las jornadas contaron con la presencia de profesionales y estudiantes de Psicología de la Universidad de La Laguna.





Momento de la Reunión

Posteriormente la SEPCyS celebró su reunión anual en la que se procedió a anunciar la sustitución de **Aurora Gavino** por **Serafín Lemos** en la presidencia y la renovación de otros cargos del Comité Ejecutivo, así como la participación de la entidad en eventos, organizaciones e iniciativas con la intención mejorar la presencia del profesional de la Psicología Clínica y de la Salud.

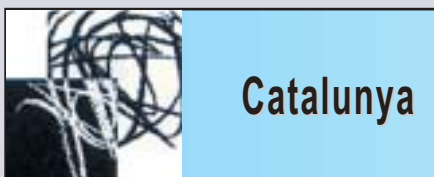
El programa de la reunión se puede consultar en la página web de la Sociedad Española de Psicología Clínica y de la Salud: <http://www.sepcys.org>.

**Margarita Vilar Davi**

*Corresponsal*

**Cristina C. de la Rosa**

*responsable prensa COPT*



## Catalunya

EL CONSEJO ASESOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Universidad de Barcelona)

La potenciación de la relación entre el sistema universitario y el entorno social y económico es una exigencia amplia-

mente reconocida en el marco de cualquier análisis de los parámetros que marcan el desarrollo de la moderna sociedad del conocimiento.

En este contexto se plantea la constitución del Consejo Asesor de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona. La finalidad central del Consejo es establecer los nexos necesarios para mantener una comunicación y un diálogo permanentes entre la Facultad y su entorno social, económico y profesional. Es evidente que un centro universitario ha de ser sensible a los cambios que se producen a su alrededor y a las demandas que de ello se derivan en lo que respecta a la adecuación de su tarea formativa e investigadora. De la misma forma, es importante que la facultad pueda dar a conocer su actividad y que ésta se traduzca en una formación de calidad y en una transferencia de conocimiento y tecnología que contribuya al crecimiento y desarrollo social. En este contexto, aspiramos a que el Consejo Asesor incorpore una representación potente de nuestra sociedad más activa.

El Consejo tiene carácter mixto y, de acuerdo con esto, se estructura a partir de la participación de una representación del mundo académico y de una representación social.

Por lo que respecta a la representación

interna, se prevé que sean miembros del Consejo, el decano de la Facultad, la vicedecana de Relaciones Externas y los ex decanos/as de la Facultad que estén en activo. La representación social se articulará a partir de la presencia de entidades y asociaciones, empresas, administraciones públicas, colegios y asociaciones profesionales, con la perspectiva de cubrir el amplio y creciente abanico de ámbitos de aplicación o de incidencia de la Psicología (salud, educativo, social-comunitario, organizacionales, recursos humanos, seguridad vial, comunicación, deportivo, etc.). Participará también un miembro del Consejo Social de la Universidad de Barcelona.

El día 9 de mayo de 2007 a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona (Pg. Vall d'Hebron, 171), tuvo lugar el acto de constitución del Consejo Asesor de la Facultad de Psicología.

Este acto fue presidido por el **Dr. Màrius Rubiralta**, rector de la Universidad de Barcelona, por el **Dr. Manel Viader**, decano de la Facultad de Psicología de la UB y por el **Dr. Miquel Si-guan**, director honorario de la revista *Anuario de Psicología* de la Facultad de Psicología.

Con carácter general, se prevé la realización de una reunión plenaria al año, destinada a analizar los avances conseguidos en relación con los objetivos marcados anteriormente y debatir las posibles líneas de actuación, prioridades u objetivos de cara a su futuro progreso.

El decanato elaborará cada año un informe de actividades y líneas de trabajo de la Facultad de Psicología destinado al Consejo Asesor.

Independientemente de lo anterior, se podrán acordar con los miembros del

Consejo otros encuentros o reuniones con finalidades específicas.

Se trabajará para obtener la necesaria proyección de la labor del Consejo y de sus miembros tanto a nivel de la propia Universidad como externamente a través de los canales de comunicación y difusión adecuados y, en su caso, de la organización de actos de carácter académico o social.

#### EL PAPEL DE LOS PSICÓLOGOS EN EL PROCESO DE LA GESTACIÓN, EL PARTO Y LA MATERNIDAD – JORNADA

La intervención del psicólogo en el proceso de maternalización –la gestación, el parto y la crianza entendidos como un todo– todavía es un aspecto demasiado nuevo en nuestro país. En Francia, a través de psiquiatras infantiles –recordemos que esta especialidad no existe en la formación de los médicos de nuestro país–, la atención psicológica ha entrado en las maternidades, en los servicios de obstetricia, y ha abierto el camino de una nueva manera de entender la parentalidad.

El Grupo de Trabajo de Maternidad de la Secció de Psicologia de la Dona del COPC, que a lo largo de un año fue preparando un encuentro en que se trataría el papel de los psicólogos en este ámbito, organizó el 27 de abril una jornada en la que, por primera vez, se pretendía exponer esta cuestión a los profesionales que estuvieran interesados en fomentar, a partir de este encuentro, la incorporación de nuestra profesión a la atención materno-infantil.

Abrieron el acto **Cristina Martínez**, responsable del programa de atención a

la salud sexual y reproductiva de Barcelona, que depende del Departament de Salut de la Generalitat, y **Montse Colilles**, coordinadora del Grupo de Trabajo de Maternidad de la Secció de Psicologia de la Dona del COPC.

En la Casa del Mar, doscientas personas asistieron a las exposiciones de algunas psicólogas del Grupo de Trabajo citado, presentadas por **Laura Llonch**. En primer lugar, **Mónica Cuadrado** y **Clara Valls** presentaron la ponencia «El programa de preparació a la parentalitat i al part. Una intervenció psicoeducativa en el tercer trimestre de la gestació», programa que ambas habían llevado a término en un centro de atención primaria en coordinación con la comadrona para informar y sensibilizar a los participantes sobre los cambios evolutivos durante la gestación y los primeros meses de la vida de los niños. **Marta Ros** ofreció la ponencia «L’atenció psicològica perinatal: cures y recolzament psicològic a la família en situacions de prematuritat i maternatges adversos» y abordó la importancia del estado psicológico y emocional de los padres, de prevenir el estrés de la madre y del hijo internado para potenciar las condiciones afectivas que favorezcan una vinculación favorable en el desarrollo. La comunicación de **Marta Cequiel** se tituló «La gestació i l’experiència del cos en transformació davant del que és invariable». En esta comunicación, presentó su trabajo con embarazadas en el Centre Vincles, trató de la imagen del cuerpo, que va desde la fantasía de completitud hasta la consideración del embarazo como un estorbo, y planteó el papel del profesional que acepta la dificultad y da lugar a la palabra. Por último, **Montse Colilles**

procedió a la lectura de su comunicación, basada en la experiencia de los grupos de postparto del Centre Vincles y titulada «Més enllà de l’instint maternal: la construcció de cada maternitat». Explicó de qué modo intervienen el deseo y la pulsión en este proceso que va desde el parto hasta los primeros años de vida de los niños, y cómo determinados dispositivos de la palabra, orientados por el psicoanálisis, permiten en cada caso elaborar, simbolizar y sostener cada maternidad.

**Francisco Palacio**, catedrático de psiquiatría en Ginebra, habló sobre el desarrollo de la identidad parental y de la dimensión parental de la personalidad. Presentó un sistema de clasificación de la parentalidad muy útil para la práctica asistencial e hizo una aproximación a los aspectos inconscientes para explicar la parentalidad y sus conflictos. De una manera similar a la de Brazelton y Bydlowski, entre muchos otros autores, remarcó que la intervención prenatal es mucho más eficaz que la postnatal para el éxito de los resultados obtenidos en un período muy receptivo.

**Mercè Mitjavila**, profesora titular de la UAB, ofreció una síntesis que –creemos no se había hecho nunca y que agrupó los instrumentos de evaluación útiles para la investigación y la evaluación de diferentes dimensiones de la maternidad durante la gestación y en las primeras interacciones padres-hijo (la interacción, el vínculo, el apego y las representaciones).

**Françoise Molènat**, psiquiatra infantil en Montpellier, habló de la clínica perinatal en red, derivada progresivamente de las colaboraciones entre lo que ella denomina el mundo somático y el mundo psicológico, que se enriquecen el uno

con el otro. Podemos pensar en una cierta «alianza de trabajo», pero que parte de mantenerse «cada uno en su sitio». La integración y la confianza mutuas entre estos profesionales aumentan la confianza no solamente de la mujer embarazada, con riesgo o sin, sino también de la pareja como futuros padres. Es importante remarcar de su exposición las referencias continuas al respeto y al saber escuchar entre profesionales de disciplinas diferentes y al hecho de que en este ejercicio de escucha se aprende también a escuchar a los pacientes, o también la necesidad de integrar al equipo de manera que se pueda colaborar en unas condiciones de igualdad sin temor de estar, en casos determinados, en un segundo plano, con lo cual se posibilita que una comadrona, por ejemplo, pueda realizar un trabajo de seguimiento como interlocutora principal de una gestante de riesgo. Es fácil entender que hacer un trabajo de equipo como el que se lleva a cabo en Montpellier requiere una formación previa y una dedicación muy singular. Tener en el país un plan de perinatalidad (2005-2007) como el francés, que tiene en cuenta de forma generalizada la colaboración medico-psicológica y en el cual la seguridad emocional de las embarazadas se coloca al mismo nivel que su seguridad biológica, es un logro que únicamente se obtiene después de muchos años de demostrar la validez del trabajo terapéutico de psiquiatras y psicólogos.

Ofrecemos esta ponencia en último lugar porque en la jornada se contó con la colaboración de **Mercè Mitjavila** y **Francisco Palacio** como observadores y presentamos aquí una parte de su resumen final. Nuestra realidad sanitaria aún está muy lejos de estas considera-

ciones. No obstante, hay un solo camino, que ha sido el objetivo del Grupo de Maternidad al programar esta jornada: iniciar colaboraciones interdisciplinarias entre todos los profesionales a quienes corresponde prestar la atención inicial en el proceso de parentalidad.

Concluyeron el acto **Catherine Pere-lló**, secretaria de la Junta de Govern del COPC, e **Imma Miró**, vicepresidenta de la Secció de Psicologia de la Dona.

Finalmente, dos actrices leyeron e interpretaron una selección de poemas referentes a la filiación, la maternidad y la paternidad, como epílogo cultural y emotivo a todo un día de trabajo.

**M. Teresa García-Die**

#### EL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD: UN RETO PROFESIONAL

La sala de actos de la Casa del Mar de Barcelona se llenó durante la jornada sobre el trastorno límite de la personalidad organizada por la Secció de Psicologia Clínica i de la Salut del COPC y la Fundació Privada ACAI-TLP d'Ajuda i Investigació del Trastorn Límit de Personalitat, con el soporte del Departament d'Acció Social i Ciutadania.

Durante la inauguración, **David Mi-quel**, presidente de la Secció de Psicologia Clínica i de la Salut del COPC, recordó que esta jornada era la materialización de una idea surgida en la primera de las sesiones clínicas, organizada hace tres años y que, precisamente, ya trató del TLP junto con la fundación citada. **Marina Foret**, presidenta de la fundación coorganizadora del acto, agradeció la asistencia de los profesionales de Aragón, Murcia o Ga-

licia y se felicitó por el resultado de la colaboración con el COPC.

**Núria Gondon**, en representación de la Junta de Govern del COPC, consideró la jornada como un reto muy importante, dadas la gran complejidad de este trastorno y la necesidad de ampliar el conocimiento para ayudar a las personas afectadas y para abrir nuevas líneas de investigación.

Finalmente, la doctora **Cristina Molina**, directora del Plan director de salud mental del Departament de Salut, declaró que el Departament es plenamente consciente de la importancia y magnitud de las enfermedades mentales y que por esta razón se proponen avanzar en la mejora de la detección precoz en la población adolescente. La intención es favorecer el diagnóstico esmerado y claro con la elaboración de una guía de actuación en casos de TLP, que se llevará a cabo en colaboración con el Ministerio de Sanidad. Dada la complejidad del trastorno, la doctora también apuesta por que se realicen programas cada vez más específicos.

Las ponencias presentadas abordaban un amplio abanico de aspectos en torno al trastorno:

- ✓ Del tratamiento a la demanda: el matiz terapéutico.
- ✓ La aplicación de un programa psico-educativo para personas con trastorno límite de la personalidad y su familia.
- ✓ La neuroimagen y el TLP.
- ✓ La experiencia de un hospital de día como recurso terapéutico.
- ✓ Los encuentros grupales de los familiares de pacientes.



EL COPC A PSICOFUTUR

La Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona organizó las jornadas Psicofutur para ofrecer información y asesoramiento sobre salidas profesionales, instrumentos de trabajo y ofertas de estudios de postgrado al alumnado y titulados en Psicología (14 y 15 de mayo).

El programa incluyó mesas de información, entre las cuales se hallaba la del **Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya**, Porta 22 de Barcelona Activa (Ajuntament de Barcelona), Feina UB (Servei d'Inserció i Orientació Laboral de la UB), l'Associació d'Antics Alumnes i Amics de la Facultat de Psicologia

Además, se realizaron diversos talle-



Jornadas Psicofutur

res, en los que las personas interesadas aprendieron a elaborar un *curriculum vitae* y a afrontar una entrevista de trabajo. Durante estos días también se presentó la oferta de másteres y postgrados

oficiales de la Facultad de Psicología de la UB para el curso 2007-2008.

**Marta Palau**  
Corresponsal COPC

PUBLICIDAD

**Escuela de Psicología «José Germain»  
Psicología y violencia**

Santander, del 20 al 24 de agosto de 2007

Director  
**Helio Carpintero**  
Catedrático de Psicología Básica  
Universidad Complutense de Madrid  
De la Real Academia de Ciencias  
Morales y Políticas

**lunes 20**

- 10,30 h. Inauguración  
Psicología y violencia: una introducción histórica  
**Helio Carpintero**
- 12,00 h. Bases biológicas de la violencia  
**Alicia Salvador**  
Catedrática de Psicobiología. Universidad de Valencia
- 16,30 h. La psicobiología de la violencia  
**Alicia Salvador**

**martes 21**

- 10,00 h. La violencia en el mundo infantil  
**Victoria del Barrio**  
Profesora Titular de Personalidad. UNED
- 12,00 h. La violencia desde la perspectiva de la psicología social  
**Amalio Blanco**  
Catedrático de Psicología Social. Universidad Autónoma de Madrid
- 16,30 h. Aspectos técnicos en el estudio de la violencia infantil  
**Victoria del Barrio**

**miércoles 22**

- 10,00 h. Estudios sociales y aplicaciones sobre el problema de la violencia  
**Amalio Blanco**
- 12,00 h. La violencia en el deporte  
**Jaume Cruz**  
Catedrático de Psicología Básica Universidad Autónoma de Barcelona
- 16,30 h. Aspectos prácticos de los estudios sobre violencia en el deporte  
**Jaume Cruz**

**jueves 23**

- 10,00 h. La psicología del terrorista  
**Luis de la Corte**  
Profesor Titular de Psicología Social. Universidad Autónoma de Madrid
- 12,00 h. Estudios y aplicaciones de técnicas psicológicas al problema del terrorismo  
**Luis de la Corte**
- 16,30 h. Psicología y violencia de género  
**Miguel Moya**  
Catedrático de Psicología Social Universidad de Granada

**viernes 24**

- 10,00 h. Aplicaciones de la psicología al problema de la violencia de género  
**Miguel Moya**
- 12,00 h. Algunas aportaciones españolas al estudio de la psicología de la violencia  
**Helio Carpintero**
- 13,00 h. Clausura

**UIMP**

Más información: [WWW.UIMP.ES](http://WWW.UIMP.ES)



**ALUMNOS CON INATENCIÓN, IMPULSIVIDAD E HIPERACTIVIDAD. INTERVENCIÓN MULTIMODAL**  
Antonio Vallés  
Editorial: EOS  
360 páginas

**L**a inatención, la impulsividad y la hiperactividad constituyen la tríada del comportamiento ineficaz para aprender y para que los alumnos se puedan relacionar adecuadamente entre sí y con los adultos, con el consiguiente impacto.

Si bien es cierto que no existe consenso suficiente para incluir o no los déficits de la atención como Dificultades del Aprendizaje en un sentido genérico, el patrón conductual de los niños con estos déficit ocasiona numerosos problemas en la escuela y en el seno de la familia, y el propio trastorno llega a constituirse como una verdadera dificultad que impide que estos niños puedan aprender adecuadamente los contenidos de cualquier currículo.

Este libro tiene como objetivo ofrecer propuestas prácticas de cómo evaluar e intervenir frente a estas dificultades, enfatizando la importancia de la detección temprana de la inatención, la impulsividad y la hiperactividad. ♦



**HERRAMIENTAS PARA COMBATIR EL BULLYING HOMOFÓBICO**  
Raquel Platero y Emilio Gómez  
Editorial: Talasa  
222 páginas

**E**sta obra aborda el tema del acoso escolar, un asunto especialmente candente en la actualidad, sobre del que se desconocen muchos de los elementos específicos de la homofobia, como son, por ejemplo, la ruptura de patrones de género y la pertenencia a minorías sexuales.

En las páginas de este libro se muestran aquellas actitudes y contenidos que permiten a profesionales de la enseñanza y la educación, de la Psicología en general, así como a madres y padres a enfrentarse a la invisibilidad y permisividad que aún perdura en la discriminación homofóbica. Con herramientas didácticas y contenidos que permiten un conocimiento más certero sobre la construcción social de la sexualidad y las minorías sexuales, esta obra acerca la historia de los derechos sexuales en España y muestra las experiencias de una comunidad educativa de la Comunidad de Madrid, como es la de Rivas Vaciamadrid. ♦



**INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**  
Juan Báez y Pérez de Tudela  
Editorial: ESIC  
399 páginas

**E**ste libro aborda la metodología cualitativa en el ámbito de la investigación comercial y de mercados de una manera rigurosa, poniendo de manifiesto el valor de lo cualitativo como instrumento indispensable para asistir a las organizaciones en la toma de decisiones.

Los objetivos principales que se propone el autor son los de ofrecer una visión integradora del conjunto de aspectos propios de la investigación cualitativa, así como de sus técnicas de obtención de información y análisis; proporcionar un manual para todas aquellas personas que necesiten acercarse al conocimiento de la metodología cualitativa; contribuir, desde la perspectiva del marketing, a completar el abanico de publicaciones que abordan estos temas; y por último, favorecer el desarrollo de lo cualitativo desde la reflexión y el debate.

Los contenidos y la precisión con la que se desarrollan los temas, convierten este libro en un texto imprescindible para investigadores, estudiantes y estudiosos de lo cualitativo, relacionados o no con el mundo del marketing. ♦



**QUEREMOS ADOPTAR UN NIÑO**  
Miriam C. Medici  
Editorial: Pirámide  
203 páginas

**E**sta obra está dirigida a quienes desean adoptar un niño, dando respuesta a los numerosos interrogantes que se plantean: ¿dónde debo dirigirme?, ¿qué debo hacer?, ¿cómo?, ¿qué instituciones intervienen?, ¿cuánto me costará?, ¿cuánto tardará?, ¿dónde debo adoptar?, ¿qué haré cuando lo conozca?, y otras muchas dudas que pueden plantearse en el proceso.

A lo largo de sus páginas, los futuros padres encontrarán un mapa de ruta que les conducirá desde

el momento de la toma de la decisión de adoptar hasta la llegada del hijo. Se explican los tipos de adopción que existen, qué niños pueden ser adoptados, cuáles son las instituciones y los procedimientos para concretar una adopción nacional o internacional, qué hay que saber, hacer y cómo preparar la llegada del hijo e, incluso, cómo manejar el día del encuentro. Se proporciona toda la información necesaria para llevar a cabo el proceso de adopción, incluyendo materiales didácticos y un nuevo vocabulario sobre la adopción que aclara creencias erróneas sobre el tema. ♦